

SECCION GENERAL**Contratos
Sociales**

(*)

FABRICA M. Y C. S.R.L. - Socios: Carlos Alberto Martínez, D.N.I. 10.421.748, argentino, mayor de edad, divorciado, comerciante, domiciliado en calle Chivilcoy N° 2380, 3er. Barrio Covimet, Gobernador Benegas, Godoy Cruz, Mendoza y Daniel Fernando Calliari, D.N.I. 8.154.487, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, domiciliado en Primitivo de la Reta N° 455, Godoy Cruz, Mendoza. Fecha de contrato social: veintinueve de abril de mil novecientos noventa y nueve. Razón social: Fábrica M. Y C. S.R.L. Domicilio: Renato Della Santa N° 889, Godoy Cruz, Mendoza. Objeto: El objeto será la realización por cuenta propia o de terceros de actividades de industrialización, fabricación y procesamiento de materias primas e insumos en general para la fabricación de juegos de living, sillas, sillones, reposeras, y muebles en general; compra, venta y/o permuta, importación y exportación de frutos, productos, subproductos, mercaderías, materias primas, muebles y útiles, rodados, maquinarias, herramientas y semovientes en general; obtención y otorgamiento de licencias, concesiones y/o representaciones; administración y organización de empresas, total y parcialmente. Plazo de duración: Cincuenta años a partir del veintinueve de abril de mil novecientos noventa y nueve. Capital social: Pesos diez mil (\$ 10.000). Administración: en forma indistinta a cargo de los Socios. Requiriéndose el consentimiento plural de los socios para los actos de disposición de bienes registrables, otorgamiento de fianzas y avales. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Bto. 65207

4/6/99 (1 P.) \$ 13,30

**Convocatorias**

CLUB DE CAMPO MENDOZA S.A. - Asamblea General Ordinaria. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de Junio de 1999 a

las 20 horas (en primera convocatoria) y para el mismo día, a las 21 horas (en segunda convocatoria) a celebrarse en la sede social sita en calle Elpidio González y Tuyutti s/n, Guaymallén, Mendoza, con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 (dos) Accionistas Asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea. 2) Consideración y resolución sobre la documentación que indica el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1999. 3) Elección de 3 (tres) Directores Titulares por 2 (dos) años y 4 (cuatro) Directores suplentes por 1 (un) año. 4) Elección de Presidente por (dos) años. 5) Elección de 1 (un) Síndico titular y 1 (un) Síndico suplente por 1 (un) año; 6) Consideraciones Generales. Nota: Se recuerda la obligación establecida por el Art. 238 de la Ley 19550 (conforme a la modificación Ley 22903) que debe comunicarse la concurrencia a la Asamblea con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a su celebración para la inscripción en el Libro de Asistencia. Asimismo se recuerda que conforme al Art. 8 de los Estatutos Sociales, para poder asistir a los actos asambleístas los socios deben estar al día en el pago de las cuotas de mantenimiento y servicios. El Directorio.

Bto. 64991

31/5 y 1/2/3/4/6/99 (5 Pub.)

\$ 76,00

TRANSPORTES ANTONIO

FAZIO S.A. - Convocatoria a Asamblea. De acuerdo con lo dispuesto por el Estatuto Social, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 15 de junio de 1999 a las 19.00 horas en primera convocatoria y a las 19.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle San Martín 1510, Mayor Drumond, Luján de Cuyo, Mendoza; para tratar el siguiente orden del día: 1.- Elección del Presidente de la Asamblea y dos personas para que firmen el Acta. 2.- Consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Estados Contables e informe del Síndico correspondientes al ejercicio N° 8 cerrado el 31 de diciembre de 1998. 3.- Consideración y aproba-

ción de la gestión del directorio. 4.- Remuneración del Directorio y distribución de utilidades y/o ratificación de lo decidido en la Asamblea Ordinaria del 11 de mayo de 1999. 5.- Revocación del mandato de los Directores. 6.- Modificación del Estatuto Social. El Directorio.

Bto. 64942

31/5 y 1/2/3/4/6/99 (5 P.) \$ 38,00

ANTONIO FAZIO S.A. - Convocatoria a Asamblea. De acuerdo con lo dispuesto por el Estatuto Social, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 15 de junio de 1999 a las 17.00 horas en primera convocatoria y a las 17.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sito en calle San Martín 1510, Mayor Drumond, Luján de Cuyo, Mendoza; para tratar el siguiente orden del día: 1.- Elección del Presidente de la Asamblea y dos personas para que firmen el Acta. 2.- Consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Estados Contables e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio N° 6, cerrado el 31 de diciembre de 1998. 3.- Consideración y aprobación de la gestión del directorio. 4.- Ratificación o rectificación de lo decidido en la Asamblea Ordinaria del 11 de mayo de 1999. 5.- Revocación del mandato de los Directores. 6.- Modificación del Estatuto Social. El Directorio.

Bto. 64943

31/5 y 1/2/3/4/6/99 (5 P.) \$ 38,00

GARBI BIOTECNOLOGIA VEGETAL SOCIEDAD ANONIMA.

(Convocatoria a Asambleas Ordinaria y Extraordinaria). Convócase en primera y segunda convocatoria a Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse en la sede social ubicada en el segundo piso del edificio de Avenida San Martín N° 1425, Distrito Ciudad, Departamento Capital de esta Provincia, el día 15 de junio de 1999, conforme al siguiente orden y temario: I. (Asamblea ordinaria: a. En primera convocatoria: 9 horas; b. En segunda convocatoria: 10 horas y c. Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas asambleístas para suscribir juntamente con el Presidente el acta de asamblea; 2°) Razones de la convocación fuera de término; 3°) Consideración y resolución

sobre la documentación que establece el inciso 1° artículo 234 de la Ley 19.550 (t.o. 1984), por los ejercicios cerrados respectivamente los días 30 de junio de 1995, 1996, 1997 y 1998; 4°) Decisión sobre la designación de directores suplentes; 5°) Elección de tres (3) directores titulares y de los miembros suplentes en su caso conforme surja resolución del tratamiento del punto segundo precedente; todos por el término de tres (3) ejercicios y 6°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de tres (3) ejercicios. II. Asamblea Extraordinaria: a. En primera convocatoria: 12 horas, b. En segunda convocatoria: 13 horas y c. Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas asambleístas para suscribir juntamente con el Presidente el acta de asamblea; 2°) Restablecimiento del equilibrio patrimonial: a. Informe de Presidencia; b. Resolución sobre el particular. Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que de conformidad con lo determinado por el artículo 238 de la Ley 19.550 (t.o. 1984), Para asistir a las asambleas, deben cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la realización de los actos asamblearios que da cuenta la presente publicación, a fin que se los inscriba en el libro de asistencia. El Directorio.

Bto. 64982

31/5 y 1/2/3/4/6/99 (5 Pub.)

\$ 95,00

GONZALEZ HERMANOS S.A.

- Convocatoria a asamblea extraordinaria. El directorio ha resuelto llamar a Asamblea Extraordinaria para el día 18 de junio de 1999 a las 16.00 horas en la Sede Social de la empresa ubicada en calle Carbajal y La Colonia, La Colonia, Junín, Mendoza a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección del Presidente de la Asamblea; 2) Elección de dos accionistas que firmen el acta de Asamblea; 3) Consideración y resolución sobre los estados contables de la empresa llevados a cabo por el Directorio de la firma hasta el 23 de setiembre de 1998. Nota: Los accionistas deberán cursar comunicación de su asistencia de acuerdo al Art. 238 de la Ley de Sociedades.

Bto. 65054

1/2/3/4/7/6/99 (5 P.) \$ 33,25

ARGENTINA EAST VISION

S.A. - Se convoca a los Sres. Accionistas para la asamblea ordinaria del día 29 de junio de 1999 a las 20 hs. como primer llamado y a las 21.30 hs. del mismo día como 2º llamado, a asamblea ordinaria, en el local de calle Boulogne Sur Mer 569, piso 5º, Mendoza, Provincia de Mendoza. Orden del Día: 1- Consideración del inventario, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado variación del capital corriente, notas y anexos complementarios a los estados contables y memoria del directorio, correspondientes al 1er. Ejercicio económico finalizado el 31 de enero de 1999. 2- Destino de los resultados. 3- Remuneración de los miembros del directorio y consideración de la gestión del directorio. 4- Designación de accionistas para que suscriban el acta. Se indica que el cierre del libro de asistencia a asambleas se realizará el 24 de junio de 1999 a las 21 hs.

Bto. 65079

2/3/4/7/8/6/99 (5 P.) \$ 47,50

FERROCARRIL MESOPOTAMICO GENERAL URQUIZA

S.A. - Convócase a los señores accionistas de Clase C de Ferrocarril Mesopotámico General Urquiza S.A. a la asamblea ordinaria de la Clase C a celebrarse el día 23 de junio de 1999 a las 11 horas, en Tiburcio Benegas 1799, Ciudad de Mendoza, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de las renunciadas presentadas por directores y síndicos y/o remoción de los mismos. 2) Designación de directores y síndicos en su reemplazo.

Bto. 65142

3/4/7/8/9/6/99 (5 P.) \$ 23,75

(*)

PICO DE ORO S.A.

- Convócase a asamblea general extraordinaria de accionistas para el día 28 de junio de 1999 a las 15 horas en el domicilio social de Castelli 1.331 de San Rafael, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Reforma del artículo Sexto del estatuto social. Aumento de capital por emisión de acciones para cancelación de pasivo a favor de terceros. Art. 197 Ley 19.550 y modif. Suspensión del derecho de preferencia. 2-

Designación de 2 accionistas para que junto con el presidente firmen el acta. El Directorio.

Bto. 58120

4/7/8/9/10/6/99 (5 P.) \$ 28,50

(*)

BODEGAS VIÑEDOS

GARBIN S.A. - Convócase a asamblea general extraordinaria de accionistas para el día 28 de junio de 1999 a las 10 horas en el domicilio de Castelli 1.331 de San Rafael, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Modalidad de pago saldos en cuentas corrientes accionistas. 2- Reforma del artículo quinto del estatuto social. Aumento de capital por emisión de acciones para cancelación de pasivo a favor de terceros. Art. 197 Ley 19.550 y modif. Suspensión del derecho de preferencia. 3- Designación de 2 accionistas para que junto con el presidente firmen el acta. El Directorio.

Bto. 58121

4/7/8/9/10/6/99 (5 P.) \$ 28,50

(*)

ASOCIACION MUTUAL BARRIO PRESIDENCIA

- Matrícula N° 182 INACyM. De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, convoca a asamblea ordinaria N° 12 que se llevará a cabo el día 4 de julio de 1999 a las 10.00 hs. en calle Belgrano 1060 del Departamento Tupungato, Provincia de Mendoza a fin de considerar el siguiente Orden del Día: Primero: Designación de dos socios para que en forma conjunta con el interventor firmen el acta de asamblea. Segundo: Informe del interventor. Tercero: A fin de proceder a la normalización de la entidad, designación de presidente, secretario, tesorero, vocal titular 1º, vocal titular segundo, voca titular 3º, vocal suplente 1º, fiscalizador titular 1º, fiscalizador titular 2º, fiscalizador titular 3º y fiscalizador suplente 1º. Cuarto: Consideración y aprobación de los siguientes reglamentos: Proveeduría, Sepelio, Subsidio por casamiento, Subsidio por nacimiento, Becas de estudio, Médicos, Turismo y Casas adheridas.

Bto. 65184

4/6/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

UNION VECINAL «BARRIO SAN FRANCISCO DE ASIS» - La Comisión Directiva en uso de atribuciones conferidas por el Art. 19 de los Estatutos Sociales, tiene el agrado de invitarle a la asamblea general ordinaria que se ha resuelto convocar para el día 18 de junio de 1999 a las 19.00 hs. en el local de la Escuela María Cali N° 1-519, sito en calle San Juan s/n, Distrito San Francisco, Departamento Lavalle, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del orden del día. 2- Designación de dos asociados para que en representación de los asambleístas y juntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de asamblea. 3- Tratamiento de la memoria, balance general e inventario por el ejercicio comprendido entre 10-6-96 y el 9-6-97. 4- Tratamiento de la memoria, balance general e inventario por el ejercicio comprendido entre 10-6-97 y 9-6-98. 5- Elección de nueva Comisión Directiva. 6- Elección de Revisores de Cuenta.

Bto. 65194

Bto. 65194

4/6/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

I.F.I.M. INSTITUTO DE FORMACION, INVESTIGACION y PARTICIPACION DE LA MUJER

- Convoca a las Sras. Socias a la asamblea general ordinaria para el día 15 de junio a las 18 horas, en la sede de la Institución, sita en San Martín 573, 1er. Piso de Ciudad, Mendoza, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Explicación a las socias sobre los motivos que no permitieron realizar en término las asambleas correspondientes a los periodos 1996 -1997. 2- Consideración de memorias y balances generales, inventarios e informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los ejercicios 1996 - 1997. 3- Renovación de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas.

Bto. 65195

4/6/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

MUTUAL DEL PERSONAL GRASSI EL NIHUIL

- Conforme a lo establecido por el artículo 30º del estatuto social y lo resuelto por la Comisión Directiva en su reunión del día 18 de mayo de 1999 se convoca a los señores asociados a asamblea general extraordinaria para el día 5 de julio de 1999 a las 17 horas, en las instalaciones del Club Grassi El Nihuil

sito en El Nihuil San Rafael, Provincia de Mendoza para considerar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario. 2- Autorización a la Comisión Directiva para la venta de un terreno ubicado en San Rafael calle El Toledano y los terrenos ubicados en El Nihuil todos propiedad de la mutual. 3- Informar a los asociados el destino de lo recaudado por la venta de elementos de la entidad.

Bto. 65220

4/6/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO MONTECASEROS

- La Comisión Directiva convoca a sus asociados a asamblea general ordinaria para el día 19 de junio de 1999, a las 19 horas, en la sede social de calle Carril Montecaseros s/n, Tres Esquinas, Distrito Montecaseros, Departamento de General San Martín (Mendoza), conforme al siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos socios para firmar juntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea. 2- Consideración del llamado a asamblea fuera de término y tratamiento del balance general cerrado al 31-12-1999.

Bto. 65229

4/6/99 (1 P.) \$ 4,75

(*)

COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS PUBLICOS Y CONSUMO «MEDRANO» LTDA.

- El Consejo de Administración convoca para el día 19 de Junio de 1999, a las 16,00 hs. en el Salón de Actos de la Cooperativa Eléctrica y de Servicios «Medrano Ltda.» sito en Luis Correas N° 216 Medrano, Rivadavia - Mendoza, a la Asamblea Ordinaria, con el objeto de tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Elección de dos (2) socios para que firmen el Acta junto con el Presidente y secretario. 2) Llamado a Asamblea Ordinaria fuera de término. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros y Anexos, Proyecto de Distribución de Resultados, Inventario, Informe del Síndico, Informe de Auditoría Externa del Ejercicio Económico cerrado al 30/

6/1991. 4) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros y Anexos, Proyecto de Distribución de Resultados, Inventario, Informe del Síndico, Informe de Auditoría Externa del Ejercicio Económico cerrado al 30/6/1992. 5) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros y Anexos, Proyecto de Distribución de Resultados, Inventario, Informe del Síndico, Informe de Auditoría Externa del Ejercicio Económico cerrado al 30/06/1993. 6) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros y Anexos, Proyecto de Distribución de Resultados, Inventario, Informe del Síndico, Informe de Auditoría Externa del Ejercicio Económico cerrado al 30/6/1994. 7) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros y Anexos, Proyecto de Distribución de Resultados, Inventario, Informe del Síndico, Informe de Auditoría Externa del Ejercicio Económico cerrado al 30/06/95. 8) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros y Anexos, Proyecto de Distribución de Resultados, Inventario, Informe del Síndico, Informe de Auditoría Externa del Ejercicio Económico cerrado al 30/06/96. 9) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros y Anexos, Proyecto de Distribución de Resultados, Inventario, Informe del Síndico, Informe de Auditoría Externa del Ejercicio Económico cerrado al 30/6/97. 10) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros y Anexos, Proyecto de Distribución de Resultados, Inventario, Informe del Síndico, Informe de Auditoría Externa del Ejercicio Económico cerrado al 30/6/98. 11) Consideración del proyecto de vivienda en conjunto con la Asociación Mutual Medrano. 12) Elección de siete (7) Consejeros Titulares, dos (2) Suplentes y un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente todos por vencimientos de mandatos. No habiendo quórum a la hora señalada, la Asamblea se realizará vá-

lidamente una (1) hora después con los asociados presentes (Art. 49 Ley 20337).
Bto. 65216
4/6/99 (1 P.) \$ 26,60

(*)
CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE GODOY CRUZ

- De conformidad a lo reglamentado por los Arts. 18 y 23 de sus Estatutos y a lo resuelto por la Comisión Directiva, convócase a los señores Asociados del mismo a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 19 de junio de 1999, a las 16 horas, en su local de calle Perito Moreno 1022 de la Ciudad de Godoy Cruz (Mza.), para tratar el siguiente Orden del día: 1- Lectura del Acta anterior. 2- Designación de Presidente y Secretario para dirigir la Asamblea. 3- Nombrar a dos (2) socios presentes para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el secretario y Presidente. 4- Consideración de llamado a Asamblea fuera de término. 5- Informe de situación patrimonial de la Entidad. 6- Consideración de los Ejercicios 1-6-96/31-5-97 y 1-6-97/31-5-98. 7- Ratificar o no la designación de miembros de Comisión Directiva incorporados al referéndum de esta Asamblea, debido a renunciaciones de titulares. 8- Designación entre los presentes, de los señores socios que por el período 1998/2000 conducirán los destinos del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales de Godoy Cruz (Mza.), a través de las Comisiones Directiva y Revisores de Cuentas, respectivamente.
Bto. 65211

4/6/99 (1 P.) \$ 12,35



Irrigación. Expediente 222.533
Orlando Brugnoli y otros, perforarán en 4» a 120 mts. en su propiedad de calle Tirasso s/n, Lagunita, Guaymallén.
Bto. 65166
3/4/6/99 (2 P.) \$ 1,90

Irrigación Expediente 223.601
Bernabé Rivas perforará a 200 mts. en 10» en su propiedad de Huella al camino a Tupungato, Potrerillos, Luján de Cuyo.
Bto. 65166
3/4/6/99 (2 P.) \$ 1,90

(*)
Expte. N° 973/G/97 - caratulado «GRANUTERM Y CIA. S.A.C.I.T. y M. M/YACIMIENTO DE CUARZO - LO DENOMINA *FELICIDAD* - Distrito Minero N° 15 - Departamento San Carlos». A fs. 03 obra presentación de fecha, Mendoza, 30 de abril de 1997, ante el Escribano de Minas por la cual se solicita manifestación de descubrimiento de un yacimiento de mineral de cuarzo, el que ubica de la siguiente forma: Coordenadas Gauss Krugger: Vértice NW: X = 6.219.000 - Y = 2.486.000; Vértice NE: X = 6.219.000 - Y = 2.488.000; Vértice SE: X = 6.215.000 - Y = 2.488.000; Vértice SW: X = 6.215.000 - Y = 2.486.000. Ubica este pedido en Lámina 3569-3 - Distrito Minero N° 15, Departamento San Carlos. Area disponible 800 hectáreas. A fs. 37 y 38 por Resolución N° 155, de fecha: Mendoza, 26 de febrero de 1999, El H. Consejo de la Dirección de Minería, Resuelve: Art. 1º: Regístrese por Escribanía de Minas en el Registro de Manifestaciones y Denuncias a nombre de Granuterm y Cia., con alcance de concesión provisoria, el yacimiento de mineral de cuarzo denominado Felicidad, ubicado en el Distrito Minero N° 15, Departamento San Carlos de esta Provincia, conforme lo prescripto por los Arts. 51º, 52º y 53º del Código de Minería y 62º Código de Procedimiento Minero. Art. 2º: Publíquense edictos en legal forma en el Boletín Oficial y en un diario local, por tres veces en el término de quince (15) días (Arts. 53º, C.M. y 62º C.P.M.) y notifíquese al propietario superficiario. De conformidad a lo expresado en la presentación de fs. 03 del expte. de referencia se informa que el propietario superficiario es el Estado Nacional Argentino con domicilio legal en Despacho Oficial del Ministerio de Defensa de la Nación, Paseo Colón N° 255 de Capital Federal. Fdo. Dr. Augusto Juan Menéndez - Ing. Ricardo Q. Castelat - Lic. Hilario Alberto Rubio - Lic. Jorge Alberto Pazos (Consejeros) - Ing. Mario Alberto Mendoza (Director/presidente H. Consejo). Dirección de Minería e Hidrocarburos. Escribanía de Minas, Mendoza, 28 mayo 1999. M. Gabriela Mechulán, escribana.
Bto. 65174
4/11/18/6/99 (3 P.) \$ 57,00

(*)
Irrigación Expte. 223.677.
Orlando V. Inzirillo perforará 250 metros en 12 y 8» de diámetro. Ruta Prov. 50 s/n. Villa, Santa Rosa.
Bto. 65228
4/7/6/99 (2 P.) \$ 1,90

(*)
Irrigación. Expte. 223.678.
Nover S.A. perforará 130 metros en 12» de diámetro. Calle El Tambo s/n, 3 de Mayo, Jocolí, Lavalle.
Bto. 65228
4/7/6/99 (2 P.) \$ 1,90

(*)
Irrigación. Expte. 223.601
Bernabé Rivas perforará a 200 mts. en 10» en su propiedad de Huella al camino a Tupungato, Potrerillos, Luján de Cuyo.
Bto. 65249
4/7/6/99 (2 P.) \$ 1,90

(*)
Irrigación Expte. 222.533
Orlando Brugnoli y otros perforó en 4" a 120 mts. en su propiedad de calle Tirasso s/n, Lagunita, Guaymallén.
Bto. 65249
4/7/6/99 (2 P.) \$ 1,90

Remates



María Graciela Núñez, matillera pública mat. N° 2437, por orden Segunda Cámara del Trabajo, San Rafael, Mza., autos N° 3.566 caratulados «FERNANDEZ LUIS GUILLERMO y EVELIO SCHEIDEGGER c/SANDRA ELIZABETH CASABENE p/ORDINARIO», rematará con base y al mejor postor, día once de junio de mil novecientos noventa y nueve a las nueve y treinta horas, en Estrados del Juzgado Departamental, Las Heras esquina Independencia s/número de San Rafael, inmueble rural, propiedad de la demandada ubicado en el Distrito de Cañada Seca, Jurisdicción del Departamento de San Rafael, Mendoza, con frente a calle Línea Ancha, delimitado como polígono 1-2-3-4-5-6-1 en el plano de mensura actualizado confeccionado por la Agrimensora Clelia Casoli Rotta de Perdiguez en junio en 1991, archivado en Dirección Provincial de Catastro al N° 33.645. Constante de una superficie según título y mensura de ca-

torce hectáreas cuatro mil ochocientos trece metros noventa y un decímetros cuadrados. Límites: según título: Norte: Puntos 4-5 en 513 metros con Miguel Sat y Bartolomé Samos. Sur: en parte puntos 2-3 en 262,40 con Miguel Sat y en otra parte puntos 1-6 en 316 metros con Francisco Tartaglino, Ramón Luffi y Adolfo Esquivel. Este: en parte puntos 1-2 en 86,40 metros con Francisco Tartaglino y en otra parte puntos 5-6- en 362,60 metros con calle Línea Ancha. Oeste: puntos 3-4 en 227,60 metros con Miguel y Ernesto Sat. Mejoras: inmueble rural con aproximadamente 500 plantas de ciruelos sin trabajos culturales, resto rastrojos. Restos de cimientos vivienda rural. Cercados perimetrales en todos sus límites por tres o cuatro hileras de alambre púa y/o liso y palos en regular estado. Estado ocupacional: libre de ocupantes. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad: Asiento A-2 de matrícula 11.872/17 Folio Real. Dirección Provincial de Rentas: Padrón Territorial 72.447/17. Deuda al 7-9-98 \$ 341,00. Nomenclatura Catastral 17-99-00-2700-681893-0000. Departamento General de Irrigación: posee derecho de agua de regadío de carácter definitivo para 14 hectáreas 4.813 metros cuadrados, por el Río Diamante, Canal Cejas del Monte, Código 4.068, Padrón General N° 88.772 y Padrón Parcial N° 64. No registra pozo y está afectado a servidumbre de riego y desagüe. Deuda al 4-9-98 años 6ª del 95/ 3ª del 96 y 3ª 97 a 1998: \$ 978,16. Afectaciones: B-1: Hipoteca: a favor Banco Nación Argentina por la suma de U\$S 100.000 (100.000 cédulas hipotecarias rurales - Serie 4). Not. Carlos Haddad (222). Esc. N° 141 fs. 550 del 3-8-94. Ent. 2.136 del 14-9-94. B-2: Embargo preventivo \$ 15.635,65 por capital con más \$ 6.000,00 fij. prov. para resp. a int. y costas. Expte. N° 3.566 «Fernández Luis G. y otro c/ Sandra Casabene E. p/Ordinario» de la Cámara Segunda del Trabajo de San Rafael. Reg. a fs. 37 T° 118 de Embargos de San Rafael. Ent. 619 del 20-5-98. B-3: Conversión a embargo: Convertido en definitivo, el embargo relacionado al Asiento B-2, registrado a fs. 133 del T° 14 de Aclaraciones. Ent. N° 1.094 del 24-6-98. Observaciones:

D-1: Marginal: con título a la vista se toma razón de la manifestación de la Esc. relacionada en A-2, por haberse omitido en su oportunidad en lo que el titular de A-2 manifiesta que el inmueble lo adquirió como integrante de la sociedad, siendo de estado civil soltera, lo que ratifica su esposo Andrés Alejandro Fontaine. San Rafael, 14-9-94. Avalúo fiscal rige 1998 es de \$ 7.412,00. Base de la subasta: 70% avalúo fiscal \$ 5.188,40. Comprador abonará acto de subasta 10% seña, 3% comisión, saldo de precio, juntamente con intereses legales calculados desde la fecha de la subasta al efectivo pago, 2,5% establecido por la Ley Impositiva Provincial, 1,5% Ley Nacional 23.905 y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan, aprobada la subasta. En caso de abonarse el total en el acto del remate no procederá el pago de intereses por causas no imputables al comprador. Rematará sin base y al mejor postor: Seis mil ciento dieciséis litros de vino de mesa blanco de uvas blancas, depositado en pileta N° 11 de la bodega K-71370, identificado con análisis INVSR 294970; Siete mil trescientos diecisiete litros de vino de mesa blanco depositado en pileta N° 56 con análisis INVRS 294972. Siete mil trescientos diecisiete litros de vino de mesa rosado depositado en pileta N° 51 con análisis INVSR 294971. Todo depositado en Bodega K-71.370 y según acta 00551-98-2 obrante a fs. 243. Comprador abonará acto de subasta 10% seña, 2% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo de precio y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan, aprobada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillera, Corrientes 146, San Rafael, Mza. Tel. 433491/15661471. 24/27/31/5 y 2/4/6/99 (5 P.) A/Cobrar

Carlos Nicolás Amitrano, martillero M. 1309, domiciliado Boulogne Sur Mer 1345, Ciudad, orden Tercer Juzgado Civil, autos N° 145.420 caratulados «MATTAR TERESA c/BOUERI JORGE ALFREDO POR EJEC. CAMBIARIA», rematará 7 junio próximo hora 10.30, en segundo piso Palacio de Justicia, frente Secretaría

Tribunal: inmueble urbano ubicado en el Distrito Presidente Sarmiento, Departamento Godoy Cruz, Mendoza, lugar denominado Barrio S.U.P.E. con frente a calle La Patagonia N° 2073, constante de una superficie s/t de 220,00 m2 y según plano de mensura archivado bajo el N° 20801 e inscripto a nombre del Sr. Jorge Alfredo Boueri, al N° 09240/5 Folio Real. Límites y medidas perimetrales: según constancias fs. 22 vuelta estos autos. Inscripciones y deudas: Padrón Territorial N° 17889/03; Padrón Municipal N° 27.191 debe \$ 18,96; Obras Sanitarias Mendoza Cuenta N° 056-008889-000-1 debe \$ 49,01; Nom. Catastral 05-05-01-0026-000004-0000. Deudas reajustables al efectivo pago. Gravámenes: Embargo de autos \$ 14.000; Servidumbre preexistente de paso real y gratuita, para la construcción de un camino de acceso. Mejoras: sobre el inmueble pisa casa habitación construcción antisísmica constante de: living comedor, cocina completa, pasillo comunicativo a tres dormitorios con placards y a baño azulejado con receptáculo; Al fondo, patio baldosas calcáreas y parte de jardín, existiendo un parosol metálico, plegable. Existe una entrada al patio por la parte trasera del inmueble, en desnivel, sobre calle Martín Coronado, mediante portón de chapa de 3 hojas. Todas las ventanas tienen rejas de hierro de protección y al frente pequeño cerco de piedras. Paredes pintadas, techos de losa (en cocina, cerámica y una pared revestida en madera). Posee todos los servicios. Habita la misma la Sra. Patricia Alejandra Salcedo e hijos. Base de remate: \$ 12.373,20 (70% avalúo fiscal \$ 17.676). Al mejor postor, depositando comprador acto subasta dinero efectivo, 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. A cargo del adquirente en subasta la tramitación y aprobación del certificado catastral para la inscripción registral a su nombre. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán revisarse no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas o defectos de los mismos. Informes: Secretaría Juzgado o martillero, 155068683. Bto. 63999 24/27/31/5 y 2/4/6/99 (5 P.) \$ 104,50

Liliana Mariel Aguirre, martillera pública, matrícula N° 1588, domiciliada San Martín N° 913, 1° Piso, Of. 8, Ciudad, Mendoza, orden Primer Juzgado Civil, Autos 148.319 «MONTALTO SEBASTIAN GENARO c/ANGEL MANUEL MONTALTO Y MIGUEL MONTALTO P/DIV. COND.», Remataré 9 junio 1999 11,30 hs., frente Juzgado, planta baja Palacio Justicia, inmueble urbano propiedad condóminos (1/3 hoy de Miguel Angel Montalto cedido por su padre Miguel Montalto). Ubicado en Beltrán 1749, Godoy Cruz, Mendoza. Superficie: 556,97 m2 s/ títulos y planos confeccionado por ingeniero Luciano Marcelo Guiraldes, nov/72; límites y medidas perimetrales: norte Daniel Sevillano, Miguel Marrone, Baldomero Muñoz y Joaquin Hernández, 43,05 mts.; sur: parte Fracción b, 25,33 mts. y en otra formando martillo con Donato Pace en 19,09 mts.; este: Francisco Apon y Juan Pego, 18,95 mts., y oeste: calle Beltrán, 8,56 mts. y en otra formando martillo con Fracción b de la vendedora, 9,60 mts. inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia N° 15026/5 folio real. Padrón Territorial: 3762/5 (hoy 49981/55) Padrón Municipal: 2005 (hoy 2017), O.S.M. Cuenta N° 056-00/402-000-5. Deudas: Rentas: \$ 3.919,20 (años/94-98). Municipalidad: \$ 1.343,08 al 26/02/99; O.S.M.: \$ 2027,21 al 02/03/99, todas actualizadas fecha efectivo pago. Mejoras: se trata de inmueble construcción antisísmica, paredes ladrillo visto bolseado, pisos calcáreos y madera, carpintería madera y metálica, techos interior yeso y telgopor suspendido exterior parabólico chapas zinc, rejas aberturas exteriores, ingreso por portón cortinas hierro enrollar (2) una eléctrica otra con cadena y puertas vidrio, consta de salón comercial y depósito, entepiso estructura metálica y baranda, con oficinas, dos baños, portón hierro y vidrio (atrás), resto terreno baldío donde existe estructura metálica para galpón, cierre perimetral material y adobe crudo, frente local alero suspendido madera estructura metálica, machimbre e iluminación. Posee todos los servicios, luz eléctrica, fuerza, agua corriente, cloacas, gas natural, calefacción central y línea telefónica en la zona. Desocupado. Base de

venta: \$ 51.798,60 o sea 70% avalúo fiscal/99 \$ 73.998. Comprador depositará acto subasta 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada, siendo a su cargo obtención certificado catastral correspondiente. Títulos, deudas, informes, planos, inspección ocular agregados en autos donde pueden compulsarse, no aceptándose reclamos por falta o defecto de los mismos posterior subasta. Informes Juzgado o martillera TE. 4200424/156535564.

Bto. 64.852

27/31/5 y 2/4/8/6/99 (5 P.) \$ 109,25

Orden Juez Décimo Tercer Juzgado Civil, Sec. 13 autos N° 105.130 «Atuel FIDEICOMISOS S. A. c/RAFAEL RAGUSA p/EJEC. HIP.», Guillermo Andrés Soler, martillero mat. 1648, rematará 9 de junio de 1999, 11.30 horas, en pasillo frente Secretaría Tribunal, 2° Piso, Palacio Justicia, Mendoza, inmueble 100% propiedad demandado Rafael Ragusa, ubicado en calle San Martín N° 6702 Distrito El Challao, Departamento Las Heras, Mendoza, designado como Fracción «A» en el plano de actualización y fraccionamiento realizado por Agrimensur Carlos R. Gnazzo en octubre 1984 archivado en Catastro al N° 10170, constante de superficie de terreno de 993,71 m².- Límites y medidas: Norte: Matilde Simón de Miguel en 50,10 mts.; Sur: María Gaudencia Elaskar y Angélica Elaskar en 50,10 mts.; Este: calle San Martín en 19,80 mts. y Oeste: Mónica Núñez de Ragusa en 19,80 mts. Inmueble geográficamente ubicado al Oeste de Estación de Ferrocarril de Chacras de Coria, Luján, correspondiendo a jurisdicción de Las Heras. Mejoras: Existe casa habitación antisísmica, exterior ladrillo visto, techos de madera pino y tejas francesas, compuesta de: Comedor de 9,20 x 3,80 mts., revestimiento paredes fino enlucido, pisos baldosas de mármol; living en desnivel con escalón semicircular sin revestimiento de 5,50 x 5,80 mts., pisos escayas de mármol, pared Este ladrillo visto al igual que estufa hogar para leña y gas, resto paredes revestimiento fino enlucido. Ambos ambientes con techos inclinados de madera.- Ambiente destinado a cocina de 3,70 x 5,50 mts., techo loseta, cielorraso yeso, revestimiento pa-

redes fino enlucido, pisos baldosas de mármol, sin artefactos, mesadas, alacenas, ni grafería, sobre pared Este abertura para instalar heladera debajo escalera; baño de 2 x 1,20 mts., techo inclinado madera, pisos baldosas de mármol, revestimiento paredes en cerámico a 2,50 mts. alto, receptáculo ducha, sin artefactos; ambiente para lavandería de 2 x 2 mts. revestimiento paredes en cerámico, pisos baldosas mármol, techos madera; pasillo acceso dependencia íntimas de 6,50 x 1,10 mts. pisos baldosas mármol, revestimiento paredes fino enlucido, techos loseta en parte, resto inclinado de madera; antebañ de 2,40 x 1 mts. sin artefactos ni mesada, techos loseta, cielorraso yeso, revestimiento paredes y pisos cerámico hasta techo; baño de 2 x 1,10 mts. techo loseta, cielorraso yeso, revestimiento paredes y piso en cerámico hasta el techo, posee inodoro, bidet y receptáculo ducha; dormitorio de 5,40 x 4,20 mts. techos madera inclinado, revestimiento paredes fino enlucido, pisos cemento alisado, con base cemento para instalación mueble divisorio para vestidor; baño en suite, techos loseta, cielorraso yeso, pisos baldosas mármol, bañera con hidromasaje, revestimiento paredes cerámico piso a techo sin más artefactos; dormitorio de 5 x 3,50 mts., techos madera, pisos cemento alisado, revestimiento paredes fino enlucido; dormitorio 3,60 x 3 mts., pisos cemento alisado, revestimiento paredes fino enlucido, techos inclinados madera; baño de 3,60 x 1 mts. pisos y revestimiento paredes en cerámico a 2,50 mts. alto, receptáculo ducha, inodoro, bidet y lavatorio de pie en losa; ambiente de 7,80 x 3,60 mts., techos en madera, revestimiento paredes fino enlucido, pisos cemento alisado en el medio base de cemento para instalación mueble divisorio (placard) para conformar dos dormitorios iguales, puertas ventanas de dos hojas en cada extremo para salida a exterior.- En living existe escalera con peldaños sin revestimiento, sin barandas para acceso a entepiso superior de 5,50 x 3,80 mts., piso cemento aislado, techo madera, revestimiento paredes fino enlucido con destino a sala de juegos; depósito de 3 x 3 mts. pisos de cemento, techos de madera, re-

vestimiento paredes fino enlucido, sin marco puerta y muro de 0,60 mts. alto revocado, todos los marcos de puertas y ventanas del inmueble en madera barnizada; posee colocadas todas las ventanas, puertas ventanas y puertas de acceso que dan al exterior, no así las puertas interiores que se encuentran colocadas en forma incompleta en algunos ambientes. Al Sur cochera de 12 x 3 mts. con techo de madera y tejas francesas, soportado por cuatro columnas, piso cemento, prolongándose este por 6 mts. más, descubierto, donde ubica churrasquera con ladrillos refractarios, mesada de cemento y pileta acero inoxidable. Patio de servicio con tendedero de 7,50 x 3,50 mts., piso cemento. El perímetro de la construcción en costados Oeste, Norte y Este cuenta con pisos cemento de 1,80 mts. ancho, con esquineros de cemento y ladrillo formando canteros; al Oeste esquinero idem con columna de ladrillo visto de 0,40 mts. de ancho. Sobre costado Norte existe porche de 3 x 3 mts., piso cemento, techo madera con tejas francesas. Ventanales del comedor y living que dan al Este con vidrios bicelados. Resto terreno sin construcción, nivelado apto para jardín.- Cierre perimetral Norte parte adobe, resto ladrillo; Este de adobe, Oeste de ladrillo y Sud abierto.- Se hace constar que el techo de la cochera ha sido construido en parte de fracción «B» ubicada al Sur de la Fracción «A». Todas las medidas descriptas son aproximadas. El inmueble se halla deshabitado, pero es utilizado por el demandado y su grupo familiar. Cuenta con todos los servicios, calle de tierra.- Inscripciones: Registro Propiedad Raíz, Asiento A-1, matrícula N° 79.744/3 Folio Real; Dirección de Rentas: Padrón Territorial N° 21.785/53, nomenclatura catastral 03-99-0112-828802-0000-4; O.S.M.: Cuenta 156-0118539-000-2; Municipalidad de Luján: Padrón N° 3141, todas a nombre del demandado.- Gravámenes: Hipoteca por U\$S 77.000, en primer grado a favor BUCI Coop. Ltda., registrada de conformidad a previsiones Ley 23928 por ante Escr. Graciela Patricia Ruiz de Diez, Escrit. N° 71, fs. 202 del 14-6-91. Ent. 490 del 2/7/91; Asiento B-1.- Hipoteca por U\$S 20.100 (por préstamo) en 2° grado a favor BUCI Coop. Ltda.- Escr.

Graciela Patricia Ruiz de Diez, Escrit. N° 27, fs. 62 del 17-6-92. Ent. 569 del 30/6/92, Asiento B-2.- En Asiento D-1 se expresa: Publicidad Noticia: El banco acreedor de las hipotecas relacionadas con los Asientos B-1 y B-2, actualmente es BUCI S.A. por transferencia como aporte de capital la totalidad de pasivos y activos de conformidad leyes 19.550, 11867, 21526 y sus modificatorias y Resolución 441 del 27-7-95 del BCRA. Ent. 1212 del 26-6-96. Escribana Graciela Ruiz de Diez, Escritura 28, fs. 139 del 20-6-96.- Embargos: Autos N° 102.472 «Babuggia Fioravante Mauricio c/Ragusa Signorelli Rafael p/ Emb. Prev. en j: 95.588 «Babuggia Fioravante, Mauricio c/Ragusa Signorelli, Rafael y ots. p/D. y P.» del 12° Juzgado Civil por \$ 25.000, registrado como Preventivo a fs. 128, T°. 3 Embargos Las Heras. Ent. 1595 del 29-8-96, Asiento B-3. Estos autos por U\$S 17.053,31 registrado a fs. 155, T°3 Embargos Las Heras el 29-10-96, Asiento B-4; Autos N° 17.133/4/T, «DGI c/Ragusa Rafael p/Ejec. Fiscal.» del Juzgado Federal N° 2 de Mendoza por \$ 10.000, registrado a fs. 146, T° 4 Embargos Las Heras el 20-10-97; Asiento B-5.- Cesión de Crédito Hipotecario y Fideicomiso: (Ley 24441) Cedido crédito del Asiento B-2 a favor de CORP BANCA S.A. quien transmite en fideicomiso el crédito a ATUEL FIDEICOMISOS S.A. Escr. María Elena Viotti, escrit. N° 17, fs. 39 del 18/2/98; Ent. 985 del 17/3/98; Asiento B-6.- Cesión de Crédito Hipotecario y Fideicomiso: (Ley 24.441) Cedido crédito del Asiento B-1 a favor de CORP BANCA S.A. quien transmite en fideicomiso el crédito a ATUEL FIDEICOMISOS S.A. Escr. María Elena Viotti, escrit. N° 17, fs. 39 del 18/2/98; Ent. 994 del 17/3/98; Asiento B-6.- Deudas: Dirección de Rentas: \$ 141,11 por Impuesto Inmobiliario ejercicios 1994 (01 a 05); 01/1996 al 05/98.- Municipalidad Luján: \$ 844,93 por servicios a la propiedad, Plan en Apremio desde 30-3-95 al 30-8-95 más períodos 02/95 a 02/99, más \$ 159,50, por apremio; O.S.M.: \$ 567,26 por servicios del 02/94 al 04/96 y 02 al 04/99. Deuda ajustable fecha de pago. Avalúo Fiscal Año 1999 \$ 497. Base Remate: 70% avalúo fiscal \$ 347,90, desde donde partirá primera oferta mejor postor. Se

hace saber que es a cargo del adquirente la tramitación y aprobación del Certificado Catastral para obtener la inscripción registral a su nombre. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 10% seña, 3% comisión; 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo a la aprobación. Títulos agregados a autos a disposición interesados, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría Tribunal o martillero: Mitre N° 574, 1° piso, Of. 10, Mendoza, tel. 4239894. Bto. 64828
27/31/5 y 2/4/8/6/99 (5 Pub.) \$ 361

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 122.713 caratulados «GIGLIO S.A. c/FRANCISCO L. RIQUELME Y JUAN FRANCISCO RIQUELME p/TIPICA», rematará siete de junio de 1999 once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor: Un freezer marca Neba tipo cajón s/n visible, color blanco, funcionando, abolladura tapa y detalle moldura. Se subasta estado que se encuentra. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero. Saldo, 1,5% impuesto fiscal e impuestos nacionales y provinciales una vez aprobado el mismo, más informes Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 432794, San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez. Bto. 58109
31/5 y 2/4/6/99 (3 P.) \$ 19,95

María Graciela Núñez, martillera pública nacional, matrícula 2437, por orden Segundo Juzgado de Paz, Letrado y Tributario de San Rafael, autos 61.939 «YACANTE ANGEL L. c/JUAN CHAVERO p/CAMBIARIA», rematará sin base y al mejor postor, día diecisiete de junio de mil novecientos noventa y nueve, once horas, en Estrados del Juzgado Departamental, Las Heras e Independencia, San Rafael. Estado en que se encuentra: 50% propiedad del demandado del automóvil marca Ford, modelo Ghia, año 1985, sedán cinco puertas, motor marca Ford FTAX19202, chasis Ford KA62FT-09376. Pintura regular estado. Dominio Registro Automotor VLM 613. Deuda Impuesto al

automotor al 30-3-99: Dirección General de Rentas \$ 3.400. Gravamen: Embargo \$ 1.590,00 «Yacante Angel Leandro c/Juan Chavero p/Cambiaría». Comprador abonará acto subasta: 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo de precio aprobada la misma. Informes: Secretaría autorizante o martillera: Corrientes 146, San Rafael, Mza. Tel. 25336/ 26069. Bto. 58102
31/5 y 2/4/6/99 (3 P.) \$ 22,80

María Graciela Núñez, martillera pública mat. N° 2437, por orden Primer Juzgado de Procesos Concursales, autos N° 30.518 «AREVALO VICENTE c/RODOLFO ESTEBAN PRIETO p/DS. y PS.» rematará día dieciocho de junio de mil novecientos noventa y nueve, a las once horas, en Estrados del Juzgado Departamental, Las Heras e Independencia, San Rafael, Mza., con base y al mejor postor: Inmueble con edificio, propiedad del demandado Rodolfo Esteban Prieto. Ubicación: radio urbano Ciudad y Departamento de Malargüe, Mendoza, con frente a intersección de calles Las Heras y Fray Inalacán, lugar Parque Malargüe, designado como lote N° 8, Manzana B, en plano respectivo. Superficie según plano seiscientos cincuenta y tres metros ochenta y cinco decímetros cuadrados. Límites: según título: Norte: en 32 metros con calle Fray Inalacán; Sur: en 35 metros con lote 7. Este: en 18,81 metros con lote 1. Oeste: en 15,81 metros con calle Las Heras. Noroeste: en 4,24 metros con ochava en intersección calle Las Heras y Fray Inalacán. Mejoras: Vivienda familiar de aproximadamente 110 metros cuadrados cubiertos, construida en material cocido, paredes revocadas, techo de zinc, cielorraso en machimbre, piso en baldosas y cerámico, aberturas en madera y metálicas; distribución: living, comedor diario con estufa a leña, cocina con bajomesada y alacenas, tres habitaciones, baño instalado completo, lavandería cubierta; galpón techo de zinc, piso cemento, paredes de material cocido; en parte trasera del inmueble: vivienda en construcción -cimientos y paredes- de material cocido sin piso de 9 x 13 metros aproximadamente. Ocupada por

Marta Antonia Ruiz. Inscripciones y Deudas: Registro de la Propiedad: registrada al Asiento A-1, Matrícula 927/19. Dirección Provincial de Rentas: Padrón Territorial 1.259/19. Deuda al 30-11-98 \$ 2.222,03. Nomenclatura catastral 19-01-01-00-33-000001. Municipalidad de Malargüe: Padrón N° 1377, deuda al 3-12-98 \$ 1.750. Obras Sanitarias Mendoza cuenta 181-0011474-000-5, deuda al 18-12-1998 \$ 1.608,30. Afectaciones y gravámenes: B-1: Bien de familia: Not. Miguel Passolas (130), Esc. 24 fs. 97 del 10-4-85. Reg. al N° 1714 fs. 109 del T° 15 de Bien de Familia. Ent. 301 del 8-10-86. Hora 9. B-6: Embargo \$ 1.090. Expte. 106.967 «Grissi José Alberto c/Rodolfo Esteban Prieto p/Cambiaría» del Primer Juzgado de Paz de San Rafael, registrado a fs. 111 Tomo 3 de Embargos de Malargüe, Ent. 892 del 27-6-94. B-7: Embargo preventivo \$ 27.034,75 por capital más \$ 8.100,25 fijados provisoriamente para responder a intereses y costas. Expte. 30.518/5 «Arevalo Vicente c/Rodolfo Esteban Prieto p/Ds. y Ps.» (medida prec.) del Quinto Juzgado Civil, San Rafael; registrado a fs. 128 Tomo 3 de Emb. de Malargüe. Anotado condicional. Ent. 1.632 del 4-11-94. B-8: Conversión de embargo: del relacionado al asiento B-7, en definitivo. Registrado a fs. 163 Tomo 13 de Aclaraciones. Ent. 1022 del 30-8-96. B-9: \$ 10.000,25 Expte. 29.900 Oscar F. Russo Seguros S.R.L. c/ Rodolfo Esteban Prieto p/ Cambiaría, del 1er. Juzgado Proc. Conc. de San Rafael. Reg. a fs. 105 T° 4 de Emb. de Malargüe. Ent. 1176 del 2-7-98. Avalúo fiscal rige 1999 \$ 18.760. Base de la subasta: 70% avalúo fiscal \$ 13.132,00. Adquirente: mejor postor, debiendo depositar acto de subasta: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo de precio y demás impuestos nacionales y provinciales que por ley correspondan, aprobada la subasta. Títulos agregados en autos, donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos por defectos o faltas en los mismos con posterioridad a la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillera, Corrientes 146, San Rafael, Mza. Tel. 425336/ 433491/ 1566-1471. Bto. 58106
31/5 y 2/4/8/11/6/99 (5 Pub.) \$ 180,50

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5° «A» Mendoza. Orden Séptimo Juzgado Civil, Secretaría Siete, autos 74.224 «MARTI RAUL FEDERICO c/NORMA ESTELA BAY p/EJECUCION HONORARIOS», rematará junio diez 1999, diez horas, frente Secretaría Tribunal (tercer piso Palacio Justicia), sin base y al mejor postor, los derechos y acciones hereditarios que posee la demandada Norma Estela Bay en los autos 69.604 caratulados «Quiroga Fermín p/Sucesión» y que versan sobre el bien inmueble adjudicado al causante mencionado, en los autos 63.572/64.808 «Iacobucci de Quiroga Amelia y Flores, Roberto César p/Sucesión» ambos juicios del 7° Juzgado Civil. El bien inmueble cuyos derechos hereditarios se rematan, se ubica en calle Videla Castillo 114 de Las Heras. Superficie: 400 m2. Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos principales N° 63.572/64.808, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas: Padrón 03-02384-3. Registro Público y Archivo Judicial N° 3.315 fs. 2 T° 24 Las Heras. Municipalidad: 1664. O.S.M. Cuenta 073-00212244-000-4. Deudas: Rentas: Impuesto inmobiliario \$ 683,38 al 10-11-98. Municipalidad: tasas \$ 522,15; apremios \$ 53,16; patentes de comercio \$ 31,97; acequia, cordón y banquina \$ 298,01 al 25-3-99. O.S.M. \$ 601,04 al 4-12-98 (deudas actualizables al pago). Gravámenes: no reconoce gravámenes al 17-2-99. El embargo sobre los derechos hereditarios es por la suma de Pesos seis mil noventa (\$ 6.090) a abril de 1998. Mejoras: casa de adobe, con puerta y portón de acceso. Dos habitaciones, baño completo e instalado, cocina comedor y galería cerrada con mampara de vidrio. Garage y patio en la parte posterior. En el garage funciona una verdulería. Pisos baldosa calcárea. Techos caña y barro. Cielorrasos telgopor. Mal de pintura. Pequeño departamento al fondo de material con techos de madera impermeabilizados con membrana; posee un dormitorio, un salón y un baño completo, con pisos de baldosas. Todos los servicios: luz, agua, gas y cloacas. Calle asfaltada y luz a mercurio. Habitada por la demandada Sra. Norma Estela Bay y por una hermana. Comprador abonará acto

remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. El adquirente en subasta de los derechos hereditarios, quedará en la misma posición jurídica que el demandado. Informes: Juzgado, martillero (156525436).
Bto. 64949
31/5 y 2/4/8/10/6/99 (5 Pub.)
\$ 87,10

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5º piso, of. «A» Ciudad. Orden Segundo Juzgado de Paz, Secretaría Cuatro, autos 151.760 caratulados «MONTEMAR C.F. c/RICARDO F. GARCIA y OT. p/» rematará junio veinticuatro 1999, doce horas, en el pasillo frente a la Secretaría del Tribunal (quinto piso, ala norte, Palacio Justicia): 100% inmueble propiedad de demandado Sr. Ricardo Francisco García, ubicado en Barrio Dolores Prats de Huisi, manzana 20 casa 18 de Godoy Cruz, Mendoza. Superficie: 196,87 m2. Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas: Padrón 49.041/5. Nomenclatura Catastral 050507005 0000018. Registro Público y Archivo Judicial N° 14744-5 Folio Real. O.S.M. Cuenta 122140-DV.6. Municipalidad: Padrón 45.055. Deudas: Rentas Impuesto Inmobiliario \$ 638,81 al 31-3-99. Municipalidad \$ 799,01 al 17-3-99. O.S.M. S.A. \$ 1.075,29 y O.S.M. S.E. \$ 1.135,94 al 19-3-99 (deudas actualizables al pago). Gravámenes: Hipoteca en primer grado en favor del Instituto Provincial de la Vivienda, por \$ 9.048,21 al 1-7-96. Embargo de los presentes autos por U\$S 3.095 al 7-10-97. Mejoras: casa antisísmica una planta. Posee una puerta de acceso (sin garage). Dos habitaciones, un baño completo, cocina comedor y patio en la parte posterior con lavandería. Pisos hormigón llaneado. Techos losa. Falta pintura. Servicios: luz, gas, agua y cloacas. Ocupada por la Sra. Sandra Quiroga de García - esposa del demandado- y cuatro hijos. Avalúo fiscal \$ 8.276. Base (70%) \$ 5.793,20, desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 15,5% (seña, comisión, impuesto fiscal), (comisión e impuesto a cargo comprador). Saldo aprobación. Títulos

agregados expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436).
Bto. 64946
31/5 y 2/4/8/10/6/99 (5 Pub.)
\$ 80,75

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5º piso, of. «A». Orden Segundo Juzgado Paz, Secretaría Cuatro, autos 152.496 caratulados «MONTEMAR C.F. c/ ALEJANDRO LUIS FLUIXA y OT. p/P.V.E.», rematará julio primero 1999, doce horas en el pasillo frente a la Secretaría del Tribunal (quinto piso, ala norte, Palacio Justicia): 25% indiviso, inmueble propiedad del codemandado Sr. Ernesto Fluixá, ubicado en calle San Martín 397, esquina Ballofett de Las Heras, Mendoza. Superficie según título 1.578,18 m2 y según plano 1.574,75 m2. Límites y medidas perimetrales según constancias de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas: Padrón 53-03150-6. Nomenclatura Catastral 0308090001 00000100008. Registro Público y Archivo Judicial 18.388 fs. 546 Tº 50 «D» de Las Heras. O.S.M. Cuenta 12040. Municipalidad: Padrón 45/7. Deudas: Rentas: Impuesto inmobiliario \$ 267,35 al 31-12-98. Municipalidad \$ 113,90 al 28-1-99. O.S.M. \$ 106,89 al 19-2-99 (deudas actualizables al pago). Gravámenes: Embargo: de los presentes autos por U\$S 4.980 al 6-3-98, sobre la parte de Ernesto Fluixá. Embargo autos 149.724 «Buci c/Fluixá Alejandro Luis y ot. p/Cambiaría» del 2º Juzgado de Paz por \$ 2.750 al 30-4-98 sobre la parte de Ernesto Fluixá. Mejoras: casa mixta, una planta en la parte anterior del inmueble, a la derecha del mismo, dejando a la izquierda un portón que permite el acceso al fondo, donde encontramos a la derecha y posterior a la casa un galpón y al fondo otro galpón, ambos mixtos. La casa es mixta, tiene una puerta de acceso sobre calle San Martín al 397 de Las Heras. Tres dormitorios, baño completo e instalado, cocina completa e instalada, living - comedor y galería cerrada con mampara de vidrio. Pisos baldosa calcárea. Techos caña y barro, impermeabilizados con membrana asfáltica.

Cielorrasos: lienzo. Falta pintura. Todos los servicios: luz, agua, gas y cloacas. Ocupada por el Sr. Bruno Fluixá (hermano del demandado Sr. Ernesto Fluixá) y su familia. A continuación de la casa, continúa hasta el fondo de la propiedad un galpón mixto, con techo de caña y barro impermeabilizados con membrana y piso parte cemento y parte tierra. Metros antes del fondo y cruzando todo el ancho del inmueble hay otro galpón también mixto, con piso de tierra y un entepiso. A los galpones se accede por un portón que se encuentra sobre calle San Martín y por otro que está sobre calle Ballofett; funciona en los mismos una fábrica de macetas. Es una fábrica familiar manejada por los integrantes de la familia Fluixá. Avalúo fiscal \$ 36.353. Base (25% del 70%) \$ 6.361,77 desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 15,5% (seña, comisión, impuesto fiscal), (comisión e impuesto a cargo comprador), saldo aprobación. Títulos agregados expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436).
Bto. 64945
31/5 y 2/4/8/10/6/99 (5 Pub.)
\$ 123,50

Orden Juez Quinto Juzgado Civil - Secret. 5, autos N° 112.463 «ATUEL FIDEICOMISOS SA c/ FRUSIN, EDUARDO PEDRO y OTRO por EJ. CAMB.», Guillermo A. Soler, Martillero matrícula 1648, rematará 11 de Junio de 1999, 11.00 horas, en pasillo frente Secretaría Tribunal, 2º Piso, Ala Norte, Palacio Justicia, Mendoza, 100% inmueble propiedad codemandado Alberto José Cortez, ubicado con frente a calle Leñas Amarillas, designado como Manzana 44, Lote N° 21, Bº San Martín, Ciudad, Mendoza, registra una superficie según título de 220,00 m2, de acuerdo a escritura N° 122, pasada a fs. 364 del protocolo de la Escrib. Elisa de Nadai (198) en fecha 26/12/88, Entr. 136 del 31/1/89 en el Registro de la Propiedad. Límites y medidas: Norte: con lote N° 22 en 22 mts.; Sur: con lote N° 20 en 22 mts.; Este: con lote N° 10 en 10

mts.; Oeste: con calle N° 35 (hoy Leñas Amarillas 2) en 10 mts. Mejoras: se ingresa al inmueble por puerta enchapada en madera que da a una habitación utilizada como living, cocina y comedor, paredes con revoque fino sin pintura, techo de losa recubierto con revoque grueso, piso de cemento alisado, una pileta con mesada de granito reconstituido; dos dormitorios, techo ídem, uno con ventana al oeste, ambos con paredes en revoque fino sin pintura, piso de cemento alisado, sin placares. Por el patio hacia el este hay una construcción de ladrillo sin columnas en muros externos, techo de caña y barro, en su interior: una habitación utilizada para costura, detrás abertura para puerta con cortina de tela que da a una habitación pequeña, ambas con piso de baldosa granítica; baño con cielorraso de tablas de madera, con inodoro, lavatorio y ducha sin receptáculo para ésta, piso de baldosa. Frente de la propiedad con revoque fino y portón de tablas de madera para entrada al patio. Vereda de tierra. Superficie cubierta aproximada 85 m2. El inmueble es habitado por el demandado y su grupo familiar. Cuenta con todos los servicios; calle pavimentada. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz, Asiento A-2, matrícula N° 63824/1 de Folio Real; Dirección de Rentas: Padrón Territorial N° 24929/03; nomenclatura catastral 01-01-21-0037-000021; O.S.M.: Cuenta 080-0092698-000-7; Municipalidad de Capital: Padrón N° 1139-21. Embargos: estos autos por U\$S 6.042, registrado a fs. 13, Tº 30 de Embargos de Ciudad; Entr. 2356 del 24/8/98 (B-1). Deudas: Dirección de Rentas: \$ 336,21 por Impuesto Inmobiliario ejercicios 93 (2 al 5); 94 (1, 3, 4 y 5); 95 (2 al 5); 96 (1 al 5); 97 (6); 98 (1 al 5), deuda al 6/1/99. Municipalidad Capital: \$ 1.097,01 por servicios a la propiedad, derechos y recargos al 8/1/99; O.S.M. \$ 509,46 al 14/1/99. Deudas ajustables fecha de pago. Avalúo Fiscal Año 1999 \$ 7.422. Base Remate: 70% avalúo fiscal \$ 5.195,40, desde donde partirá primera oferta mejor postor. Es a cargo del adquirente tramitación y aprobación del Certificado Catastral previo a obtener inscripción registral a su nombre. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 10% seña, 3% comisión, 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo

a la aprobación. Títulos agregados en autos a disposición interesados donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero: Mitre Nº 574, 1er. piso, ofic. 10, Mendoza, Tel. 4239894.

Bto. 64994

31/5 y 2/4/8/10/6/99 (5 P.) \$ 166,25

Luis Horacio Peña y Lillo, martillero público mat. 1.713, por cuenta y orden de «BANCO NACION ARGENTINA c/VENTURA S.A. p/EJ. ADMINISTRATIVA» rematará el 14 de junio de 1999, a las 11.00 horas, en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Mendoza, ubicado en calle 9 de Julio esquina Necochea, Ciudad, Prov. de Mza.; inmueble urbano, que comprende una «bodega», propiedad de Ventura S.A., ubicado en Av. Sarmiento Nº 2.411, hoy Nº 2.181, Distrito «Las Tortugas», Departamento «Godoy Cruz, Prov. de Mendoza; con una sup. total seg. tit. 1 ha 1.471,18 m²; y seg. plano Nº 1.084, arch. en D.G. y C. Nº 12.367 del 8/12/96, designado como Fracción «A», una sup. de 1 ha. 1.470,80 m². Límites y medidas: N., c/Fracción «A» o «A-1» designada indistintamente y con frente a calle Sarmiento en 111,84 mts.; S., c/Arturo Tonelli y Ots. en 109,69 mts.; E., c/C.O.V.I.M.E.T. en 105,17 mts.; O., c/Fracción «13» en tres tramos: 85,53 mts., 6,34 mts., 13,13 mts. Se deja constancia que existe una franja de terreno designada como Fracción «A» o «A-1», a donar a la D.P.V., que no queda comprendida en la superficie objeto del remate constante de una sup. de 1.453,31 m², seg. Plano mencionado precedentemente y comprendida dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: N., calle Sarmiento en 111,84 mts.; S., con Fracción «A», o sea el inmueble detallado precedentemente y sujeto a este remate, en 114,38 mts.; E., con C.O.V.I.M.E.T. en 13,13 mts.; O., con Fracción «B» en 13,13 mts. Inscripción: Reg. Pco. y Arch. Jcial. Asiento A-2, mat. 60.208/5 de F.R. Registros: D.G.R., N.C. 05-03-04-0003-000011; P.T. 05-25.846-2; O.S.M., cuenta Nº 056-0072.310-000-7; Municip. Godoy Cruz, Pad. Nº 18.030, Nomen. KY-6.269. D.G.Irrig., PP. 682, P.G. 195.701. Gravámenes: Hipoteca

en 1er. Grado, a favor del Banco de la Nación Argentina, por la suma de A 5.845.077.900, equivalentes a U\$S 1.192.871 dólares estadounidenses; Esc. José Luis del Campo (h), (Adm. Reg. 677). Esc. 79, fs. 158 del 16/3/90. A solicitud de la Esc. Blanca E. Rodríguez de Soler (134). Reg. a fs. 121, Tº 3 de Títulos fuera de la Provincia; Ent. 755, del 25/4/90; seg. Inf. del 5-5-97. Deudas: O.S.M. \$ 60.363,43 al 23/3/99, Municipalidad de Godoy Cruz, p/ serv. \$ 25.088,47 y p/dcho. de comercio \$ 10.317,66 al 23/3/99; D.G.R., \$ 82.204,30 al 23/3/99, D.G.Irrig. \$ 2.309,34 al 23/3/99. Mejoras: La bodega con una capacidad total de 50.293 hl. se compone de tres cuerpos: 1er. Cuerpo: comprende: a) Nave de fermentación y depósito de toneles, con cimientos ciclópeos, muros de adobe revocados, tensores de hierro de muro a muro para prevención antisísmica, con pisos de cemento alisado; superficie cubierta aprox. de 936,00 m². b) Subsuelo con 24 piletas vinarias, poliédricas de HºA; superficie cubierta aprox. 690,00 m². c) Sector de elaboración, refrigeración, con 10 piletas vinarias, poliédricas de HºA. 2º Cuerpo, comprende: a) Galpón de elaboración con un lagar azulejado y depósito con techo de chapa de zinc; superficie cubierta aprox. 100,00 m². b) Nave de expedición y conservación, con muros de adobe, pisos de cemento alisado, cabreadas de madera y cobertura de chapa de zinc; superficie cubierta aprox. 688,00 m². c) Galpón de etiquetado, antisísmico, con muros de ladrillos, piso de cemento alisado, techo de chapa de zinc; superficie cubierta aprox. 100,00 m². d) Subsuelo con 30 piletas vinarias, poliédricas y de HºA; superficie cubierta aprox. 600,00 m². 3er. Cuerpo, comprende: a) Depósitos para expedición, herramientas y repuestos; se encuentra abierto en su frente, sus muros son de adobe, techos de chapa de fibrocemento y cuenta con fosa para arreglos mecánicos; superficie cubierta aprox. 500,00 m². b) Sector de sanitarios, camarín y depósito para el personal. c) Cuatro vasijas vinarias externas, cilíndricas, de HºA con una capacidad de 2.500 Hl. cada una. d) Laboratorio y casilla para control de báscula. La capacidad total de la bodega en piletas de HºA es de

50.293 hl. (56 piletas rectangulares o poliédricas y 4 cilíndricas); y la superficie cubierta total es de aprox. 3.287,00 m²; su frente sobre Av. Sarmiento está cerrado con un medio muro con reja y portón de hierro; el resto tiene cierre perimetral con muros, salvo la cara Este que se encuentra abierta; posee todos los servicios, y en su interior existen añosos árboles; la rodean supermercado, complejos habitacionales, empresas comerciales de envergadura y cuenta con vías de acceso rápido. El Banco de la Nación Argentina labró una «Acta de Toma de Posesión» del inmueble hipotecado (a mérito del Art. 46, inc. «a», Ley Nº 24.143 de la Carta Orgánica del B.H.N., aplicables a las hipotecas del B.N.A. según el Art. 2 de su Carta Orgánica), en dicho acta se constituyó depositario de la totalidad del inmueble al encargado de Ventura S.A., Sr. Ricardo Ríos, D.N.I. 8.031.575 (éste ocupa una de las viviendas ubicadas en la Fracción «A» o «A-1», superficie sujeta a donación a la D.P.V. por el Art. 6, Ley 4.341); según Escritura Nº 70 del 10/10/1995, ante la Escribana Marina Abraham de Sánchez, Reg. Nº 243. Condiciones: El Banco de la Nación Argentina ha dispuesto la «aceptación de ofertas a sobre cerrado», que deberán dirigirse y entregarse a dicha institución, debiendo el martillero recibir del Banco las ofertas bajo sobre con una antelación de hasta media hora antes del inicio del remate, acompañando dentro del mismo cheque certificado a nombre del B.N.A. por el importe de la seña que se establezca en las condiciones de dicho acto, con más la comisión respectiva dispuesta para el martillero actuante. Deberá contener asimismo nombre, domicilio real y si se trata de sociedades debe acompañar copia auténtica de su contrato social y los documentos que acrediten la personería del firmante. Una vez iniciado el acto del remate se leerán en voz alta las ofertas que hallan sido formuladas respecto del bien. En caso que no se registre entre los asistentes ofertas que superen las realizadas bajo sobre cerrado, y entre dos o más de éstas se produzca empate, el martillero puede llamar a mejorar ofertas si todos los oferentes que empataron estuvieron presentes; caso contrario no existiendo otra

oferta mayor en el acto, remitirá los antecedentes a la Gerencia del Banco quien podrá pedir que se mejore la postura. El remate será «Sin base». El inmueble saldrá a la venta en el estado en que se encuentra, con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo. Su precio será pagadero al contado, y se le adjudicará al mejor postor, quien abonará en el acto de la subasta y en dinero efectivo el 20% de seña; el 3% de comisión al martillero. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 10 días de aprobación del remate y devengará intereses por tasa activa de cartera gral. del B.N.A., nominal, anual vencida en pesos para el plazo de 30 días con sus oscilaciones a través del tiempo y capitalización anual de intereses; cumplimentado el saldo de precio se otorgará la posesión al adquirente, libre de todo ocupante. El plazo de escrituración es de 45 días corridos contados a partir de la fecha de aprobación de la subasta y será realizada por intermedio de escribano de la nómina del Banco, salvo la imposibilidad de otorgar el Acta Notarial por causas no imputables a la institución, siendo los gastos de escrituración a cargo exclusivo del comprador, quedando el Banco de la Nación Argentina liberado de toda responsabilidad en tal sentido. La posesión se otorgará en el acto de la escrituración y simultánea constitución de la garantía hipotecaria. Los plazos para la atención de has amortizaciones y servicios de interés, se contarán a partir de la fecha de aprobación del remate y de acuerdo a las condiciones que las instancias administrativas establezcan para el adquirente. De no aprobarse la subasta y si correspondiera legalmente la devolución del importe abonado en concepto de seña, ésta será puesta a disposición del interesado en su valor nominal, sin incrementos de carga financiera alguna. El B.N.A. no responde por evicción o saneamiento de títulos y planos. Títulos y deudas agregadas al Expte. Administrativo, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta. Informes: Asuntos Legales del B.N.A. Sucursal Mza. y of. del martillero, Av. Roque Sáenz Peña Nº 363, Cdad. Mza.; Tel. (261) 4-234125; Cel. (0261) 15-5-601845. Bto. 65005

31/5 y 2/4/6/99 (3 P.) \$ 276,45

Carlos Rubén Márquez, martillero público mat. 2088, orden Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Sec. N° 1 - III Circunscripción Judicial en autos N° 32.170 caratulados «GALDEANO CRISTOBAL JOSE c/EDUARDO ARENAS y OT. P/D. Y P.», remataré 17 junio 1999, hora diez y treinta, en los Estrados del Juzgado, sito Avda. España N° 29, 1er. Piso, San Martín, Mza., con la base del 70% del avalúo fiscal, un inmueble rural propiedad de San Diego S.A. ubicado en el Distrito de Tres Porteñas, San Martín, Mza., con frente a calle Costa Canal Montecaseros sin numeración municipal, que según título de dominio y mensura practicada por el Agrimensor Manuel Giner en el mes de agosto de 1996 y aprobada por la Dirección Provincial de Catastro donde está archivado bajo el N° 19585/08 tiene una superficie de 17 ha. 1305,39 mts. Cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: Raquel Angélica García en dos tramos que de este a oeste miden 244,86 mts. Punto 6-1 y 244,70 mts. Formando martillo, punto 4-5. Sud: María Galdeano de Fernández en 488,38 mts. Punto 2-3. Este: Pedro Enrique Jofré en 400,35 mts. Punto 1-2 y Oeste: en parte Raquel García, o sea en el martillo referido, en 100 mts. Puntos 5-6 y en otra calle Costa Canal Montecaseros en 300,35 mts. Puntos 3-4. Dicho inmueble tiene derecho de agua de regadío inscripto de carácter eventual permanente para toda su extensión, por el Río Mendoza, Canal Galigniana Segura, Hijueta Divisadero Norte, registrados los padrones general y parcial bajo los Nros. 207.684 y 31 respectivamente. Código de cauce 1220. Registros e Incripciones: Registro Propiedad Raíz N° 24005 fs. 979 T° 74 «C» San Martín. Padrón Territorial N° 24082/8; Nomenclatura Catastral N° 08-99-00-0900-453308. Posee constitución servidumbre de acueducto de carácter real, continua y aparente para el uso público de las aguas que riegan el fundo de la Sra. Raquel Angélica García Galdeano de Cavagnaro, y que corre por el límite oeste de su propiedad, en dirección sur-norte, siendo la misma de carácter vitalicia y gratuita, con las facultades y obligaciones que establece la ley. Registrada como

marginal del Asiento N° 23096 fs. 973 del T° 74 «C» de San Martín - Fundo sirviente y al N° 24005 fs. 977 del T° 74 «C» Predio dominante. De dicha servidumbre el representante de la sociedad compradora declara que conoce los términos de su constitución. Deudas: D.G.R. Imp. Inmob. \$ 153,98 s/inf. 20-5-99. Dpto. Gral. Irrigación: Aguas superficiales periodos 5º/94 al 6º/98 \$ 8.515,86 s/inf. 11-12-98. Gravámenes: 1) Hipoteca 1er. Grado otorgada por Difagar S.A. a favor Bco. Prev. Soc. S.A. por la suma de U\$S 341.400 dólares estadounidenses, s/escritura N° 215 de fecha 31-7-95, pasada ante la Escribana Silvana Mora fs. 775 anotada al asiento N° 7383 fs. 829 T° 21 de Hipotecas de San Martín Mza., 13-9-95, transferido con cargo de deuda a favor de San Diego S.A., Mza. 16-8-96. 2) Embargo Expte. 35760 carat. «P.S. Vásquez José en J: 32170 Galdeano Galdeano c/Arenas p/D. y P. p/ Emb. Prev. tramitado por ante el 1er. Juzg. Civ. San Martín, Mza., 27-7-93, hasta \$ 8.850. Dicho embargo es preventivo y se convierte en definitivo en Mza. 31-1-97. 3) Embargo Expte. N° 35.670 carat. «P. Sep. Vásquez José en J: 32170 Galdeano c/Arenas y ot. P/D. y P. p/ Emb. Prev.» tramitado por ante el 1er. Juzg. Civ. San Martín y se anotó al N° 41 F° 41 T° 47 de Embargos de San Martín, Mza., 6-6-94, hasta \$ 20.000. Se convierte en definitivo en Mza. 31-1-97. 4) Embargo Expte. 9112/2 carat. «ISSARA c/María Dobrosky de García y ot. p/Ejec. Fiscal» tramitado ante Juzg. Federal N° 2 y se anotó al N° 79 F° 79 y T° 47 de Embargos San Martín, Mza., 2-8-94, hasta \$ 3.730,97. 5) Embargo Expte. 4004/T carat. «D.G.I. c/ Difagar S.A. p/Ejec. Fiscal» tramitado ante Juzgado Federal N° 2 y se anotó el N° 154 F° 154 T° 51 de Embargos San Martín, Mza., 11-4-96. Hasta cubrir \$ 2.500. El presente informe lleva el N° 10474 se expide en Mza. 15-5-98. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Mejoras: Pisa casa habitación 50 mts. Cuadrados aprox., construcción material cocido, techos losa, pisos calcáreos, con dos dormitorios, cocina comedor, baño con sanitarios, resto propiedad cultivada en viñedos tipo

espaldero, uvas variedad mezcla. Existe perforación electrificada 10 x 8'', costado sur propiedad trichera álamos sobre borde acequia regadora. La vivienda se encuentra habitada por el Sr. Pascual Yurquina en calidad de contratista. Posee servicios de energía eléctrica y agua proveniente del pozo sobre tanque elevado tanque vivienda. Avalúo fiscal \$ 7.265. Base \$ 5.085,50 desde donde partirá la primera oferta. Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo 10% de seña, 3% comisión martillero y 2,5% de impuesto al remate. El saldo una vez aprobado el mismo. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio martillero. Exhibición: solicitar entrevista domicilio martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mza. Tel. 155-18596. Bto. 65069
2/4/8/10/15/6/99 (5 P.) \$ 266,00

Juan García R., martillero público mat. 1371, orden Segundo Juzgado de Paz San Rafael, Mza., autos N° 67.452 «ARANA JULIO CESAR contra NESTOR BARCIA Y JUAN JOSE LUCERO por CAMBIARIA», rematará día dieciséis de junio próximo (1999) a las once horas, Estrados Juzgado, Las Heras s/n. Sin base y al mejor postor, estado que se encuentran y exhiben, siguientes bienes propiedad del demandado: 1º) Una P.C. compatible, con monitor color 16 mg. RAM «Pentium 133» disco rígido 2 Hb, con teclado, mouse, joystick, CD 34x, con doble disquetera. 2º) Una computadora con monitor BGA blanco, teclado, mouse, con una disquetera. Se deja constancia que son computadoras «clones» armadas en el país, sin marca ni número. Depositario judicial: Sr. Néstor E. Barcia, D.N.I. 13.600.482, domicilio legal Avenida H. Irigoyen N° 1737, San Rafael, Mza. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo al aprobarse subasta. Más informes: Secretaría autorizante o martillero en Avda. Mitre 1520, San Rafael, Mza. Tel. 424418. Bto. 58043
2/4/8/6/99 (3 P.) \$ 31,35

María Gabriela Capó, martillera matrícula 2407, Jorge A. Calle 618, Mendoza. Autos 191.408 «CREDITO RAPIDO

S.R.L. c/AGÜERO SERGIO p/EJ. CAMB.», rematará orden Cuarto Juzgado de Paz, Secretaría 8, cuatro de junio de 1999, ocho y treinta horas, sin base mejor postor, Salta 650, Ciudad. Lote 1: Un centro musical marca Pionner X-P170C, N° RB2649370, 3CD, doble casetera, radio y dos parlantes. Lote 2: Secarropas Ko-Hi-Noor de 5 kg. Adquirente abonará acto subasta 21,5% seña, comisión e impuesto. Saldo a la aprobación. Informes: Tribunal o martillera. Bto. 65060
2/3/4/6/99 (3 P.) \$ 14,25

María Gabriela Capó, martillera matrícula 2407, Jorge A. Calle 618, Mendoza. Autos 169.347 «CREDITO RAPIDO S.R.L. c/JUAN G. ARAYA p/EJ. CAMB.», rematará orden Tercer Juzgado de Paz, Secretaría 5, cuatro de junio de 1999, nueve horas, sin base mejor postor, Salta 650, Ciudad. Lote 1: Heladera marca Philco con freezer N° 94031846. Lote 2: Un televisor color de 20'' con control remoto N° 205890TA. Adquirente abonará acto subasta 21,5% seña, comisión e impuesto. Saldo a la aprobación. Informes: Tribunal o martillera. Bto. 65061
2/3/4/6/99 (3 P.) \$ 14,25

María Gabriela Capó, martillera matrícula 2407, Jorge A. Calle 618, Mendoza. Autos 147.536 «CONFIN S.A. c/HEREDIA NELIDA p/EJ. CAMB.», rematará orden Segundo Juzgado de Paz, Secretaría 4, cuatro de junio de 1999, nueve treinta horas, sin base mejor postor, Salta 650, Ciudad. Lote 1: Televisor color de 20'' marca Telefunken. Lote 2: Dos sillones tapizados en tela. Adquirente abonará acto subasta 21,5% seña, comisión e impuesto. Saldo a la aprobación. Informes: Tribunal o martillera. Bto. 65059
2/3/4/6/99 (3 P.) \$ 14,25

Ernesto Francisco Córdoba, martillero matrícula 2.189, orden 2º Juzgado de Paz Letrado, Secretaría 3, autos N° 151.919 caratulado: «DIAZ LUIS A. c/ASIN GUILLERMO RADA Y OTRA p/EJEC. CAMB.», rematará 16 de junio próximo, hora 12, frente a la Secretaría del Tribunal, 5º piso Ala Norte del Palacio de Justicia, un inmueble con edificio antisísmico,

ubicado en calle Paula Albarraçin N° 1.547, de Godoy Cruz, Mendoza. Superficie según título de 320,43 m2 y según plano de mensura de 320,50 m2. Límites y medidas perimetrales según título obrante a fs. 33 vta. Inscripciones: Registro de la Propiedad a nombre de Asín, Rada Guillermo y Akel de Asín Amelia, anotado en la matrícula N° 43583/5 de Folio Real de Godoy Cruz; Padrón Territorial N° 6796/5; avalúo fiscal año 1999: \$ 39.872, NC. 0501080 030000019; Padrón Municipal N° 2768, Obras Sanitarias N° 056-0040657-000-5. Gravámenes: Asiento B1: Hipoteca a favor del Bco. Río de la Plata S.A. por U\$S 24.000 (10-9-97); Asiento B4: Hipoteca a favor del Bco. Río de la Plata S.A. por U\$S 26.700 (31-7-98); Asiento B5: Embargo de autos por \$ 1.680 (17-9-98); Asiento B6: Embargo autos N° 151.909, carat. «Díaz Luis A. c/Asín Guillermo y otra», del 2° Juzgado de Paz Letrado, por \$ 6.330 (17/9/98); Asiento B7: Bien de Familia inscripto el día 27/10/98. Deudas: Municipalidad: 74,35 (fs. 45), O.S.M. \$ 74,16 (fs. 52), Impuesto Inmobiliario \$ 149,07 (fs. 43). Mejoras: Frente con piedra laja color claro hasta dintel, portón metálico, consta en planta baja de tres dormitorios sin placares, dos baños completos (uno semi-terminado), living comedor y cocina comedor con amoblamientos, pisos cerámicos, garage descubierto, lavandería cubierta y patio grande. En planta alta consta de tres ambientes y un baño (semi-terminado), posee todos los servicios, su estado general es bueno. Puede visitarse en horario de comercio. Condiciones de venta: Base \$ 27.910,40 el 70% del avalúo fiscal, depositando el comprador en acto de la subasta 10% de seña, honorarios martillero 3% más 2,5% impuesto fiscal, saldo de precio a los tres días de notificada la aprobación. Fotocopia título de dominio agregado al expediente (fs. 33/35) donde podrá ser verificado, no aceptándose reclamos por falta o defectos una vez finalizado el acto del remate. Informes: Secretaría Tribunal y martillero, Pedro Vargas 527, Ciudad. Tel. 237396. Nota: adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal.

Bto. 65004

2/4/8/10/15/6/99 (5 P.) \$ 95,00

Camilo César Páez, Martillero Público, Mat. 1414, con domicilio legal en Avda. Granaderos 546, San Rafael, comunica que, conforme Art. 585 del Código Comercio, y facultades Art. 39 Decreto Ley 15.348/46, ratificado por Ley 12.962, reformado por Decretos-Leyes 6810/63 y 6817/63, Ley 21.412 y Art. 5° inc. a), reformado por Ley 22.142, por cuenta y orden del Ente de Fondos Residuales de los Bancos de Mendoza S.A. y de Previsión Social S.A., rematará día ocho (8) de junio próximo, hora once, en Ruta Provincial 146, Finca Suc. Luis Rodrigo, 700 mts. hacia el Este de intersección con Ruta Provincial 165, San Rafael; siguiente bien propiedad del demandado: Un tractor marca Fiat modelo 350-R, año 1967, chasis N° 3500565, motor PA-3100789 de 38,19 HP. con cuatro ruedas armadas, pintado color naranja, en funcionamiento: bien secuestrado en Autos N° 35.795, caratulados «BANCO MENDOZA S.A. c/COLLADO ARANEGA EDELINO p/EJEC. PRIVADA PRENDARIA», originarios del Segundo Juzgado Civil de San Rafael. Gravámenes; Contrato Prendario N° 123287 por Australes 30.000.000 de fecha 18-9-91. Condiciones de venta: sin base, estado general que se encuentra y exhibe. El comprador deberá abonar al martillero acto remate, dinero efectivo; el 50% concepto seña, 10% comisión, más 1,5% Ley Fiscal, saldo de precio y retiro del bien el 21-6-99 en horario comercio/bancario. En caso que el adquirente no diera cumplimiento con la cancelación del saldo de precio en plazo establecido, el Ente dejará sin efecto ni valor alguno la venta realizada, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando a favor del Ente la seña recibida, como así por cancelada la comisión del martillero. Verificará y protocolizará el acto, el Escribano Público, Dante Pablo Sardi. Informes: Domicilio del Martillero, Granaderos 546. Tel 426608. San Rafael. (Mza.).

Bto. 65070

2/4/7/6/99 (3 P.) \$ 54,15

Ramón Fernández, Martillero Matrícula 1425, Orden Cuarto Juzgado Civil San Rafael Mendoza, autos N° 100.438 caratulados «VILLAFÑE CARLOS LORENZO

c/ALBERTO GIMENEZ Y OTRA p/HIPOTECARIA», rematará veinticuatro de junio de 1999 once treinta horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, con base y al mejor postor Un inmueble urbano con edificación, ubicado en Calle Buchardo 1765 Barrio U.N.I.M.E.V., San Rafael, Mendoza. Superficie: 240 m2 plano N° 9036 de 1973- Lote 25 Manzana 28, Inscp. Registro. Propiedad Raíz A-1 N° 23.524 fs. 293, Tomo 133 - B - San Rafael, a nombre de Giménez Alberto, Matrícula 17.086/17, Padrón Territorial 44956/17, Nomenclatura Catastral 17-01-16-0047-000025, avalúo fiscal año 1998 \$ 75.432; base remate 70% avalúo \$ 52.802. Límites: Nor-Este: en 20 mts. con lote 26. Sud-Oeste: en 20 mts. con lote 24. Nor-Oeste: en 12 mts. con Calle Buchardo. Sud-Este: en 12 mts. con lote 11. Deudas: Rentas \$ 2.197,83 - 97 4° al 98 5° del 14/12/98; Obras Sanitarias \$ 1.012,82 del 3/3/99; Municipalidad, tasas y servicios \$ 476,54 4° Btre. 94 al 6° 98 Ejercicio 97 vía apremio, al momento de pago se calcularán los intereses, del 8/1/99. Embargos: Hipoteca favor Banco Unión Comercial e Industrial Coop. Ltda. U\$S 45.000, del 9/5/95. Embargo: Hipoteca favor Carlos Lorenzo Villafañe U\$S 35.000 del 19/8/97. Embargo: U\$S 243.100 autos 98.103 Atuel Fideicomisos S.A. c/ Alberto Giménez y otro p/Ejec. Cambiaria, del 13/11/97. Embargo: U\$S 68.488 autos 100.438 Villafañe Carlos Lorenzo c/ Giménez Alberto y otra p/Ejec. Hipotecaria del 6-11-98. Mejoras: pisa construcción casa familia, material cocido cimientos vigas y columnas hormigón armado, techo zinc, cielorraso machimbre y panelco, pisos cerámica, paredes revocadas pintura látex, carpintería estructura metálica, puertas placas madera y madera dura en celosías, portón metálico y hierro en muy buen estado. Servicios: electricidad, agua corriente, gas natural, cloacas y teléfono, cuenta con tres dormitorios de 3,50 x 3,50 mts. aproximadamente con placares, living 3,50 x 3 mts. cocina 6 x 5 mts. alacenas, bajomesada madera placas, mesada granito, cochera 12 x 3 mts., baño instalado completo, lavandería, una despensa 3 x 3 mts., estufa a leña, dos calefactores a gas, resto lote con churrasquera. Ocu-

pación: ocupado por los demandados de autos y tres hijos. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por fallas o defectos del mismo después de realizada la subasta. Caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo adquirente. Comprador abonará acto remate 10% seña, 3% comisión Martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo 1,5% en D.G.I. Ley 23.905, y demás impuestos que por Ley corresponda una vez aprobado el mismo. Más informes Secretaría autorizante o Martillero, Pueyrredón 675, San Rafael, Mendoza, teléfono 02627-432794. Firmado: Abel P. Rousse, juez. Bto. 58114

2/4/8/11/15/6/99 (5 P.) \$ 142,50

Carlos Daniel Crescitelli, martillero 1.670 - Orden Segundo Juzgado Civil - Autos Nro. 139.039 caratulados: «LASECA, RICARDO ROMAN c/CARLOS SALVADOR AMITRANO p/CAMB.» rematará junio dieciséis, diez horas, frente Secretaría Tribunal - Planta Baja, Palacio Justicia; 37,5% indiviso, inmueble urbano propiedad demandado sito en calle Aristides Villanueva 332, con una superficie de 500 m2 y calle Sargento Cabral 325/27 con una superficie de 121,61 m2 s/t y 130,05 s/p, de Ciudad que por estar unidos forman una sola propiedad. Límites y Medidas Perimetrales: según consta en títulos agregados en autos, Norte: Calle Aristides Villanueva en 10 mts. Sur: Ricardo Luchtenberg en 10 mts., Oeste: Mario Ceresoli y Francisco Mazzoni en 63 mts., y Este: Antonio Siracusa y Emilio Beruti en 63 mts. Inscripciones y Deudas: Registro de la Propiedad N° 28.571/1 de Folio Real y N° 63.733/1 de Folio Real - ambos de Ciudad Oeste; Municipalidad Capital Manzana 826 - Parcela 10 (calle A. Villanueva) debe \$ 1.864,76; la parcela ubicada en Sgto. Cabral forma parte de la anterior. O.S.M.: Cuenta N° 080-0001307-000-1, debe \$ 9.761,33. Rentas: Padrón C.U.I.T. 27-8332936-5 debe \$ 21.769,24. Gravámenes: Calle A. Villanueva: Embargo: autos 487.308, 1er. Tribunal Tributario, \$ 7.500 (22-3-93); Embargo: Autos 89.758, 5° Juzgado Paz, \$ 2.540 (5-10-94); Embargo: autos 90.127, 6° Juzgado Paz, \$ 2.600 (7-11-94); Embargo: autos 143.915, 2° Juzgado Paz, \$ 2.457,60 (30-8-95);

Embargo: estos autos \$ 10.500 (30-5-97); Embargo Autos 157.648, 1er. Juzgado Paz, \$ 3.200 (8-8-97); Embargo Autos 27.153, 6º Juzgado Civil, \$ 6.120 (21-10-97); Embargo Autos 162.678, 1er. Juzgado Paz, \$ 1.839 (26-11-97). Calle Sargento Cabral: Embargo Autos 69.106, 7º Juzgado Civil, \$ 975 (16-6-95); Embargo Autos 157.648 - 1er. Juzgado Paz, \$ 2.300 (18-12-95); Embargo estos autos \$ 10.500 (30-5-97). Todos los embargos sobre la parte indivisa de Carlos Salvador Amitrano. Mejoras: La propiedad tiene una construcción mixta de aproximados 580 m2. El resto tiene un espacio libre que limita con la pared sur, existen dos importantes tinglados con techos y columnas metálicas, un depósito y habitaciones y salón que son utilizados como escritorios. Cuenta también con cocina y dos baños; los techos son de zinc, en parte con revestimiento parcial de yeso y detalles de tragaluz metálicos con vidrios. La carpintería es de madera y metálica. Los pisos son de baldosas calcáreas y granito. El local es ocupado por inquilinos, se desconoce contrato, con comercio de comidas (pizzería), cuenta con todos los servicios de luz, teléfono, gas, cloacas y asfalto. Avalúo: \$ 152.033. Base remate \$ 39.908,66 (70% del 37,5% indiviso). Títulos, inscripciones y deudas agregadas en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Acto remate comprador abonará 15,5% seña, comisión e impuesto. Saldo aprobación. Informes Juzgado o martillero, San Martín 504, Mendoza. 2/4/8/10/15/6/99 (5 P.) A/Cobrar

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, Matrícula N° 1.737, orden Cuarto Juzgado de Paz, Secretaría N° 8, autos N° 196.212, caratulados «BANCO VELOX SA. c/CARLOS MIGUEL ALTURRIA Y OTROS p/EJECUCION CAMBIARIA», remataré día quince de junio próximo, a las diez horas, frente a la Secretaría del Tribunal, sexto piso, ala norte, Palacio de Justicia, al mejor postor y con la base de \$ 11.793,60 (70% Avalúo Fiscal): Un inmueble urbano, ubicado en calle San Martín esquina Las Heras (esq. Sur-oes-te) Palmira, Departamento de San

Martín, Mendoza, constante de una superficie de doscientos nueve metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados, según plano y doscientos ocho metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados, según títulos, de propiedad de los demandados. Límites y medidas: Norte: calle San Martín en 14,02 mts.; Sud: Olga Vega en dos tramos 17,22 mts.; Este: calle Las Heras en 9,81 mts.; Oeste: Néstor Fernández en 12,97 mts. existe una ochava en la intersección de calles San Martín y Las Heras de 4,03 mts. de base. Inscripciones y Deudas: Registro Público de la Propiedad inscripto a nombre de Carlos Miguel Alturria y Mirta Olga Gómez en el N° 15.214 de San Martín. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 08/34.707, debe \$ 1.005,04; Municipalidad de San Martín: Padrón Municipal N° 8685 debe \$ 1.220,48; Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 148-0001001-000-0 debe \$366,63. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 16.848. Deudas actualizadas efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca en primer grado a favor de Pedro Gascón José y Bendeski de Pedro Gascón Berta de fecha 23-12-91 esq. 42 fs. 134. Embargo estos autos por \$ 8.000 de fecha 15-4-98. Mejoras: Sobre el inmueble asienta un galpón construcción de material con ventanas metálicas, piso de hormigón alisado, techo de chapa de aluminio con estructura metálica, con oficina de material y metálica con techo de chapa, un baño piso y pared cerámica, portón corredizo metálico, vereda de hormigón. De aproximadamente 12 mts. por 13 mts. Otro galpón de las mismas características piso de cerámica, baño con cerámica, frente con estructura de madera y vidrio y portón metálico corredizo de 31 mts. por 5 mts. aproximadamente (ver medidas plano agregado en autos) vereda de tierra, calles asfaltadas. Servicios: luz, agua manifestando no saber si tiene cloacas. Habitado el primero por el Sr. Claudio Allende, quien da la información y el segundo por un Sr. Paredes. Títulos, plano y deudas agregados en autos no admitiéndose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos posterior a la subasta. Comprador depositará 10% de seña, 3% comisión y 2,5% de impuesto fiscal, saldo aprobación. Informes: Juzgado o

Martillero, España 512, 1er. Piso, oficina 2 de Cdad. Teléfono 252.559 y 340.021. Bto. 65104 2/4/8/10/15/6/99 (5 P.) \$ 130,90

María Manucha de Sajn, Martillera Pública, Matrícula N° 1647, orden Cámara Primera del Trabajo, de Paz y Tributaria de la Tercera Circunscripción General San Martín Mendoza, autos N° 13.802 y acum. 15.275 caratulados, «ASCURRA GUSTAVO LEONARDO c/FERMIN DOMINGO CASTRO p/ORDINARIO» rematará quince de junio de mil novecientos noventa y nueve a las once horas, sin base mejor postor, el que se llevará a cabo el lugar donde se encuentran los bienes, ubicado en Ruta Provincial 50 N° 1390 del Departamento de San Martín, Mendoza. Lote N° 1: Un torno marca Santos Vega N° 6015262. Lote N° 2: Una Cepilladora marca Puzzi Industria Argentina. Lote N° 3: Una agujereadora marca Pucheron N° 25.294. Lote N° 4: Una sierra eléctrica motor Dinal tipo T58 N-2569 2HP Industria Argentina. Lote N° 5: Una soldadora Petbour. N-1064 grande. Lote N° 6: Una soldadora chica marca Herema. Lote N° 7: Un cargador de Baterías marca Fiore Paniza y zorra Mod. C1-1 Bis serie A 55521. Lote N° 8: Una soldadora autógena compuesta por un tubo de acetileno y otra de oxígeno s/n visible. Acto subasta el adquirente depositará dinero efectivo 10% seña, 10 % comisión y 1,5% impuesto fiscal, IVA si correspondiere, saldo al aprobarse la subasta siendo a cargo de los adquirentes los gastos que demande el traslado. Estado en que los mismos se encuentren no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillero C.C. E. y C pasaje 3 y 5 Local 50, San Martín. Tel. 252559. 2/3/4/6/99 (3 P.) A/Cobrar

Ricardo Pelegrina Cetrán, martillero matrícula 1331, 25 de Mayo 750, 2-B, Mza., rematará orden 2º Juzgado Federal, Secretaría 4º autos N° 20372/4 «O.S.E.C.A.C. c/CASTELLI LUIS ANTONIO EJEC. FISC.», 9 de junio 9.30 hs., frente Secretaría Tribunal, Virgen del Carmen de Cuyo y 9 de Julio, Ciudad. 1º: 2 relojes pulsera Paul Richard fase lunar

81971/81154; 2º 2 relojes pulsera Paul Richard, malla verde 82010/5064; 3º reloj Paul Richard pulsera acero inoxidable; 4º reloj Samsung malla enchapada; 5º reloj Salvi malla combinada. Estado encuéntrase, 30% seña, 10% comisión, efectivo subasta, saldo 5 días aprobado remate. Informes: Juzgado, martillero, 4299334. Bto. 65087 2/4/6/99 (2 P.) \$ 11,40

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65 5º «A» Ciudad. Orden Segundo Juzgado Paz, Secretaría Cuatro, autos 149.548 «MONTEMAR C.F. c/MIRTA GIMENEZ p/PVE», rematará junio once 1999, nueve horas, en calle Salta 650 Ciudad, sin base mejor postor, estado que se encuentra: Televisor color 20» Serie Dorada, control remoto. Comprador abonará acto subasta dinero efectivo: 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Exhibición: día, lugar remate. Informes: Juzgado, martillero: 156525436. Bto. 65118 3/4/7/6/99 (3 P.) \$ 14,25

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65 5º «A» Ciudad. Orden Segundo Juzgado Paz, Secretaría Cuatro, autos 152.682 «MONTEMAR C.F. c/VALENZUELA JUAN p/PVE», rematará junio once 1999, nueve treinta horas, en calle Salta 650 Ciudad, sin base mejor postor, estado que se encuentra: Televisor color 20» White Westinghouse, control remoto y radiograbador Sony con compact. Comprador abonará acto subasta dinero efectivo: 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Exhibición: día, lugar remate. Informes: Juzgado, martillero: 156525436. Bto. 65119 3/4/7/6/99 (3 P.) \$ 14,25

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65 5º «A» Ciudad. Orden Segundo Juzgado Paz, Secretaría Cuatro, autos 145.178 «MONTEMAR C.F. c/FLORINO JESUS p/PVE», rematará junio once 1999, diez horas, en calle Salta 650 Ciudad, sin base mejor postor, estado que se encuentra: Televisor color 14» Tuttgart. Comprador abonará acto subasta dinero efectivo: 10% seña, 10% comi-

sión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Exhibición: día, lugar remate. Informes: Juzgado, martillero: 156525436.

Bto. 65117

3/4/7/6/99 (3 P.) \$ 14,25

Carlos Rubén Márquez

martillero público Mat. 2088 orden Tercer Juzgado en lo Civil Comercial y Minas. III Circunscripción judicial en autos N° 12.505 caratulados: «Vargas Jose a. c/ Edgardo D. Romero p/ ejecución hipotecaria» remataré 11 junio 1999 hora: once en los estrados del juzgado sito A. del Valle N° 140-Rivadavia-Mza., sin base y al mejor postor un inmueble propiedad de la demandada ubicado con frente a calle Lamadrid y contrafrente a pasaje público República del Líbano -Rivadavia, Mza. Constante de una superficie s/título 274,54 mts cuadrados. Límites y medidas lineales: norte: pasaje público República del Líbano en 21,67 mts Sur: lote nueve en 22,67 mts: este: calle Lamadrid en 8,96 mts y Oeste: parte del lote 7 en 11,89 mts. Registros e inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 6147 fs 330 T° 40 «C» Rivadavia- padrón territorial N°10-04548: Padrón Municipal N° 0695-B-2; Nomenclatura catastral N° 10-01-03-0042-000006-0000-0; O. Sanitarias S. A. cta. N° 119-000-0- Deudas: Imp. Inmob. \$ 571,98 s/Inf. 18-8-98: Municipalidad \$ 197,41 períodos desde 1996 a 1998 s/Inf.10-8-98: O. Sanitarias S. A. \$ 488,72 s/Inf. 6-8-98. Gravámenes: hipoteca 1er grado otorgada por el titular a favor José A. Vargas Puerta por la suma U\$S. 58.210 dólares estadounidenses suscribe 53 documentos s/escritura N° 54 de fecha 10-1-96. Pasada ante el escribano Gustavo D. Rosso fs. 16 anotada al asiento N° 10167 fs 729 t° 9 I de hipotecas de Rivadavia-Mza. 16-1-96. 2) Embargo; Expte. 31885 carat: Chia Emilio Ramón c/José W. Romero y ot. p/ejec.camb. Tramitado Juzgado Paz - Rdvía. y se anotó el N° 121 f° 121 t° 26 de embargos Rivadavia-Mza.8-11-96 hasta \$ 1.743,70. 3) Embargo Expte. 31885 carat. «Chia Emilio C/José W. R. Romero y/ot p/ejec. camb-tramitado Juzgado Paz-Rdvía, y se anotó el N° 4 f° 4 T° 27 de embargos de Rivadavia-Mza.17-2-97 hasta \$ 1.743,70; 4) Embargo Expte. 80943 carat: Barredo

Edmundo M. c/Edgardo D Romero P/ejec. camb.-tramitado 8° Juzg. Paz y se anotó al N° 83 bis y t° 27 de embargos de Rivadavia-Mza. 29-4-97 hasta \$ 1.860. 5) Embargo Expte 11518 carat. Celi Víctor B. c/Edgardo D. Romero p/ ejec. camb» tramitado, 3er. Juzgado Civil. Y se anotó el N° 27 f° 27 T° 28 de Embargos Rivadavia-Mza. 26-9-97 hasta cubrir U\$S 11.000- 6) Embargo Expte 9533 t., Carat. «DGI. c/Romero Edgardo D. p/Ejec. Fiscal». Tramitado Juzg. Federal N° 2 y se anotó al N° 122 f° 122 t° 28 de Embargos Rivadavia-Mza. 10-12-97 hasta \$ 2.000.- 7) Embargo Expte 12505 carat. «Vargas José A. c/Edgardo D. Romero p/Ej. Hipotecaria-tramitado 3er. Juzg. Civil Rdvía y se anotó el N° 13 f° 13 t° 29 de Embargos Rivadavia-Mza. 14-4-98 u\$S 57.086. Este informe N° 7548 se expide en Mza.14-4-98. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser cnsultados no admitiéndose reclamos posteriores por fallas faltas y/o defectos de los mismos. Mejoras:pisa casa habitación 175 metros cuadrados aprox. construcción material cocido techos de losa enlucidos al fino pisos granitos, carpintería madera pintada, con hall de ingreso sobre calle Lamadrid, paredes revestidas en cerámicos 2 x 3 mts. Todo su frente pequeña verja hierro estructural, sobre costado norte cochera abierta al norte y este, pared costado sur revestido en piedra con 2 amplios ventanales y celosías metálicas, pisos calcáreos, techos de losa, accediendo por el frente living comedor, acceso por pasillo dos dormitorios c/placares en madera, baño con sanitarios y pequeño placard madera: pisos calcáreos al final pasillo salón comedor con placard en madera, al costado izquierdo cocina con mesada mármol, doble bacha acero inoxidable, alacena y bajo alacena nerolite, paredes revestidas cerámico, por medio puerta metálica y vidrios comunica a patio pisos con piedra laja, sobre costado sur lavandería 1,50 x 3 mts. C/paredes revestidas en azulejos y batea, sobre costado norte churrasquera construcción material cocido revestido en cerámico, por el patio y sobre costado oeste acceso para vehículos con salida a calle República del Líbano, con portón metálico dos hojas, sobre, costado este se ac-

cede por medio puerta metálica a cochera del frente. Al fondo de la misma garage cerrado construcción material cocido 4 x 5 mts. techos de losa, paredes enlucidas al fino, pisos calcáreos con acceso al mismo en puerta metálica y vidrios en su interior división con biombo en madera, posee servicios de agua corriente, energía eléctrica y cloacas. Se encuentra habitada por el Sr. Daniel Alberto Núñez en calidad de inquilino exhibiendo contrato, de alquiler celebrado con el Sr. Daniel Edgardo Romero, fecha de vencimiento 30-11-2004. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña y a cuenta de precio y comisión de ley del martillero. Aprobada la subasta se abonará el saldo de precio e Impuesto Fiscal. Se informa al adquirente que los gastos que demande la confección y/o actualización de planos de mensura y todos aquellos gastos que se deriven de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes, serán a cargo del adquirente. Exhibición: solicitar entrevistas domicilio martillero. Informes Juzgado autorizante y/o domicilio martillero Balcarce N° 679 San Martín Mendoza. Tel. 155-618596.

Bto. 65152

2/4/7/9/11/6/99 (5 Pub.) \$ 242,25

Eduardo Javier Ruffo

martillero Público, matrícula N° 1677, orden Tercer Juzgado Civil Comercial y Minas, Secretaría 03, autos Nro. 141.607, caratulados, «REPCAT MENDOZA S.R.L. C/ REMPSE S.A. P/EJEC. CAMB.», rematará cuatro de junio próximo, nueve horas, en calle Acceso Sur, lateral Este N° 1.510 de Guaymallén, sin base, al mejor postor y en el estado que se encuentra, no admitiéndose con posterioridad cuestión alguna por falla o defectos del mismo. Una topadora, marca FiatT Allis, modelo AD20, motor N° 81502-515-000-555, chasis N°200CIT003030, de REMPSE S.A.. Comprador abonará en ese acto, dinero efectivo 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Exhibición día y lugar del remate. Informes juzgado autorizante o martillero España 512, 1° Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 252559. Bto. 65170

2/3/4/6/99 (3 Pub.) \$ 24,39

Marón José Zacca, martillero, matrícula 1564, orden Primer Juzgado Civil San Martín, Mendoza, Secretaría única, autos 38.136 ARAYA, HECTOR F. y OT. c/ RUFINO VAZQUEZ - E. SENTENCIA», rematará siete junio 1999 diez treinta horas, Estrados Juzgado, Avda. España 29- 1er. piso San Martín, Mza., sin base y mejor postor, bienes propiedad demandado consistentes en: Un Automóvil Peugeot 504, Dominio VAN 812, motor N° 109800, chasis 5012449; Deudas y Gravámenes: Embargo de autos por \$ 36.638; Rentas: \$ 125,38. Un juego comedor madera marrón compuesto por mesa rectangular de 2,20 x 1 con seis sillas tapizadas bratina marrón; Un modular vitrina 2 puertas corredizas vidrio, 3 cajones y puerta arriba, 2 Cajones abajo, 3 puertas; Un aparador madera dos puertas y dos cajones; Un inflador de pie; Un tocadiscos SENFOR; Un televisor Philips 20"; Una mesa madera 2 estantes con 4 ruedas; dos sillones caña tacuara de un cuerpo con dos colchonetas y uno de tres cuerpos; Una mesa living madera; Una vitrina vidrio madera; un televisor Zenith; Un televisor Kenia 20"; Un juego jardín hierro compuesto por 4 sillones y mesa; Una radio AM-FM con 2 parlantes y doble casetera Silver; todo estado que se encuentra. Adquirente abonará acto remate 21,5% por seña, aranceles e impuesto, saldo aprobado el mismo, más I.V.A. si correspondiere. Informes: Secretaría autorizante o domicilio Martillero, calle Pedro Molina 295, San Martín, Mza., exhibición día, hora, lugar subasta.

3/4/7/6/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Hugo César Posada, martillero, matrícula 2.301, orden Segundo Juzgado Federal de Mendoza, Secretaría N° 2, autos N° 26.048/3 caratulados: «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ DANIEL OBDULIO BAROCCHI Y OTROS p/EJECUTIVO», rematará el 09 de junio próximo a las 11 horas, frente a los estrados del Tribunal, calle Virgen de Cuyo N° 80 de Mendoza, el 100 % de un inmueble sin edificación, propiedad del demandado, ubicado en calle Chacabuco N° 148, de la ciudad de San Martín, con una superficie s/t de 359,55 m2, s/p de

361,72 m2. Límites: Norte: con calle Chacabuco en 11,08 mts. Sur: con Ciancio S.A. en 11,60 mts. Este: con Franciosi Hermanos en 32,80 mts.; Oeste: con Salvador Giuliani en 33,10 mts.- Inscripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad al N° 16.592, fs. 871, T° 70 A, de San Martín a nombre de Daniel Obdulio Barocchi en el 100%; NC N° 08-01-03-0030-000007-0000-1, avalúo fiscal \$ 12.170. Padrón Territorial N° 08-00172-9; Padrón Municipal N° 1.391, contribuyente N° 1.268; OSM cuenta N° 122-0001566-000-7. Gravámenes: 1°) EMBARGO Preventivo: \$ 12.000. J. 34.973 «Ranchillo Ariel Roberto c/Daniel Obdulio Barocchi y otro p/cobro de Honorarios», del 1° Juzgado Civil San Martín, del 12/12/94 DEFINITIVO: del 01/06/95, (fs. 59).- 2°) EMBARGO: \$ 872,31, J. 36.747 «Ranchillo Ariel R. c/ Daniel Obdulio Barocchi y Otra p/ Ejec. de Honorarios, 1er. Juzgado Civil San Martín, del 17/11/95, (fs. 59). - 3°) EMBARGO: \$ 1.634,63, J. 36.748, «Ranchillo Sergio c/Daniel Obdulio Barocchi y Otra p/Ejecución de Honorarios, 1er. Juzgado Civil San Martín del 17/11/95, (fs. 59). - 4°) EMBARGO: \$ 22.000.-, J. 13.342/4, «Banco de la Nación Argentina c/Pepa de Barocchi, Rosa y Ot. p/Ejec. 2° Juzgado Federal Mendoza, del 02/08/96, (fs. 59) 5°) EMBARGO: \$ 93.000, estos autos, del 19/11/96 (fs. 59).- 6°) EMBARGO: \$ 27.500.- J. 13.639, «Sosino Marcelo Miguel c/ Daniel Obdulio Barocchi p/Ord.», 1° Cámara del Trabajo San Martín, del 29/6/98. 7°) EMBARGO por ampliación: \$ 17.000.- J. 34.973, «Ranchillo Ariel Roberto c/Daniel O. Barocchi y Otra p/Cobro Honorarios / Ord.», 1° Juzgado Civil San Martín, del 17/12/98. - DEUDAS: Por Impuesto Inmobiliario \$ 1.138,72; por Tasas y Servicios \$ 3.912,20; OSM \$ 500,33 (fs. 88).- Mejoras: Lote baldío cerrado por muralla de ladrillos pintados. Sin vereda. Lindero oeste abierto para ingreso al terreno. Medianera sur, lindero de ladrillos sin revoque ni pintura. En la actualidad utilizado por depósito de materiales por el vecino, quien lo hace como prestatario, sin exhibir comprobantes. Todos los servicios de agua corriente, energía eléctrica, gas natural, cloacas sin instalar Informes en Secretaría del Tribunal o martillero Tel. 438-1251. Condicio-

nes de venta: \$ 8.113,33, las dos terceras partes del avalúo fiscal, mejor postor. Acto dinero efectivo 10 % seña y 1,5 % comisión del martillero en mano de este. Saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Fotocopias del título de dominio y plano de mensura agregados al expediente donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos por defectos una vez realizado el acto de subasta. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal. Bto. 64954 4/7/6/99 (2 Pub.) \$ 62,70

(*)

Jorge Pagnotta, martillero mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Doce, Expte. 94.234 «CALVO GERARDO c/ MORETTI HUGO JORGE y JUAN p/EJEC.» rematará veintitrés junio próximo, once horas, en sexto piso Palacio Justicia, frente Secretaría Tribunal, inmueble propiedad demandado Hugo Raúl Moretti, ubicado en calle Alem 1250, Villa Del Sol, Distrito Las Tortugas, Godoy Cruz, superficie terreno 219,09 m2, según título - plano. Límites, medidas: Norte: 17,20 mts. calle San Nicolás; Sur: 17,20 mts. Héctor Romano; Este: 13,20 mts. Nicolás Varela; Oeste: calle Alem 10,62 mts. esquinero ochava cuatro mts. base. Mejoras: casa esquina, frente pintado, canteros ladrillo visto, construcción antisísmica, techos losa cerámica; paredes, cielorrasos yeso pintado, pisos granito, carpintería madera; rejas, portón cochera metálicos. Comodidades: estar comedor, cocina comedor, tres dormitorios con placares, dos baños con cerámicas pisos/paredes 1,80 mts. Cochera, quincho, lavandería, patio jardín-canteros. Superficie cubierta 120,57 m2 año 1982 puntaje 86. Servicios: agua, luz, gas natural, cloacas, calles asfaltadas. Inmueble ocupado demandado. Inscripciones: Propiedad Raíz 97.693/5 Folio Real; Padrón Rentas 55-45676-8; Padrón Municipal 035693/6; O.S.M. Cta. 056-0117799-000-0. Gravámenes: Hipoteca U\$S 58.000 favor Banco Crédito Argentino Ent. 246, 11-1-95. Embargo estas actuaciones \$ 3.000, Expte. 93.688 Cirrincione Pedro c/Moretti Hugo - Cobro, \$ 6.066,67 Ent. 4877, 6-12-96. Deudas: Rentas \$ 891,31 años 94/98

Apremio. Municipalidad \$ 378,60 servicios \$ 452,21, obras. O.S.M. \$ 378,22 años 96/98. Avalúo fiscal \$ 24.161. Base subasta: 70% \$ 16.912,70 desde donde partirá primera oferta, mejor postor. Comprador depositará acto remate 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto, saldo aprobación. Título, informes, plano, agregados expte., no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, defectos, después efectuada subasta. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Tel. 4256640. Bto. 65172 4/8/10/15/17/6/99 (5 P.) \$ 66,50

(*)

Jorge Alberto Calle, martillero matrícula 2007, rematará nueve junio próximo, once horas, en calle Ramón Calderón 198, La Consulta, San Carlos, Mendoza; orden 7° Juzgado Civil; autos 67.278 «BCO. PREVISION SOCIAL c/CHANTA JUAN y OT. p/EJEC. TIPICA», en estado que se encuentran, sin base y al mejor postor, bienes muebles propiedad demandada Mónica Morsucci: Máquina cortadora de pan bollos, eléctrica, color verde con 18 rodillos. Máquina amasadora de pan Hormecpan, azul metalizada, con motor eléctrico. Máquina cortadora de pan de miga Meifa modelo 27, con motor eléctrico. Adquirente abonará acto subasta, de contado 21,5% (seña, comisión e impuesto fiscal); siendo a su costa y cargo el retiro y traslado de los bienes precitados. Saldo aprobado remate. Informes: Juzgado o martillero, M. de Rozas 1046, Ciudad, Mendoza. Bto. 65213 4/7/8/6/99 (3 P.) \$ 22,80

(*)

Jorge Luis Bottini, Martillero, Matrícula 1823, Orden Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2, Secretaría N° 2 Mendoza, autos N° 13.041/2 caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ LAZZARO, SALVADOR A. y OTRO p/EJ. HIPOTECARIA», rematará el día 16 de Junio de 1999 a las 10.30 horas, frente Secretaría del Tribunal Juzgado Federal Mendoza, en Calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 de Ciudad, Mendoza, dos inmuebles que por estar unidos forman un solo cuerpo consistente en el 100% de los mismos. Ubicados en Calle de Servicio N° 14, frente a Calle San Francisco del

Monte, entre Urquiza y Azcuénaga, Loteo Cooperativa de Vivienda, Consumo, Obras y Servicios Públicos U.T.M.A., determinados como Manzana «A» del Lote Diecinueve y veinte. Propiedad de Mónica Elizabeth Campana de Lazzaro. Límites y medidas perimetrales: El Lote 19 y 20 son correlativos y ambos son de 200 metros cada uno siendo las medidas individuales las siguientes para el Lote N° 19: Norte: Lote 16 en diez metros; Sur: Calle de Servicio 14 en diez metros; Este: Lote 18 en veinte metros y Oeste: Lote 20 en veinte metros; Lote N° 20: Norte: Lote 15 en diez metros; Sur: Calle de Servicio 14 en diez metros, Este: Lote 19 en veinte metros y Oeste: Lote 21 en veinte metros. Inscripciones: registro de la Propiedad inscrita al N° 59.144/4 y 59.145/4 de Folio Real. Nomenclatura Catastral N° 04-10-03-0010-000019 y 04-10-03-0010-000020. Padrón Territorial 56.922 y 56.923 y Padrón Municipal 014859 y 014 859 para el Lote 19 y 20 respectivamente. Deudas: Rentas \$ 366,10 y \$ 366,10 al 4-1-99. Gravámenes: Hipoteca U\$S 40.000 a favor del Banco de la Nación Argentina juntamente con otro inmueble inscripto en la Matrícula N° 59.144/4, Embargo \$ 49.962 estos Autos juntamente con Matrícula N° 59.144/4 al 8-10-96. Embargo \$ 10.557,77 en J:26.130/3 carat. Banco de la Nación Argentina c/Lázaro Salvador A. y ot. p/ Ej., del Jdo. Fed. N° 2 Mza. al 4-9-96; Embargo \$ 49.962 estos autos al 8-10-96; Embargo \$ 21.000 en J. 13.099/2 carat. «Banco de la Nación Argentina c/Lázaro Salvador Antonio y ot. p/Ej.» del Jdo. Fed. Mza. al 18-3-97; Embargo \$ 21.000 en J. 13.099/2 carat. «Banco de la Nación Argentina c/Lázaro Salvador Antonio y ot. p/Ej.» del Jdo. Fed. Mza. al 27-6-97; Embargo \$ 21.000 en J. 13.099/2 carat. «Banco de la Nación Argentina c/ Lázaro Salvador Antonio y ot. p/ Ej.» del Jdo. Fed. Mza. al 6-10-97. Embargo \$ 15.000 autos 26.130/3 carat. «BNA c/Lázaro Salvador A. y ot. p/Ejec.» al 15-12-98. Mejoras: Pisa una construcción antisísmica de aproximadamente 150 metros que está construidas sobre ambos lotes, por lo que los mismos son indivisibles y forman un solo cuerpo. Por el frente se accede por una entrada a una cocina, comedor, lavandería y despensa, por otra

entrada al gran living, desde éste por el pasillo se accede a tres dormitorios, uno en suite y el baño principal con antebañ, la construcción se encuentra en Obra Fina adelantada, ya que tiene cañerías, yeso en paredes y techos pisos de cerámicas, cerámicas en baños hasta el techo igual que en lavandería y cocina, con marcos colocados, por la cocina se accede a un pequeño patio con escalera de cemento que accede a la terraza, donde se encuentra un gran tanque de agua recubierto con ladrillos, los límites perimetrales del costado Oeste están cerrados y tienen un portón de chapa, tiene un patio en parte con contrapiso de cemento, gabinete de gas y bajada de luz eléctrica. Exhibición: día 15 de Junio de 1999 de 16 a 18 horas. Base del remate \$ 25.471,50. Reducida en un 25%. Adquirente abonará acto subasta el 10% de Señal, 1,5% de Comisión Martillero en manos de éste. El Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, no se admitirán reclamos luego de efectuado el Remate. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624, Ciudad - Mendoza. Teléfono 4203012.

Bto. 65171

4/7/6/99 (2 P.) \$ 70,30

(*)

Víctor Adalberto Belarde, Martillero Público, Mat. 1681, con domicilio legal en Suipacha 344 de la Ciudad de Mendoza, rematará orden del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos 74.644/73.628 carat. «URRUTIGOITY GUILLERMO Y OTROS c/ALBERTO ENRIQUE JAKUBSON p/EJEC. HONOR.» el día 18 de Junio de 1999, a las 10.00 hs. frente a la Secretaría del Tribunal, inmueble propiedad del demandado ubicado en el radio Suburbano de la Ciudad de General Alvear, sobre calle Roque Sáenz Peña s/n designado como Fracción I en el plano agregado en autos y aprobado por Dirección Provincial de Catastro al N° 7239 y consta de una superficie de seis mil seiscientos diecisiete metros sesenta y cinco decímetros cuadrados s/título y de seis mil cuatrocientos veintitrés metros cuadrados decímetros cuadrados, s/plano 7239, como fracción I, con derecho de regadío para toda su extensión en carácter de definitivo,

por el Río Atuel Canal Matriz Nuevo Alvear, Rama Pueblo, Desagüe La Marzolina, Registrado en el Padrón General de Irrigación al N° 51.250 y Padrón Parcial 1203 Código dentro de los siguientes límites: Norte: 46,85 mts. con Roque Sáenz Peña, al Sur: 46,85 mts. con Carmen Velazco, en plano figura con un callejón, como servidumbre de tránsito, en la actualidad está ocupada por fincas vecinas, sin cierre perimetral, al Este: 137,10 mts. con Barrio Policial A.M.S.A. con escasos alambrados y al Oeste: 137,10 mts. sin alambrados, con Coop. AMSA. Como mejora sólo se pueden destacar diecisiete hileras de uvas mezclas, semi abandonadas, no existe vivienda. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad, Segunda Circunscripción Judicial de Mendoza, bajo la Matrícula 4996/18. Embargo estas actuaciones hasta cubrir \$ 58.942 el 27-8-98; DGR: Padrón Territorial General Alvear 16.274/18 adeuda \$ 258,50 al 31-12-98; Avalúo fiscal 1999 \$ 856,00. Base de venta: 70% del avalúo fiscal \$ 599,20. Adquirente depositará en efectivo acto de subasta 2,5% impuesto fiscal, 3% comisión y 10% señal. Se deja expresa constancia que se encuentran glosados en autos, títulos, planos e informes los que se pueden compulsar, no admitiéndose cuestión alguna con posterioridad a la subasta. Informes: Juzgado o Martillero: Suipacha 344, Mendoza.

Bto. 65209

4/8/10/15/17/6/99 (5 P.) \$ 76,00

(*)

Por orden Juez Primer Juzgado Civil, Secretaría Piastrellini, San Rafael, Mendoza, autos 92069 BANCO DE MENDOZA S.A. c/MARIO HERRERA S.A. y OTROS p/CAMBIARIA, en Estrados Casa Departamental, Las Heras entre Maza e Independencia, Martillero Raúl Willan Morales, Matrícula 1697, día veintidós junio 1999, hora once, en estado, uso, conservación que encuéntrase, (sin incluir cosas muebles existentes en lugar, ni inmuebles por accesión), Rematará: Inmueble ubicado frente Avda. Pedro Vargas N° 1429; prolongación calle Avellaneda, por Oeste; Fray Inalcán, El Libano, por Este; entre Jujuy, El Libertador, Benielli, Avellaneda, Cayetano

Silva, específicamente emplazado 26 m.57 unión Pedro Vargas, Jujuy; superficie según título 5325 m2; limitando: Norte: 75,29 Salvador Di Marco, otros; Sur: 65,80 Pedro Mateucci. Este: 84m. Consejo Agrario Nacional. Oeste: 80m. Avda. Pedro Vargas. Plano mensura, división, confeccionado Agrimensora Perdigués, aprobado Subdelegación Aguas N° 2496 L 68, archivado Registro Gráfico N° 28-L-68 al 20-1-69 superficie 5434 m2 integrado fracciones «A», «B» unidas, cuerpo total que limita: Norte: puntos 1-4, 75m29 Salvador Di Marco y otros. Sur: puntos 2-3, 65m80 Pedro Mattiucci. Este: puntos 3-4, 84m. Consejo Agrario Nacional. Oeste: puntos 1-2, 80m. Av. Pedro Vargas. Inscripciones: Se registra: Rentas al P.T. N° 20729/17; deuda compartida: a nombre Siderurgia Mario Herrera SRL: primero 1988 a quinto 1996; \$ 43.198,17 ctvs. al 6-4-99; a nombre Mario Herrera S.A. primero 1997 a noveno 1999 \$ 6.358. Catastro: N.C. 17-01-18-0072-000007. BIC por Avalúo Fiscal 1999 \$ 62.815. O.S.M expediente 126-0010061-000-4; deuda: noveno 1991 a tercero 1999, \$ 16.360 al 7-4-99. Municipalidad: Padrón 448, Sección 41 deuda: primera 1999 a 6° 1999, \$ 1.315,61 al 5-4-99. Comercio: Legajo 1508, sexto 1994 a sexto 1997, reclámase mandamiento 3559 iniciado juicio 9-11-98; primero 1998 a sexto 1999 pesos 5.557,56 ctvs. Honorarios \$ 712,02; costas \$ 140,84 ctvs. No tiene pozo, ni aprovechamiento aguas subterráneas. Registro Propiedad Raíz San Rafael, a nombre Mario Herrera Sociedad Anónima asiento A-Uno matrícula 668/17: B-Uno: Hipoteca Primer Grado, favor Banco de Mendoza S.A. U\$S 550.000, escritura 1-11-93, fs. 748 notario Ayub, inscripta 10-3-94; cítase acreedor defender crédito. B-7 Embargo \$ 8.600 autos 92397 Energía Mendoza S.A. c/Mario Herrera S.A. p/Cambiaría, este Juzgado anotado N° 131 T° 105 al 25-8-94; B-8 Embargo \$ 100.779,86 autos 52142 Dirección General Rentas c/Mario Herrera S.A. p/Apremio, 2° Paz, local anotado N° 189 T° 106 al 15-12-94; B-9: Embargo \$ 111.424 capital más \$ 45.000 costas autos 36.537 «Siderar SAIC c/Mario Herrera S.A. p/Camb.» 2° Civil, local anotado N° 168 T° 112 al 4-3-97. B-10: Embargo \$ 29.971,97 autos

81.366 anotado N° 167 T° 113 al 30-5-97; B-11 embargo \$ 1.571,75, autos 78919, anotado N° 26 T° 114 al 2-7-97. B-12 Embargo \$ 1358,18 autos 79530 anotado N° 27 T° 114 al 2-7-97; B-13 embargo \$ 1750,15, autos 79764 anotado N° 28 T° 114 al 2-7-97; B-14 embargo \$ 9799,60 anotado N° 181 T° 115 al 10-12-97; B-15 embargo \$ 1419,64 autos 79352 anotado N° 102 T° 116 al 2-3-98. B-16 embargo \$ 7.445,06 autos 81288 anotado N° 68 T° 117 al 27-4-98. B-17 embargo \$ 31.472 autos 81859 anotado N° 69 T° 117 al 27-4-98. B-18 embargo \$ 12.205 autos 82064 anotado N° 52 T° 118 al 27-5-98. B-19 embargo \$ 11057 autos C-118 anotado N° 125 T° 118 al 17-6-98. B-20 embargo \$ 9423,34 autos C-267 anotado N° 87 T° 119 al 11-8-98, B-21 embargo \$ 8347,22, autos C-580 anotado N° 22 T° 121 al 23-11-98; de B-10 a B-21 se caratulan D.G. Impositiva c/Mario Herrera S.A. p/Ejecución Fiscal, originarios del Juzgado Federal local. B-22 embargo \$ 189.444 en concepto liquidación aprobada en autos y \$ 37.800, costos, costas anotado N° 144 T° 121 al 9-2-99. Mejoras principales: (mayores datos se tomarán del Denuncio). Mejoras: 1) Galpón -norte- superficie 1172m90dm2; estructura metálica y hormigón armado, mampostería ladrillo, piso cemento; techo parabólico, cubierta zinc, apoya: a) 12 arcos metálicos, c/u tensor, respectivas columnas llenas; correas metálicas: 23; b) 40m contados desde Oeste, dirección Este: Pared, piso al techo, con aberturas, dos de 3m80 ancho c/u; c) a 55m pared, piso al techo, a la que acceden: Baño: superficie 5m36dm2; vestuarios: superficie: 3m75 dm2; Hall, superficie: 5m24dm2; Hornos (dos) c/u superficie 13m65dm2, rieles al piso. Depósito combustible: 25m97dm2, accédese por escalera, cemento, 8m x 1m x 1m profundidad. Está escalera, metálica, elevada a Baños, ídem anterior. Costados: Norte: 60m90 cm; tiene: dos portones, marco hierro, chapa galvanizada; once ventilucos, con vidrios. Sur: 65m90 cm; pared, con aberturas, dos de 3m50, 3m22 anchos; puerta metálica. Este: 18m50cm, fuera del galpón; superficie 132m; techo zinc, piso cemento; sobre esquinero Nor-Este: espacio 34m39dm2; pisan: tres habitacio-

nes, c/u puertas 92cm x 2m; estructura hormigón; Techo losa; piso: cemento. Sur: pared, portón, dos hojas, metálico. Norte: pared. Regular estado conservación; Oeste: 18m50cm, frente Avda. Pedro Vargas, prolongación Avellaneda; ubican: d) habitación superficie 20m80dm²; techo: madera sobre listones álamo; piso: baldosa; pintura látex; 2 puertas, marco metálico, vidrios; tres ventanas; e) galería superficie 23m35dm²; techo: losa, piso: baldosas calcáreas, cielorraso: yeso, pintura látex; al medio citada, puerta, con marco, ambos cedro 98 x 2m, al final otra ídem. f) oficinas superficie ocupada 70m60dm², integrada: 1) sala espera, superficie 11m78 dm², paredes con machimbre en madera, puerta metálica, piso calcáreo; 2) oficina superficie 11m29dm², norte mampara piso al techo; arriba, marco, tres vidrios; mostrador: enchapado neolite sobre él apoyan marcos, cinco vidrios; debajo, mueble cinco estantes, Este: pared, mampara cedro con vidrio. Sur: Pared con abertura 1m ancho piso al techo marco cedro. Oestes pared, ventana, celosía, aluminio, rejas; 3) oficina superficie 11m88dm²; Costado norte, es sur anterior; Este, pared, puerta cedro, vidrio; Sur: mueble, piso al techo, marco cedro, tres vidrio, tres estantes; tres bases enchapadas neolite seis cajoneras; debajo: mueble cedro seis puertas corredizas, un estante; Oeste: pared, ventana similar anterior; piso: calcáreo; 4) oficina: superficie: 19m30 dm²; norte: mampara cedro; arriba marco, tres vidrios, Sur: pared. Este: pared, puerta corrediza. Oeste: Pared, ventana similar anterior; Puerta, dos hojas, aluminio; piso alfombrado; 5) oficina: superficie 9m06dm², paredes norte, sur, este, machimbre piso al techo; Oeste: pared, ventana similar anterior; piso: alfombrado; 6) cocina: superficie 7m14dm²; Sur, Este, azulejados media pared; Norte, pared, ventana hierro, vidrios; mesada mármol, mueble debajo, puerta cedro, piso baldosa; 7) baño: superficie 1m97dm²; azulejado, puerta cedro; piso calcáreo. 8) Planta Baja, superficie 318m23dm², estructura, mampostería similar anteriores, piso cemento; dos escaleras metálicas; pasamanos perfiles laminados rectangulares; Planta Alta: super-

ficie: 334m04dm²; a 1m90, costado Este, está espacio 23m66dm²; estructura, mampostería ídem anterior, piso cemento, destinada: a) vestuarios: superficie: 5m07 dm², sin techo; b, c: baños: 1m20 x 1m; 1m28 x 1m, separados pared 2m alto, 15cm ancho; superficie 2m63dm²; d) lavadero, superficie 0m81dm², batea, tres grifos; e) galería superficie 5m53dm², f) Baño: superficie 5m46dm²; techo: madera, azulejado; 2) Patios (sobre costado norte galpón citado) emplazados al Norte y Este, franja cemento, superficie semicubierta 329m47dm²; tiene bicicletero, superficie semicubierta 19m95dm²; techo zinc sobre caños; al frente: portón, una hoja, marco hierro, chapa, 6m92cm x 2m45 cm alto; 3) Galpón (Sur): superficie 1111m50dm²; estructura hormigón armado, mampostería ladrillos, piso cemento; techo zinc, apoya en 10 arcos parabólicos, c/u tensor; 44 columnas llenas, 23 correas; Costados: Norte: 69m30, pared, aberturas anchos 3m50; 3m20; 2m50; cuatro ventiluces, vidrios; Sur: 57m90: dos portones metálicos, seis ventiluces, vidrios; Este: 19m80, pared: Oeste: 18m se visualiza: Espacio 41m94dm², sala reuniones, estructura, mampostería ídem anteriores; cielorraso: yeso; techo losa; piso calcáreo, pintura látex; puerta, dos hojas; sobre ella, marco, dos vidrios; ventana forma arco 1m45 x 3m55; otras dos: 1m10 x82; c/u; marcos aluminio, celosías, rejas, estanterías cedro 1m55 x 67cm x 2m55 alto, debajo mueble un estante dos puertas. Baño, superficie 2m97, antebañó: superficie 1m57 dm², mesada mármol, bacha, mueble debajo, separados pared azulejado; Otras Construcciones: en espacio 2230m09dm²; Costados: Norte: 64m21cm, con pared 6m31cm, resto es costado sur galpón anterior. Sur: 60m68, frente Fray Inalcán, República El Líbano; de ella a 23m40, dirección Oeste están: 1) Tinglado; superficie 95m52dm²; con churrasquera, sin techo, piso cemento; 2) Tinglado, superficie 89m59 dm²; techo zinc, apoya cinco cabreadas madera, nueve correas, cinco columnas; hacia el Norte del citado espacio 76m28dm², se alinean cinco columnas llenas, piso tierra; 3) Tinglado superficie; 38m06 dm²; techo zinc, apoya sobre una ca-

breada, nueve correas; resto superficie 3m15 x 2m80, colinda Avellaneda, Avda. Pedro Vargas. 4) Tinglado superficie semi cubierta 200m07dm², franjas 2m20x17,55; 6m32 x 6,20; tienen techo zinc, primera cuatro cabreadas madera, 16 columnas llenas, seis correas, piso cemento; segunda: tres correas; resto cuerpo sin techo; colindante anterior. 5) casilla gas, superficie 9m02dm², estructura, mampostería, piso ídem anteriores; techo zinc; Al Este, hay en espacio abierto tres columnas llenas. Adquirente tendrá presente, según lo previsto en plano Irrigación, agregado autos: Polígono 7-6-2-3-10, ochava, 9,8-7 hasta superficie 1734m67 sujeto expropiación, afectada prolongación Avellaneda, Fray Inalcán, Pedro Vargas, limitando: partiendo esquinero nor-oeste, punto 7, sale línea, ángulo 162m55, dirección Sur en 21m30cm punto 6; de ahí, dirección sur en 52m80 punto 2: de ahí sale línea al Este, ángulo 75°38' en 65m80cm punto 3; de ahí sale línea ángulo 112°25', dirección Norte, 55m75 punto 10; de ahí sale línea, ángulo 66°50', dirección Oeste, en 52m60 punto 9 (ochava, 5m hipotenuza); de ahí sale línea, ángulo 90°, dirección Norte, en 31m26 al punto 8; de ahí sale línea, ángulo 89°38', dirección Norte, en 20m 36 punto 7; limitando: Norte: vértice triángulo punto 7; puntos 9-10, 52m60 ensanche calle de por medio, Pedro Mattiucci; Sur: puntos 2-3, 65m80 Pedro Mattiucci. Este: puntos 3-10 Consejo Agrario Nacional, 21m80; puntos 7, 8, 9, en 20m36; 31m26 superficies libres fracciones A, B. Oeste: puntos 7,6,2, 27m20 y 52m80 Avda. Pedro Vargas, Prolongación Avellaneda. Prolongaciones afectan parte sala reuniones y todo rubro «otras construcciones». Banco, o quien sus derechos represente, no responden por saneamiento, evicción, arreglo a derecho; No afectadas superficies libres: «A» 1853m28dm²; «B» 1846m05dm², polígono 1-7-9-, ochava, 10- 5-4-1. Comprador toma a cargo plano actualización, escrituración, derechos acordadas, transferencias, empadronamientos, inscripciones, aportando fondos propios. Deudas, tasas, servicios, derechos, ajustados época efectivo pago; título dominio, plano construcciones y de irrigación agregados en autos don-

de serán consultados, no admitiéndose reclamos posteriores fecha subasta, por omisiones, defectos de los mismos. Condiciones base: 70% avalúo fiscal 1999 \$ 43.970,00; adquirente, mejor postor, quien abonará, dinero, billetes al contado: a) acto subasta: 10% seña; 3% comisión, 2,5% reposición fiscal; b) dentro tercer día hábil posterior fecha aprobación remate, saldo precio, 3% Impuesto Ganancias, éste y sellos, calculados sobre montos mayor valor, entre avalúo, precio compra. Inmueble destinado uso comercial, fondo inscripto Mario Herrera S.A. Informes: Secretaría autorizante; Estudio Bayón, Maza 86, Tel. 426325; Martillero: Day 326, Tel. 424388; 425064. Exhibición: días hábiles, horario 9 a 12; 15 a 18 hs. Ampliación: b-23) Embargo \$ 4.639,66 capital, más \$ 928 costas, autos 73237 Fisco Nacional c/ Mario Herrera S.A. p/Apremio N° 185 T° 122 al 23-4-99. Bto. 65233 4/8/10/15/17/6/99 (5 Pub.) \$ 646,00

(*)

Jorge Alberto Calle, martillero matrícula 2007, rematará dieciocho junio próximo, once horas; orden 5° Juzgado Civil, Secretaría 5 (frente Secretaría Tribunal, Segundo Piso, ala norte, Palacio de Justicia); autos 104.249 «BANCO DE BOSTON c/HUGO GUILLERMO VENTIMIGLIA p/EJEC. CAMB.»; en estado que se encuentra, con base y al mejor postor, inmueble urbano propiedad del demandado, sito en calle Juan de Garay 955, Guaymallén, Mendoza; superficie según título 298,89 m²; y comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales; Norte: con Pablo Morales Vera en 9,55 mts.; Sur: con calle Godoy Cruz en 9,81 mts.; Este: con Alberto Bianchi en dos tramos: 21,65 mts. y 9,32 mts.; y Oeste: con calle Juan de Garay en 31,11 mts. sin deducir la ochava. Inscripciones, Gravámenes y Deudas: Registro de la Propiedad N° 64195/4 Folio Real. 1) Bien de Familia del 26/3/93 (no oponible en estos autos a Banco de Boston, conforme resolución dictada a fs. 120 y vta.). 2) Embargo \$ 4.586,03 autos 65324 Banco Independencia c/ Ventimiglia, Guillermo p/Ejec.; del 7° Jdo. Civil del 20/8/93. 3) Embargo \$ 18.989,19 autos 65326

Banco Independencia c/ Ventimiglia, Guillermo p/Ejec.; del 7º Jdo. Civil, del 20/8/93. 4) Embargo estos autos \$ 14.544,75 del 14-3-96. 5) Reinscripción del embargo N° 3) de fecha 6/8/98. Padrón territorial N° 71544/4 \$ 1.339,34 al 19-4-99. Municipalidad Guaymallén, padrón 11328 \$ 257,87 más gastos por apremio al 9/4/99. Nomenclatura Catastral 040202001200001500009; O.S.M: cuenta 059-0011624-000-3 \$ 517,61 al 13-4-99. Mejoras: Se trata de un inmueble de construcción de adobes, con piso calcáreos; techos de caña en su interior y chapas zinc exteriormente. Se encuentra ubicado en la esquina nor-este de la intersección de calles Tomás Godoy Cruz y Juan de Garay, donde funciona en dicha esquina una ferretería y pinturería «San José» de Leonardo Tarditi, como locatario de un salón de aproximadamente 50 m2. Luego se observa que posee entradas por calle Godoy Cruz y Juan de Garay (puerta y portón). Además tiene garage para un automotor, baño, habitación de servicio, pequeña cocina, galería abierta embaldosada con churrasquera, tres habitaciones (utilizadas como living-dormitorio; comedor y dormitorio respectivamente). Tiene servicios de luz y agua, sin gas natural. Está habitada por la esposa del demandado y su familia. Avalúo fiscal: \$ 15.866. Base (70% avalúo): \$ 11.106,20. Adquirente abonará -de contado- acto subasta, 15,5% (seña, comisión e impuesto fiscal), siendo a su cargo previo a la inscripción, la tramitación y obtención de copia actualizada del certificado catastral. Saldo aprobado remate. Títulos y demás documentación obrantes en autos donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Informes: Juzgado o Martillero, M. de Rozas 1046, P.A., Ciudad de Mendoza. Tel. 434-0179.

Bto. 65214

4/8/10/15/17/6/99 (5 Pub.)

\$ 104,50

(*)

Jesús Leiva, martillero mat. 1991, comunica por orden Juez Dra. Elda Scavini, Tercer Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 6, Mendoza, Expte. N° 171.366 URBOESTE S.A. c/LAETTA NOR-

MA CRISTINA, fojas 106, rematará (16) de junio de 1999, once treinta horas (11.30) frente Secretaría del Tribunal (sexto piso ala norte, Palacio Justicia), Mendoza, (0,493%) porcentaje indiviso propiedad de la demandada, del inmueble de mayor dimensión, sin servicios, ubicado en Distrito El Challao, Departamento de Las Heras, Mendoza, con frente a Ruta Provincial N° 99. Corresponde superficie según convenio de División de Condominio confeccionado según Agrimensor Jorge Guerrero, Manzana «F», Lote «11» con superficie propia 504,57 m2 y otra indivisa en condominio 273 m2 afectados a servidumbre, definitiva y forzosa, del inmueble fraccionado por Urboeste S.A., según título y plano mensura confeccionado por el agrimensor Cristian Estrella, aprobado por Catastro, archivado bajo N° 18.439 (15 hectáreas, 9.129 m2 con 78 dm2), los siguientes límites y medidas: al Norte: con Ruta Provincial N° 99 en tres tramos que miden: 35,54 mts.; 53,59 mts. y 88,80 mts.; Al Sur: con Cano de Aguirre en 214,24 mts.; Al Este: con Cano de Macarenhas en 814,62 mts.; Al Oeste: con Cano y Moral en línea quebrada de tres tramos que miden 432,35 mts.; 40,00 mts. y 391,99 mts.; inscripto Registro Propiedad Raíz, Asiento A-2 Matrícula N° 72.800/3; Folio Real Las Heras, certificado catastral N° 271311, expedido por Dirección Provincia de Catastro Nomenclatura N° 03-05-88-2300-450857-0000-5. Deudas: Rentas Impuesto Inmobiliario \$ 3,74 al día 23-4-99, Municipalidad Las Heras, Padrón Municipal N° 42.608, registrando una deuda por multa s/Expediente N° 1581/98 \$ 119,02 más apremios \$ 5,95 al día 28-4-99 (deudas actualizables al día de pago). Gravámenes: Hipoteca a favor de Urboeste Sociedad Anónima con fecha 10-11-95 Entrada N° 2.808 monto U\$S 2.852; Embargo oficio 30-6-97 Exp. 171.366 caratulado «Urboeste S.A. c/ Laetta Norma p/Camb.», del 3er. Juzgado de Paz Letrado Mendoza, registrado según fs. 81 T° 4 Embargo de Las Heras, monto de \$ 3.759. Al mejor postor sobre la base del 70% del avalúo fiscal (\$ 45) la base es de Pesos treinta y uno con 50/100 (\$ 31,50) desde donde partirá la primera oferta. Comprador abonará en acto de

remate dinero en efectivo: 15,5% (10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal), como asimismo deberá abonar el saldo de precio en plazos ley, de notificado la aprobación de la subasta y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 incs. 1 y 4 del C.P.C.). Títulos agregados al expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamo o cuestión alguna por omisión, falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informe: Secretaría Juzgado u oficinas del martillero, Tel. 4294010, Sarmiento N° 133 Local 15, Ciudad, Mendoza.

Bto. 65241

4/7/9/11/15/6/99 (5 P.) \$ 137,75

(*)

Luis Horacio Peña y Lillo, Martillero Público mat. 1.713, rematará por orden del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la Primera Circunscripción Judicial Mendoza, a cargo del Dr. José E. G. Arcana; Dra. Gloria E. Cortéz (Secretaria); en autos N° 42.050, carat. «ESTABLECIMIENTO VITIVINÍCOLA AUGUSTO ANTONINI S.A.I.C.- P/QUIEBRA»; el día 17 de JUNIO de 1999, a las 10,00 horas, frente a la Secretaría del Tribunal, ubicados en calle Pedro Molina N° 517, planta baja, Ciudad, Mendoza; los siguientes bienes inmueble y muebles propiedad del fallido: Primero: una «Bodega»; y Segundo: en el mismo acto, en forma separada, sucesiva y en lotes, las «maquinaria para Bodega» que se encuentran en ella.- Primero: «Una bodega», ubicada en Carril Chimbass s/n o Ruta Provincial N°41, km 29 aproximado y con frente al mismo, Distrito «El Central», Departamento «San Martín», Prov. de Mza.; designada como Fracción -I-, según plano; con una superficie según título de 1 ha 492,39 mts.2; y según plano n° 17.476, arch. en D.G. y C., de 1 ha 757,45 mts.2; con los siguientes límites y medidas: N., con mayor extensión, en 115,01 mts.(p/A-B 4,36 mts., p/B-C 23,16 mts., p/D-E 87,49 mts.); S., con Andrés López Fernández, en 154,69 mts.(p/1-F); E., con mayor extensión, en 83,52 mts.(p/F-E); O., con Carril Chimbass, en 81,58 mts.(p/1-A) y mayor extensión, en 12,08

mts.(p/C-D).- Inscripción: en el Reg. Pco. y Archivo Jcial., como 2da. Inscripción al N° 9.230, fs. 427, tº 54 «E» de San Martín.- Registros: Pad. territ. N° 35.473/8; Nom. Cat. 670.597.- Gravámenes: (fs.1244) Hipoteca: U\$S 500.000.- a favor de Los Algarrobos S.R.L.; esc. Laura Bauco de Bravin (324). Esc. n°64, fs.145, 10/09/93. Anotada al n°10.927, fs. 1.005, tº 19 Impar de San Martín, Mza.,15/10/93.- Cesión de Crédito: a favor de Ornos S.A., Mza.26/05/97.- Embargo: Expte. n° 105.257, carat. «Bco. de Mza. S.A. c/Estab. Vitiv. Augusto Antonini S.A. y Otros. P/Ej. Típica»; 5º Jdo. Civil, Com. y Minas. Anotado al n° 166, folio 166, tº 48 de Emb. de San Martín, Mza, 27/03/95; hasta cubrir la suma de \$ 54.535,47.- Embargo: Expte. n° 105.859, carat. «Bco. de Mza. S.A. c/ Estab. Vitiv. Augusto Antonini S.A. y Otros. P/ Demanda Ord.»; 5º Jdo. Civil, Comercial y Minas. Anotado al n° 167, folio 167, tº 48 de Emb. de San Martín, Mza., 27/03/95; hasta cubrir la suma de \$ 150.000.- Embargo: Expte.n° 5.314, carat. «Torres, Alberto J. y Otros, J:4568 c/ Frutal Conc. S.A. Emb. Prev.»; 6º Cámara del Trabajo. Anotado al n° 39, folio 39, tº 49 de Emb. San Martín, Mza., 16/05/95; hasta cubrir la suma de \$ 40.000.- Embargo: Expte n° 5.383, carat. «Brasero, Manuel y Ots., J: 4.392 c/ Frutal Conc. S.A. Emb. Prev.»; 6º Cámara del Trabajo. Anotado al n° 40, folio 40, tº49 de Emb. San Martín, Mza.16/05/95; hasta cubrir la suma de \$ 60.000.- Embargo: Expte. n° 16.967/4, carat. «D.G.I. c/ Estab. Vitiv. Augusto Antonini S.A. P/Ej. Fiscal»; Jdo. Fed. N°2, Mza; anotado al n° 177, folio 177, tº 51 de Emb. San Martín, Mza., 23/04/96; hasta cubrir la suma de \$ 2.000.- Embargo: Expte.n° 11.756/2, carat. «D.G.I. c/ Estab. Vitiv. Augusto Antonini S.A. P/Ej. Fiscal»; Jdo. Fed. N°2, Mza. Anotado al n° 178, folio 178, tº 51 de Emb. de San Martín, Mza. 23/04/96; hasta cubrir la suma de \$ 2.000.- Embargo: Expte n° 11.885/T, carat. «D.G.I. c/ Estab. Vitiv. Augusto Antonini S.A. P/Ej. Fiscal.»; Jdo. Fed.n°2, Mza. Anotado al n°130, folio 130, tº 55 de Emb. de San Martín, Mza., 15/05/97; hasta cubrir la suma de \$ 2.500.- Embargo; Expte. n°17.363/T, carat. «D.G.I. c/ Estab. Vitiv. Augusto Antonini S.A. P/Ej. Fiscal»; Jdo.

Fed. N°2, Mza. Anotado al n°18, folio 18, t°58 de Emb. de San Martín, Mza., 06/03/98; hasta cubrir la suma de \$ 12.000. Deudas: D.G. de Rentas, \$ 26.238,78 al 16/04/99; D.G. de Irrigación, \$ 3.023,24 al 20/04/99.- Mejoras: (fs.1217/9) Su construcción es totalmente antisísmica, compuesta por tres cuerpos y subsuelo, sus muros son de mampostería (ladrillo), piso de HªA y techos parabólicos, uno de ellos con tirantería de madera, cobertura con caña y chapa de zinc; los otros dos con correas de hierro estructural y cobertura con chapa de zinc. Estos albergan 95 piletas vínicas de HªA, de las cuales 56 son circulares con una capacidad de 53.000 ls. c/u y el resto cuadradas y poliédricas, en buen estado de uso y conservación. Cuenta con dos lagares de ladrillo con fino, cerrados en su frente con persianas de enrollar en chapa. Dos galpones, uno en el lado Sur-Oeste, con piso de tierra, techo con tirantes de madera y cobertura de chapa de zinc; otro en el lado Norte, con piso de cemento alisado, techo de rollizos y chapa; dos portones corredizos en chapa de dos hojas c/u y un portón corredizo de madera de una hoja; en su interior dos cuartos para depósito cerrados, y otros dos abiertos en su frente, sup. aprox. 6 x 41 mts.= 246,00 mts.2.-; una caseta antisísmica, de mampostería para báscula; un fermentador Clavijo, cilíndrico para 370.000 lts. N° 118, año 1980 (tiene constituido Prenda con Registro Fija N°53.669/92, en 1º Grado a favor del Bco. Nación Argentina).- Sector de ingreso con arco y muros de mampostería con ingreso peatonal y vehicular, ambos con portones de abrir en hierro, camino enripiado, espacio verde parquizado, explanada de HªA para descarga y peso de camiones, cierre perimetral con postes de cemento, tela romboidal de hasta 2 mts de alto.- Cuenta con dcho. Eventual de riego p/Río Mza., Canal Matriz Gob. Galigniana Segura, Rama Villa Central, Hijueta Cano; P.G.209.947; P.P.5; C.C.1.297; y un Pozo n° 1/497 de 6".- Superficie cubierta: (fs.1212) según plano n° 17.476 realizado por el agrimensor Sr. Julio Cano, sup. cub. de Bodega: 5.040 mts.2, cód. 09, año 1957; y sup. cub. galpón: 172, cód. 07, año 1957.- Capacidad

vinaria: según plano anteriormente mencionado, la componen piletas de HªA, 76.548,49 hl.; tanque para fermentación de vinos, en chapa, 3.864,30 hl.; ind. Arg.1980, N°118, cilíndrico vertical; vasijas de roble, 420,00 hl. (comprenden 7 toneles de 6.000 lts. c/u y 15 vasijas, en regular estado).- Actualmente se encuentra ocupada por «Gota de Oro S.A.» cuyo contrato denunciado por Sindicatura a fs.924 habría sido declarado resuelto según fs.932.- Su cuidado esta a cargo de un capataz el Sr. Carlos Santander, L:E: 8.151.182 que no vive allí. Condiciones: El inmueble saldrá a la venta en el estado en que se encuentra, con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo; con la Base \$ 165.224.- correspondiente al 70% del avalúo fiscal (f.1210 bis); su precio será pagadero al contado, en dinero efectivo, Moneda Nacional y se la adjudicará al mejor postor, quien abonará en el acto de la subasta el 10% de seña, el 3% de comisión al martillero y el 2,5% de impuesto fiscal. El saldo deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, oportunidad en que se dará la posesión del inmueble libre de todo ocupante. No se aceptan reclamos posteriores al remate, no se responde por evicción, saneamiento de títulos y planos. Títulos y deudas agregadas al Expte. Segundo: «Maquinarias para bodega», las que se subastan en Lotes. Lote N° 1: 1 bomba a pistón Stasi s/n, IBM-15, (id. L.1-1); 1 bomba pistón una n°927.843, (id. L.1-2); 1 bomba pistón s/n, (id. L.1-3); 1 bomba Moino chica n°1.185/1.294, (id. L.1-4); 1 bomba Moino grande n°888.489, (id. L.1-5); 1 bomba Celda n°8.059-3-A, (id. L.1-6); 1 bomba Celda s/n, (id. L.1-7).- Lote N° 2: 1 bomba Di Mateo n°225.426, (id. L.2-1); 1 bomba Di Mateo n°2.860 (id. L.2-2); 1 bomba Di Mateo N°22327, (id. L.2-3); 1 bomba Di Mateo s/n, (id. L.2-4); 1 bomba centrífuga n° 1.357 (id. L.2-5); 7 piezas sueltas de equipo Concentrador de mosto s/n, (id. L.2-6 y L.2-7); 1 sulfatador o generador ANH sulfuroso, casco BNA2400-155DE, posee tres calandrias, motor n°387/217, (id. L.2-8); 1 filtro para vinos n° 413.088, (id. L.2-9); 1 Báscula p/25.000 kg., Casilda-La Torre n°2.152 (id. L.2-10).- Lote N° 3: elementos varios en desuso p/cosecha y bodega: 1

saranda de bronce, (i.-d. L.3-1); 1 llenador de botellas, (id. L.3-2); 1 llenador de damajuanas, (id. L.3-3); 1 sin fin s/n, de acero inoxidable, (id. L.3-4); 1 sin fin s/n de chapa, (id. L.3-5); 1 moledora s/n, (id. L.3-6); 1 moledora s/n, (id. L.3-7); 1 bomba Cook s/n, (id. L.3-8); 1 bomba Cook s/n (id. L.3-9); 1 escurridor semi-prensa Blancher usado, francés, año 1984, modelo M-801, id. M-8008, metálico apoyado sobre 3 patas, con cilindro oribado inclinado y de accionamiento rotativo sobre su eje mediante motor eléctrico trifásico Corradi n°2.553.993, tipo MTA-112M-4, (id. L.3-10); 1 escurridor semi-prensa Blancher, francés, usado, 1984, id. IBM57, metálico, apoyado sobre 3 patas con cilindro oribado y accionamiento rotativo sobre su eje mediante motor eléctrico trifásico Corradi n°2.504.046, (id. L.3-11); 1 escurridor semi-prensa Blancher francés, usado, 1984, id. IBM58, metálico, apoyado sobre 3 patas, con un cilindro y de accionamiento rotativo sobre un eje, le falta el motor (id. L.3-12); 1 prensa continua horizontal Alterio, Arg., usada, 1975, a engranaje, id. IBM56, metálica, sobre 4 ruedas macizas de metal, con cilindro oribado horizontal, accionado por motor eléctrico trifásico Corradi n° 819.288, (id. L.3-13); 1 prensa continua horizontal Alterio, Arg., usada, 1975, a cadena, id. IBM26, metálica sobre 4 ruedas macizas de metal, con cilindro cribado horizontal, accionado por motor eléctrico trifásico Indela n° 41.029, (id. L.3-14); 1 escurridor o separador de mosto clavijo n°BN-021, 1980, (id. L.3-15); 1 bomba pistón Clavijo n°802.292, (id. L.3-16).- (Sobre los bienes id. como Lote 2º-8; y Lote 3º-10; 11; 12; 13; 14 y 15 existe Prenda con Registro Fija n°53.669/92, en 1º Grado a favor del Banco Nación Argentina).- Condiciones: El Eximo. Tribunal ha dispuesto que se aceptan «ofertas bajo sobre» (Art.212 Ley de Conc. y Q.) las que se deben presentar al juzgado, por lo menos dos (2) días antes de la fecha de la subasta. Son abiertas al iniciarse el acto del remate y son consideradas posturas bajo sobre en subasta tomándose como base la mas alta de las ofertas propuestas. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran, la subasta será «sin base» y le será adjudicado al me-

or postor; el adquirente abonará en el acto de la subasta dinero efectivo, Moneda Nacional, el 10% de seña, el 10% de comisión al martillero, el 1,5% de Impuesto Fiscal y saldo deberá abonarse dentro de los CINCO días de aprobada la subasta, oportunidad en que se dará la posesión de los bienes; el traslado de los bienes será por cuenta del adquirente, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falla, faltantes y/o deterioros. Exhibición de la Bodega y bienes muebles (maquinarias) dentro de los cinco días anteriores a la subasta, en la misma Bodega, de 9 a 12 hs y de 14 a 17 hs. a Informes: Secretaría del Jdo. y of. del martillero Av. Roque Sáenz Peña N° 363, Ciudad, Prov. de Mendoza. Tel.: (261) 4-234125; cel. (0261) 15-5-601845. Bto. 66751 4/7/8/9/10/6/99 (5 P.) \$ 498,75

(*)

Luis Horacio Peña y Lillo, Martillero Público mat. 1.713, rematará por orden del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la Primera Circunscripción Judicial Mendoza, a cargo del Dr. José E. G. Arcana; Dra. Gloria E. Cortéz (Secretaria); en autos N° 42.050, carat. «ESTABLECIMIENTO VITIVINÍCOLA AUGUSTO ANTONINI S.A.I.C.- P/QUIEBRA»; el día 18 de JUNIO de 1999, a las 10,00 horas, frente a la Secretaría del Tribunal, ubicados en calle Pedro Molina N° 517, planta baja, Ciudad, Mendoza; los siguientes bienes inmueble y muebles propiedad del fallido: Primero: una «Finca»; y Segundo: en el mismo acto, en forma separada, sucesiva y en lotes, las «maquinas, herramientas y automotores» que se encuentran en ella.- Primero: «Una Finca», ubicada en Carril Chimbos s/n o Ruta Provincial N°41, km 32 aproximado, Distrito «El Central», Departamento «San Martín», Prov. de Mza.; designada como Fracción I- a la que se ingresa por Calle N°2; con una superficie según título y plano (fs.1.202) n° 17.478, arch. en D.G. y C., de 50 ha 4.037,11 mts.2; con los siguientes límites y medidas: N., en dos tramos, con Fracción II en 1.206,57 mts.(p/A-B), y con El Central S.A. en 298,50 mts.(p/2-3); S., con Caselles, Polo y Calzolari, en 1.503,80 mts.(p/1-8); O., con Carril San Pedro, en

13,40 mts.(p/1-2) y El Central S.A., en 450,00 mts.(p/3-A); E., con Fernández, calle Pública y Generi, en 463,40 mts.(p/8-B).- Inscripción: en el Reg. Pco. y Archivo Jcial., al N° 26.394, fs. 505, t° 80 «B» de San Martín.- Registros: Pad. territ. N° 35.475; Nom. Cat. 320.409.- Gravámenes: (fs.1240) Hipoteca 1° Grado, otorgado por Hebert Nazareno Antonini a favor de Bco. de Mza. S.A. por la suma de U\$S 400.000.- dólares estadounidenses. Según esc. del 07/04/93, pasada ante la esc. M. Giner de Fernández, a fs.16. Anotada al n°10.862, fs.745, t°19 Impar de Hip. de San Martín, Mza., 28/04/1993.- Cesión de Crédito: a favor de la Prov. de Mza.; esc. Anahí Carrascosa (138), esc. n° 210, fs.1.332 del 28/10/98, Mza., 24/11/98.- Hipoteca 2° Grado, otorgada por Hebert Nazareno Antonini a favor de Bco. Tornquist S.A. por la suma de U\$S 152.000.- Según esc. del 15/09/93; esc. Ricardo Rubio (277) a fs.556. Anotada al n°10.912, fs.945, t°19 Impar de Hip. de San Martín, Mza., 28/09/1993.-Embargo: Expte. n° 67.613, carat. «MOG S.R.L. c/ Establecimiento Vitivinícola Augusto Antonini S.A. P/Cambiaría»; 15° Jdo. Civil, Com. y Minas. Anotado al n° 133, folio 133, t° 47 de Emb. de San Martín, Mza., 13/09/94; hasta cubrir la suma de \$ 2.700.- Embargo: Expte. n° 7.039/2, carat. «A.N.S.E.S. c/ Estab. Vitiv. Augusto Antonini S.A. P/Ej. Fiscal.»; Jdo. Fed. N°2, Mza. Anotado al n° 157, folio 157, t° 47 de Emb. de San Martín, Mza., 26/09/94; hasta cubrir la suma de \$ 17.000.- Embargo: Expte.n°148.385, carat. «MOG S.R.L. en J: 1.475.523 MOG S.R.L. c/ Estab. Vitiv. Augusto Antonini S.A. P/Ord.»; 1° Jdo. Civil, C. y Minas. Anotado al n° 04, folio 04, t° 48 de Emb. San Martín, Mza., 07/11/94; hasta cubrir la suma de \$ 4.000.- Embargo: Expte n° 17.261/4, carat. «D.G.I. c/ Est. Vitiv. Augusto Antonini S.A. P/Ej. Fiscal.»; Jdo. Fed. N°2, Mza. Anotado al n° 69, folio 69, t°48 de Emb. San Martín, Mza.27/12/94; hasta cubrir la suma de \$ 2.000.- Embargo: Expte. n° 5.314, carat. «Torres, Alberto J: c/ FRUTAL CONC. S.A. P/Emb. Prev.»; 6° Cámara del Trabajo; anotado al n° 38, folio 38, t° 49 de Emb. San Martín, Mza., 16/05/95; hasta cubrir la suma de \$ 40.000.- Embargo: Expte. n° 22.532/3, carat. «D.G.I. c/ Estab.

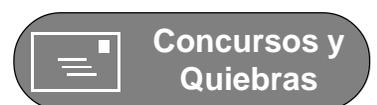
Vitiv. Augusto Antonini S.A. P/Ej. Fiscal»; Jdo. Fed. N°2, Mza. Anotado al n° 106, folio 106, t° 49 de Emb. de San Martín, Mza. 15/06/95; hasta cubrir la suma de \$ 5.000.- Embargo: Expte n° 10.466/631/95, carat. «D.G.I. c/ Estab. Vitiv. Augusto Antonini S.A. P/Ej. Fiscal.»; Jdo. Fed.n°2, Mza. Anotado al n° 113, folio 113, t° 49 de Emb. de San Martín, Mza., 15/06/95; hasta cubrir la suma de \$ 1.000.- Embargo: Expte. n°6.972/T, carat. «D.G.I. c/ Estab. Vitiv. Augusto Antonini S.A. P/Ej. Fiscal.»; Jdo. Fed. N°2, Mza. Anotado al n°194, folio 194, t°50 de Emb. de San Martín, Mza., 15/12/95; hasta cubrir la suma de \$ 2.000.- Embargo: Expte. n°7998/T, carat. «D.G.I. c/ Estab. Vitiv. Augusto Antonini S.A. P/Ej. Fiscal.»; Jdo. Fed. N°2, Mza. Anotado al n° 195, folio 195, t°50 de Emb. San Martín, Mza., 15/12/1995; hasta cubrir la suma de \$ 2.500.- Embargo: Expte. n° 10.867/T, carat. «D.G.I. c/ Estab. Vitiv. Augusto Antonini S.A. P/Ej. Fiscal.»; Jdo. Fed. N°2, Mza. Anotado al n°55, folio 55, t°53 de Emb. de San Martín, Mza. 02/10/1996; hasta cubrir la suma de \$ 1.500.- Deudas: D.G. de Rentas, \$ 1.875,81 al 20/04/99; D.G. de Irrigación, \$ 957,40 al 20/04/99.- Mejoras: (fs.1207/8) Posee 48 has de parrales (con algunas parras faltantes) con uvas Tempranilla, Merlot, Barbera Dasti y Cabernet; cuenta con madera, alambres y callejones en buen estado; no tiene dcho. de riego, pero si un pozo de 10" funcionando y con sistema de riego CIMALCO para toda su extensión; 1 galpón antisísmico con muros de ladrillos, techo con tirantería de madera y cobertura de chapa de zinc; piso de tierra y portón de 2 hojas de abrir, en chapa; sup. según plano 96,00 mts.2, Cod. 07 año 1976; 1 mangrullo de hierro para el tanque de agua de la vivienda; cierres perimetrales al Sur, Este y Oeste, no tiene en el Norte; 4 viviendas apareadas: Viviendas 1 y 2, con una sup. según plano de 112,00 mts.2, cat.3 año 1974; c/u con pisos de cemento alisado, 2 dormitorios, 1 baño, cocina comedor; solo una se encuentra en buenas condiciones y las dos desocupadas.- Viviendas 3 y 4, con una sup. según plano de 118,00 mts.. 2, cat.3 año 1974; c/u similar a las anteriores, y las ocupan el Sr. Mario Bazán, DNI.21.515.922

y flía.; y otra por la Sra. Adelina Bazán, L.E.6.746.490 y flía.; todos los ocupantes no exhiben contrato alguno que justifique su ocupación.- Actualmente se encuentra trabajada por UNI FRUT S.A. cuyo contrato denunciado por sindicatura a fs.924 habría sido declarado resuelto según fs.932; y tiene un encargado de cosecha Sr. Florencio Antonio Villarreal, DNI. 12.170283, que no vive allí.- Condiciones: El inmueble saldrá a la venta en el estado en que se encuentra, con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo; con la Base \$ 20.932,66.- correspondiente al 70% del avalúo fiscal (f.1201 bis); su precio será pagadero al contado, en dinero efectivo, Moneda Nacional y se la adjudicará al mejor postor, quien abonará en el acto de la subasta el 10% de seña, el 3% de comisión al martillero y el 2,5% de impuesto fiscal. El saldo deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, oportunidad en que se dará la posesión del inmueble libre de todo ocupante. No se aceptan reclamos posteriores al remate, no se responde por evicción, saneamiento de títulos y planos. Títulos y deudas agregadas al Expte. Segundo: «Máquinas, herramientas y automotores», las que se subastan en Lotes. Lote N°1: 1 rotavator en desuso, FDA-8, (id. L.1-1); 1 arado de 6 rejas y partidador, completo, FAV-3, (id. L.1-2); 1 niveleta, FC-9. (id. L.1-3); 1 pala rastrón, FC-8, (id. L.1-4); 1 bomba de agua a diafragma, Canessa, c/motor eléctrico n° 12.880, (id. L.1-5); 1 motor eléctrico para bomba de agua de pozo n°44818/3380-1FP1, (id. L.1-6); 1 camión Ford, 1946, naftero, no funciona, cabina metálica, caja de madera, dominio M-006.395 dado de baja, (id. L.1-7); 1 camión Bedford, 1965, gasolero, cabina metálica, sin caja para carga, dominio S-181190, en mal estado (id. L.1-8); 1 camión Dodge DP-500, 1967, naftero, en mal estado, cabina metálica, caja de madera, dominio M-036386, deuda D.G.de R. \$989,49 al 24/05/99,(id. L.1-9).- Lote N°2: 1 compresor, FDA-16, Hetgcor n°454.852, (id. L.2-1); 1 esmeril eléctrico con 2 piedras, monofásico, FDA-17, con motor eléctrico n° 293.037, (id. L.2-2); 1 desorillador Gonela, derecho e izquierdo, (id. L.2-3); 1 bomba para gasoi, FDA-11, (id. L.2-4); 1 tacho

para combustible, cap. aprox. 800 lts. (id. L.2-5); 1 aceitera manual metálica, (id. L.2-6); Herramientas menores en desuso: palas s/man-go, serruchos y tijeras p/poda,(id. L.2-7); 1 atomizador sin motor, 500 lts, FDA-14, (id. L.2-8).- Condiciones: El Eximo. Tribunal ha dispuesto que se aceptan «ofertas bajo sobre» (Art.212 Ley de Conc. y Q.)las que se deben presentar al juzgado, por lo menos dos (2) días antes de la fecha de la subasta. Son abiertas al iniciarse el acto del remate y son consideradas posturas bajo sobre en subasta tomándose como base la mas alta de las ofertas propuestas. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran, la subasta será «sin base» y le será adjudicado al mejor postor; el adquirente abonará en el acto de la subasta dinero efectivo, Moneda Nacional, el 10% de seña, el 10% de comisión al martillero, el 1,5% de Impuesto Fiscal y saldo deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, oportunidad en que se dará la posesión de los bienes; el traslado de los bienes será por cuenta del adquirente, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falla, faltantes y/o deterioros. Exhibición de la finca y bienes muebles máquinas, herramientas y automotor dentro de los cinco días anteriores a la subasta, en el mismo inmueble, salvo los camiones en la Bodega Estab. Vitiv. Augusto Antonini, carril Chimbass s/n, km 29, San Martín, Mza., de 9 a 12 hs y de 14 a 17 hs. a Informes: Secretaría del Jdo. y of. del martillero Av. Roque Saenz Peña N° 363, Ciudad, Prov. de Mendoza. Tel.: (261) 4-234-125; cel. (0261) 15-5-601845.

Bto. 66752

4/7/8/9/10/6/99 (5 P.) \$ 432,25



Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber a posibles interesados y acreedores que en los autos N° 4.657: **ROCHER DELIA MARIA y PELEGRINA RUBEN OSVALDO SOC. DE HECHO p/CONCURSO PREVENTIVO**; se ha la resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 12 de mayo de 1999. Resuelvo: Declarar la apertura, del concurso preventivo de la sociedad de hecho compuesta por

Rocher Delia María, L.C. N° 3.045.608, y Pelegrina Rubén Osvaldo, DNI 12.458.348, domiciliada en Colombia N° 1.080, Villa Hipódromo, Godoy Cruz y de sus únicos integrantes los arriba mencionados, domiciliados respectivamente en B° Cementista I, Mzna. C, cuerpo I, dpto. 1, Las Heras y en B° Mori, Casa 5, Los Corralitos, Guaymallén; el que se tramitarán por las normas del pequeño concurso (Arts. 288/289 y cc. Ley 24.522). 2°) Fijar el día 28 de octubre de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico (Art. 14, inc. 3°); pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 11 de noviembre de 1999 (Art. 34) a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522. Intímase a la sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del artículo 279. 4°) Fijar el día 10 de diciembre de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose resolución con anterioridad al 27 de diciembre de 1999. 5°) Fijar el día 23 de febrero de 2.000 como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe general que prescribe el Art. 39 de LCQ; pudiendo los deudores y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el 8 de marzo de 2.000 (Art. 40). 6°) Fijar el día 9 de febrero de 2000 como fecha hasta la cual los deudores deberán presentar a sindicatura y al juzgado propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles (Art. 41); dictándose resolución de categorización con anterioridad al 22 de la marzo del 2.000 (Art. 42). 7°) Fijar el día 9 de junio del 2.000 como fecha hasta la cual los deudores gozarán del período de exclusividad del Art. 43 Ley 24.522 y a los fines allí previstos, debiéndose hacer pública su propuesta con anterioridad al 19 de abril del 2.000 y fijándose la audiencia del

día 2 de junio de 2.000 a las nueve y treinta horas para que tenga lugar la audiencia informativa del Art. 45 de la Ley 24.522. Síndico: Viñolo, Ricardo Urbano. Domicilio: San Martín 1.608 de la Ciudad de Mendoza. Horario de atención: 16 a 20 hs. Firmado: Dr. Guillermo G. Mosso, Juez. Secretario: Héctor R. Fragapane. Bto. 65057
1/2/3/4/7/6/99 (5 P.) \$ 152,00

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro de Mendoza, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 306 y vta. de los autos N° 49.028 caratulados «**TRANSPORTES LA CUMBRE S.A. p/CONC. PREV.**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: Mendoza, 27 de mayo de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar abierto el concurso preventivo de Transportes La Cumbre S.A. ... IV- Fijar el día tres de agosto de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. Cópiese y regístrese. Síndico: Beatriz Alicia Escudero de Budassi. Domicilio: Paso de Los Andes N° 2160 de la Ciudad de Mendoza. Atención: martes, miércoles y jueves. Martes y miércoles de 14 hs. a 17 hs. Jueves de 16 hs. a 19 hs. Fdo. Dr. José E. G. Arcanán, juez. Bto. 65072
2/3/4/7/8/6/99 (5 P.) \$ 42,75

(*)

Se hace conocer la presentación del informe final, el proyecto de distribución final y la regulación de honorarios de primera instancia, correspondiente a los autos N° 42.026 caratulados «**SOCIEDAD DE HECHO GOLDMAN - SUSEL Y DE SUS INTEGRANTES EDUARDO DANIEL GOLDMAN y LUIS MANUEL SUSEL p/QUIEBRA**», que tramita en el Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros de Mendoza. Gloria E. Cortez, secretaria. 4/7/6/99 (2 P.) A/Cobrar



Juez del Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.094 «**PEREZ CUESTA S.A.C.I. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**» hace saber a posibles

interesados sobre el bien que se pretende usucapir, la iniciación del presente proceso. Publíquense edictos diez veces durante diez días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Bto. 64988
31/5 y 1/2/3/4/7/8/9/10/11/6/99 (10 P.) \$ 28,50

Juez del Sexto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 6 de la Primera Circunscripción Judicial, en los autos N° 119.059 caratulados «**GIAMPIETRI, PEDRO ESTANISLAO y OTRO c/ELIO M. MARQUEZ p/TIT. SUPLETORIO**», de conformidad a lo decretado a fs. 41 de autos, notifica a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio por título supletorio, del traslado de la demanda por el término de diez (10) días, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74 y 75 del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14159). Asimismo se notifique a los Sres. Elio H. Márquez, Aldo R. Márquez, Miguel A. Márquez, Dora A. Márquez y Carlos Norberto Márquez, en su calidad de herederos del Sr. Elio Marciano Márquez y de personas de ignorado domicilio el proveído de fs. 41 y 164 de autos: «Mendoza, 13 de agosto de 1997. De la demanda interpuesta córrase traslado por diez días al titular del dominio y a terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74 y 75 del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14.159). Publíquense edictos por diez veces, a intervalos regulares durante cuarenta días, en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble... Notifíquese. Fdo. Dra. Lucía Martín, juez». Asimismo a fs. 164 de autos el Tribunal proveyó: «Mendoza, 2 de marzo de 1999. Vistos y considerando... Resuelvo: 1°)... 2°) Disponer en consecuencia se notifique a Elio H. Márquez, Aldo R. Márquez, Miguel A. Márquez, Dora A. Márquez y Carlos Norberto Márquez, el proveído de fs. 41. Dicha notificación se efectuará por edictos a publicarse

en el Boletín Oficial y Diario Uno, por el término de ley... Cóp. y not. Fdo. Dra. Lucía Martín, juez». Sec. Miriam M. G. de Rodríguez. Bto. 65029
1/4/9/15/18/23/30/6 y 1/6/13/7/99 (10 P.) \$ 190,00

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil, autos N° 139.145 «**LUIS MERCEDDES p/TIT. SUPLETORIO**». A fs. 124 vta. el Tribunal dispuso: «Mendoza, 23 de marzo de 1999... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda por usucapión instada por la Sra. Mercedes Luis y en consecuencia otorgarle el título supletorio de dominio sobre el inmueble ubicado en calle Jacinto Benavente N° 170, Dpto. Las Heras, Mendoza, con 157,87 m2 e inscripto al asiento N° 8208 fs. 69 del T° 41 de Las Heras en el Registro de la Propiedad, padrón de Rentas 23.153/03 y Municipal N° 10.759/4, plano inscripto al N° 10.759... Regístrese y notifíquese. Fdo. Dr. Mario Evans, juez. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 65179
4/6/99 (1 P.) \$ 5,70



Notificaciones

Segundo Juzgado Civil, autos N° 141.622 DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD c/ATENCIO CRISTOBAL p/EXPROPIACION» cita, emplaza en diez días a demandado y/o sucesores, herederos o interesados, sobre inmueble que se expropia, ubicado en el Dpto. Godoy Cruz, Dto. Villa Marini, sobre calle Martín Fierro s/n, superficie total 320 m2, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al 16.705 fs. 877 T° 65 C de Godoy Cruz, bajo apercibimiento de ser representado por el Defensor Oficial (Art. 26 Dec. Ley 1447/75). Firmado: Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. 20/24/27/31/5 y 2/4/8/10/14/18/6/99 (10 P.) A/Cobrar

Tercer Juzgado Civil autos N° 146.248 «DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD c/SINDICATO DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DEL GAS p/EXPROPIACION», cita, emplaza en diez días a demandado y/o sucesores, herederos o interesados, sobre inmueble que se expropia, ubicado en la Ciudad de Mendoza, sobre

calle Rioja 2022, superficie total de 1 ha. 3693,83 m², inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz con matrícula 15.748/05 Asiento A-2 de Godoy Cruz, siendo necesario expropiar una fracción de 2.185,53 m², bajo apercibimiento de ser representado por el Defensor Oficial (Art. 26 Dec. Ley 1447/75). Firmado: Dra. Lucía Martín, juez subrogante. Lilia N. Cabrera, secretaria.
20/24/27/31/5 y 2/4/8/10/14/18/6/99 (10 P.) A/Cobrar

Juez Décimo Quinto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, autos 76.314 «INTERCAMBIO S.A. p/CANCELACION DE PAGARE» notifica a demandado Pedro González, de ignorado domicilio, a fs. 21 proveyó: «Mendoza, 30 de diciembre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo:... 1º- Disponer la cancelación del documento librado por el Sr. Pedro González a favor de Intercambio S.A. por la suma de Pesos ocho mil (\$ 8.000) y con vencimiento el día 21 de marzo de 1997. 2º- Disponer la publicación edictal del presente en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres veces en el plazo de quince días. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, juez.
Bto. 63979
21/28/5 y 4/6/99 (3 P.) \$ 19,95

Sra. Juez Segundo Juzgado Paz, Segunda Circunscripción notifica a Omar Greslebin, autos N° 56.957 «MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL c/OMAR GRESLEBIN p/CAMBIARIA», San Rafael, 18 febrero 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Agréguese y tiénese presente las copias de edictos acompañadas. II- Ordenar siga adelante la ejecución hasta tanto el actor se haga íntegro pago por parte del demandado, Oscar Greslebin, de la suma de Pesos dos mil (\$ 2.000) que se le reclama en concepto de capital, con más los intereses correspondientes a la tasa pasiva promedio elaborada por Banco Mendoza, hasta la fecha de su efectivo pago. III- Costas al demandado vencido. IV- Declarar rebelde al demandado, Oscar Greslebin, haciéndosele saber que las sucesivas notificaciones se le practicarán conforme lo dispone el artículo 66 del Código Procesal Civil. V- Regular los honorarios

profesionales de los Dres. Sandra Beatriz Lafargue, Gustavo Adolfo Guarino y Alfredo Fabián Quartara, en la suma de Pesos cuatrocientos (\$ 400) en forma conjunta y de los Dres. Pablo Nicolás Alonso y Pablo Guido Peñasco Romani, en la suma de Pesos doscientos (\$ 200), en forma conjunta. VI- Procédase a dar cumplimiento con lo ordenado precedentemente, mediante edictos que se publicarán en forma y por el término de ley, en el Boletín Oficial y en Diario Uno. Notifíquese y publíquese edictos. Fdo. Dra. Miryam L. del Valle de Mazurencó, juez. Miguel A. Sumarán, secretario.
Bto. 58101
26/28/31/5 y 2/4/6/99 (5 P.) \$ 66,50

Segundo Juzgado Paz, Segunda Circunscripción, se notifica a José Luis Vélez, autos N° 65.853 «MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL c/JOSE LUIS VELEZ p/SUM. (COBRO DE PESOS)». San Rafael, 28 de julio 1998. Téngasele por presentado, identificado, domiciliado y por parte, en mérito al carácter invocado. Resérvese en Secretaría la documentación adjuntada. De la demanda traslado al demandado José Luis Vélez con citación y emplazamiento por el término de diez días, conminándolo para que en el mismo plazo comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 74, 75 y 212 C.P.C.). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. A lo demás oportunamente. Notifíquese. Fdo. Dra. Miryam del Valle L. de Mazurencó, juez. Miguel A. Sumarán, secretario.
Bto. 58050
26/28/31/5 y 2/4/6/99 (5 P.) \$ 38,00

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas en autos N° 142.400 caratulados «CHIRINO ELISA c/ARENA MARIO p/ALIMENTOS DEFINITIVOS», notifica a Mario Arena, de ignorado domicilio, proveído de fs. 5 vta. que expresa: «Mza., 5 de mayo de 1999... De la demanda traslado a la contraria por 10 días para que conteste, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal (Arts. 21, 74, 75 y 210 C.P.C.)... Notifíquese. Fdo. Dr. Mario F. Evans, juez. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 64873
27/5 y 1/4/6/99 (3 P.) \$ 14,25

Juez Quinto Juzgado Civil, Secretaría Nro. 5, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, en autos Nro. 113.047, «ATUEL FIDELCOMISOS S.A. C/LUIS HORACIO CORVALAN. p/ Ejec. Camb.», notifica a Luis Horacio Corvalán de ignorado domicilio, las resoluciones de fs. 40 y 18, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza 12 de marzo de 1999. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Aprobar por cuanto corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar al solo efecto de las notificaciones de esta acción, que el Sr. LUIS HORACIO CORVALAN, es persona de ignorado domicilio, debiendo notificársele en adelante como lo dispone el art. 69 del C.P.C., bajo responsabilidad de la parte actora, debiendo publicarse por edictos, por tres veces en el Boletín Oficial y Diario Los Andes con intervalo de dos días. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Silvia Latino de Molina Juez. - Y a fs. 18: «Mendoza, 1 de junio de 1998. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I- Tener al peticionante por presentado parte y domiciliado, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado. II- Ordenar se requiera de pago al/los demandado/s Sr. LUIS HORACIO CORVALAN, por el cobro de la suma de dólares estadounidenses once mil doscientos (U\$S 11.200), que le reclama el actor, con más la de dólares estadounidenses cinco mil seiscientos (U\$S 5.600) de igual moneda, que se fija provisoriamente, para responder a capital y costas. En Defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida hasta cubrir la suma total de dólares estadounidenses dieciséis mil ochocientos (U\$S 16.800), fijada provisoriamente para responder a capital, y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente a las personas autorizadas. III.- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 230, 259, 260 del C.P.C). Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Silvia Latino de Molina. Juez. Bto. 64879
27/5 y 1/4/6/99 (3 Pub.) \$ 59,85

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LAUREANO ALANIZ ANDINO o ANDINA, para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 64950
31/5 y 1/2/3/4/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Civil Rvia. Expte. N° 8080 «PEREZ ROSA E. c/VASCONCELOS JOAQUIN E. p/DIV. VINC.», notifica a Joaquín Enrique Vasconcelos, de domicilio ignorado: «Rivadavia, Mza., 10 de febrero de 1993. Vistos y considerando... Resuelvo: I-... II- Fijar la audiencia del día veintinueve de junio próximo a las diez horas, a la que deberán concurrir personalmente los cónyuges a los fines dispuestos por el Art. 302 del C.P.C. Hágase saber al demandado que para el supuesto de no comparecer sin causa justificada, se le notifica y corre traslado de la presente demanda de divorcio vincular por el término de veinte días, a fin de que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 212 del C.P.C.)... Notifíquese. Fdo. Dr. Juan C. Olivella, juez. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 59449
31/5 y 2/4/6/99 (3 P.) \$ 25,65

Autos N° 27847 «HEREDIA PAULA ELISA c/VICENZO OSTUNI p/O.». Notifica Sr. Vincenzo Ostuni: «Mendoza, 4 de abril de 1997. Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y por domiciliado. De la demanda interpuesta, traslado a la demandada por el término de ocho días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y fije domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 45, 46, 22, 26 y Conc. del C.P.Laboral). Téngase presente las pruebas ofrecidas para su oportunidad. Notifíquese. Fdo. Dr. Javier Balducci, juez de Cámara». Segunda Cámara del Trabajo, Rioja 1165, 2º piso, Ciudad, Mza. Felipe Romano, secretario.
31/5 y 1/2/3/4/6/99 (5 Pub.)
A/Cobrar

Autos N° 113.142 caratulados «CAMERUCCI DAMASO DANTE

y OTS. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA» notifica y hace saber a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle pública s/n, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza; inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de José Di Santo, con mayor superficie, al número 6384 fojas 49 Tomo 79 B de Guaymallén; el proveído de fs. 39 que expresa: «Mendoza, 4 de setiembre de 1998. Córrese traslado a la demandada y terceros interesados por el término de diez días para que comparezcan, respondan y fijen domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C.). Notifíquese. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días citándose a los que se consideren con derecho sobre el inmueble. Notifíquese. Fdo. Dra. Silvia Latino de Molina, juez». Juan Carlos Pierre, secretario.
Bto. 64923
31/5 - 2/4/7/11/16/23/30/6 y 2/8/7/99 (10 P.) \$ 85,50

A herederos de MARTINEZ ROJAS MARIO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.215. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.
Bto. 64953
31/5 y 1/2/3/4/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios AMADA ANGELICA OLMOS PACHECO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 64972
31/5 y 1/2/3/4/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GUEDELIO MARTINEZ CASTILLO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 64985
31/5 y 1/2/3/4/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ATILIO LUIS o LUIS ATILIO SABATINI FENE o FUNES para reclamos derechos Seguro Mutual.

Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 64997
31/5 y 1/2/3/4/6/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de AIMALE, JUAN JOSE, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.220. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.
Bto. 64989
31/5 y 1/2/3/4/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MIGUEL ANGEL GARCIA ORTEGA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 65006
1/2/3/4/7/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PLAZA CORTEZ CARLOS ANTONIO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 65009
1/2/3/4/7/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios OSCAR EDUARDO ROMERO HUBBE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 65010
1/2/3/4/7/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez del Quinto Juzgado de Menores de la Primera Circunscripción Judicial, en autos N° 20.812/7° y 20.813/7° caratulados «GARCIA GUSTAVO IVAN y BRAVO PABLO ESEQUIEL POR TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR» cita, emplaza al Sr. Pablo Cristian Bravo, D.N.I. N° 27.660.881 progenitor del menor causante Pablo Esequiel Bravo, D.N.I. N° 40.886.090, para que en el término de diez días contados a partir de la última publicación edictal, comparezcan a este Séptimo Juzgado de Familia, Montevideo y Mitre, 2° piso, Ciudad, a fin de tomar conocimiento de las acciones iniciadas, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 21, 66, 74, 75, 167, 212 y conc. del C.P.C. Ley 1304. Secretaría, 27 de mayo de 1999. Rosa G. Romano, secretaria.
Bto. 65025
1/4/9/6/99 (3 P.) \$ 22,80

Juez del Séptimo Juzgado de Paz Letrado de Mendoza, Secretaría N° 13, en autos N° 114.489, caratulados «CORP BANCA S.A. c/RADICH, JUAN CARLOS p/EJECUCION ACELERADA», notifica al demandado señor Juan Carlos Radich (D.N.I. 6.899.208) de ignorado domicilio, la resolución recaída a fs. 20 y 46, que transcriptas en sus fechas y partes pertinentes, dicen: «Mendoza, 12 de noviembre de 1998. «Autos y vistos:... Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado, a mérito de la fotocopia certificada de sustitución de poder general para juicios acompañada. II- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos dos mil ochenta y cinco (\$ 2.085,00) que le reclama el actor, con más la suma de Pesos un mil cuatrocientos quince (\$ 1.415,00) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses Ley 3939, costas del juicio más I.V.A. sobre intereses. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de Pesos tres mil quinientos (\$ 3.500,00) fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, con habilitación de día, hora y lugar. III- Cítese para defensa al demandado por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). IV- Téngase presente lo demás expuesto, prueba ofrecida y documento de identidad del demandado. V- Oficiese como se solicita a fs. 9-IX. VI- Téngase presente las personas autorizadas Mart. Tito Cabrera mat. 1551 y/o Marcelo Javier Cabrera, Gestor Judicial, Mat. 440 y/o Sra. María Cecilia Mengoni (D.N.I. 24.207.503) y/o Silvina Ruth Scokin (D.N.I. 23.387.605). Cópiese, repóngase. Notifíquese. Fdo. César Ricardo Gloss. Juez.» «Mendoza, 12 de mayo de 1999». Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: 1°) Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que el demandado, Sr. Juan Carlos Radich, con D.N.I. N° 6.899.208, es persona de ignorado domicilio.

2°) Notifíquese mediante edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y Diario Los Andes por el término de ley, bajo la responsabilidad de la parte actora la presente resolución y el auto mandamiento de fs. 20. 3°) Fecho, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en Turno. Regístrese y notifíquese. Fdo. César Ricardo Gloss, juez». Patricia D. Fox, secretaria ad-hoc.
Bto. 65030
1/4/9/6/99 (3 P.) \$ 68,40

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LUIS JUAN PALANA BRAMUCCI, para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, director gerente.
Bto. 65.042
1/2/3/4/7/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN ALVA WOODS BERGENTEIN o BERGENTHUIIN o BERGENLHUIIN, para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, director gerente.
Bto. 65.047
1/2/3/4/7/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOAQUIN ANGEL CHAFALA TARABALLI o CARABALLO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 65081
2/3/4/7/8/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANTONIO FLORENCIO JAUVEN ARREDONDO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 65063
2/3/4/7/8/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MIGUEL NALLIN o NALLIM DALAGIACOMA o NALLIN MIGUEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 65071
2/3/4/7/8/6/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de CHAFALA JOAQUIN ANGEL, cita la Unidad de Control Previsional, a reclamar

derechos previsionales, bajo aperecibimiento legal. Expte. N° 77.226. Guillermo Villegas Bardó, Jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 65080
2/3/4/7/8/6/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de AMAYA RICARDO PRUDENCIO, cita la Unidad de Control Previsional, a reclamar derechos previsionales, bajo aperecibimiento legal. Expte. N° 77.227. Guillermo Villegas Bardó, Jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 65077
2/3/4/7/8/6/99 (5 P.) \$ 4,75

**Gobierno de Mendoza
Dirección General
de Escuelas**

Cítese a la Sra. Adriana Virdiano, D.N.I. N° 18.447.935, para que comparezca a esta Asesoría Letrada de la Dirección General de Escuelas, sita en 1er. Piso, Cuerpo Central, Casa de Gobierno el día 4-6-99 en el horario de 10 hs. a 13 hs. con el fin de cumplimentar trámites administrativos relacionados con el Expte. N° 3959-D-99 caratulado «VIRDIANO ADRIANA s/CARGO ESC. 1-639 s/INFORMES». Noemí Luján Correa, Asesora Letrada D.G.E.

2/3/4/6/99 (3 P.) S/Cargo

Jueza Segundo Juzgado de Menores, San Martín, cita y emplaza a Miguel Benito Costa, ignorado domicilio y demás interesados, comparezcan y respondan, término diez días, autos N° 17.229 «COSTA LAURA ELIZABETH p/AUT. PARA MATRIMONIO», bajo aperecibimiento de ley (Arts. 69, 72, 212 y 311 del C.P.C.). Francisco D. Simón, secretario.

Bto. 56952
2/4/8/6/99 (3 P.) \$ 8,55

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PEDRO CARLOS SALAS BOLLADO para reclamos derecho Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, director gerente.

Bto. 65097
2/3/4/7/8/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DOMINGO VICENTE BUSTAMANTE LUNA para reclamos derecho Seguro Mutual. Car-

los R. Navesi, director gerente. Bto. 65091

2/3/4/7/8/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GABRIEL PEREZ VARGAS para reclamos derecho Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, director gerente. Bto. 65088

2/3/4/7/8/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez del Cuarto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 7 de la Primera Circunscripción Judicial, en los autos N° 206.153 caratulados «CHARIF ROSA MIRSE c/CAREN S.A. y OTROS p/C. ALQ.», ha dispuesto notificar a los Sres. Héctor Impagliazzo y Caren S.A. en los términos y efectos del Art. 69 del C.P.C., de domicilio desconocido, el siguiente resolutive judicial de fs. 106 de autos: «Mendoza, 15 de abril de 1999. Vistos y considerando... Resuelvo: Ordenar siga la ejecución adelante contra Caren S.A., Héctor Daniel Impagliazzo y José Lepos Abraham hasta que la actora se haga íntegro pago del capital reclamado de US\$ 6.447 o su equivalente en pesos argentinos, con más los intereses moratorios equivalentes a dos veces y media el que aplica el Banco de la Nación Argentina - Cartera General. II- Costas a los demandados vencidos. III- Regular los honorarios de los Dres. Sergio F. Vignaud, Carlos Alfredo Aguinaga, Luis Marcelo Sin, Edgardo P. Muñoz y Pedro J. Sin en \$ 386,82, \$ 773,64, 270,77, \$ 270,77 y \$ 270,77 respectivamente, sin perjuicio de los complementarios que correspondan (Arts. 3, 11, 19 y 31 de la Ley 3641 modificada por Decreto 1304). Notifíquese. Fdo. Dra. María T. A. de Mattiello, juez». Raquel Inés Mendoza, secretaria. Bto. 65095

2/4/8/6/99 (3 P.) \$ 31,35

Jueza Segundo Juzgado de Menores San Martín, cita y emplaza a María Delia Leppe, ignorado domicilio, y demás interesados, comparezcan y respondan -término diez días- autos N° 16.417, «LEPPE, HERNAN DARIO P/ADOPCION», bajo aperecibimiento de Ley (Arts. 69, 72, 212 y 311 del C.P.C.). Francisco Daniel Simón, secretario. Bto. 65.073

2/4/8/10/15/6/99 (5 P.) \$ 14,25

A herederos de GARCIA ORLANDO JACINTO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo aperecibimiento legal. Expte. N° 77.228. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 65112
3/4/7/8/9/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ORLANDO JACINTO GARCIA DI BLANCO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 65113

3/4/7/8/9/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PEDRO REINALDO OCHOA FERNANDEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 65116

3/4/7/8/9/6/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de SEGURA MORAN RICARDO ALBERTO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo aperecibimiento legal. Expte. N° 77.231. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 65165
3/4/7/8/9/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ESTELA ELIZABETH LOMBARDO VERNETTI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 65155

3/4/7/8/9/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROBERTO ROSSO MAGGIORA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 65133

3/4/7/8/9/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LUIS OSCAR BUSTOS MARCHESI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 65129

3/4/7/8/9/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios AGUSTINA o AGUSTINA DEL CARMEN LUCERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 65162

3/4/7/8/9/6/99 (5 P.) \$ 4,75

**Policía de Mendoza
Procesos Administrativos**

«Mendoza, 28 de abril de 1999. Resolución 409 J. y S. Visto: El sumario administrativo número 5133627-U-98-00103-E-00-5 y Expediente número 5167757, reunido al Agente CC. DANIEL RICARDO FLORES RODRIGUEZ, actualmente revistando en pasiva, en averiguaciones faltas al régimen disciplinario interno policial, y; Considerando: Que... Por ello, de acuerdo al contenido de la Ley 6652, el Decreto Acuerdo N° 49/98, El Ministro de Justicia y Seguridad Resuelve: 1º) Dejar cesante al Agente CC. Daniel Ricardo Flores Rodríguez, Clase 002 Agente - Personal Subalterno del Cuerpo Comando - Régimen Salarial 06, Agrupamiento 1, Tramo 1, Subtramo 02, UG. 00457, D.N.I. 25.743.640, Legajo N° 3-25743640, clase 1977, al determinarse que con su accionar ha transgredido los previstos del artículo 262º inciso b) de la Ley para el Personal Policial Nro. 4747. 2º) Comuníquese, notifíquese e insértese en el Libro de Resoluciones. Firmado: Dr. Luis Alejandro Cazabán, Ministro de Justicia y Seguridad. 3/4/7/6/99 (3 P.) S/Cargo

Juez Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Primera Circunscripción Judicial Mendoza, en autos N° 156.393 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ANTONIO FAMULARO SAIC p/EJECUCION CAMBIARIA», notifica a Héctor Horacio Sanguinetti, de ignorado domicilio, las resoluciones de fs. 58 y 21, que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 20 de mayo de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener por acreditado que el Sr. Héctor Sanguinetti es persona de ignorado domicilio. II- Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres veces de los autos de fs. 20 y 21 de autos.

III- Oportunamente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno en lo civil. Regístrese. Notifíquese. Firmado: Dra. Mirta Sar Sar de Pani (Juez). A fs. 21: «Mendoza, 5 de junio de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado a mérito a la copia de poder acompañada. II- Ordenar se requiera de pago a la parte demandada por el cobro de la suma de \$ 9.000 que le reclama la parte actora, con más la de \$ 4.500 de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses pactados, IVA sobre intereses, gastos y costas. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes del demandado, susceptibles de tal medida y que se encuentren en el domicilio del demandado, hasta cubrir la suma de \$ 13.500 fijada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas. Autorízase el auxilio de la fuera pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente las personas autorizadas. III- Cítase a la parte demandada para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Regístrese. Notifíquese. Firmado: Dra. Mirta Sar Sar de Pani (juez). Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 65148
3/4/7/6/99 (3 P.) \$ 57,00

Juez Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Primera Circunscripción Judicial Mendoza, en autos N° 156.391 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ANTONIO FAMULARO SAIC p/EJECUCION CAMBIARIA», notifica a Héctor Horacio Sanguinetti, de ignorado domicilio, las resoluciones de fs. 59 y 21, que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 20 de mayo de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener por acreditado que el Sr. Héctor Sanguinetti es persona de ignorado domicilio. II- Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres veces de los autos de fs. 20 y 21 de autos. III- Oportunamente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno en lo civil. Regístrese. Notifíquese. Firmado: Dra. Mirta Sar Sar de Pani (Juez). A fs. 20: «Mendoza, 5 de junio de 1998.

trese. Notifíquese. Firmado: Dra. Mirta Sar Sar de Pani (Juez). A fs. 21: «Mendoza, 5 de junio de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado a mérito a la copia de poder acompañada. II- Ordenar se requiera de pago a la parte demandada por el cobro de la suma de U\$S 10.000 que le reclama la parte actora, con más la de U\$S 5.000 de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses pactados, IVA sobre intereses, gastos y costas. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes del demandado, susceptibles de tal medida y que se encuentren en el domicilio del demandado, hasta cubrir la suma de U\$S 15.000 fijada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas. Autorízase el auxilio de la fuera pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente las personas autorizadas. III- Cítase a la parte demandada para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Regístrese. Notifíquese. Firmado: Dra. Mirta Sar Sar de Pani (juez). Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 65147
3/4/7/6/99 (3 P.) \$ 57,00

Juez Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Primera Circunscripción Judicial Mendoza, en autos N° 156.390 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ANTONIO FAMULARO SAIC p/EJECUCION CAMBIARIA», notifica a Héctor Horacio Sanguinetti, de ignorado domicilio, las resoluciones de fs. 56 y 20, que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 20 de mayo de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener por acreditado que el Sr. Héctor Sanguinetti es persona de ignorado domicilio. II- Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno por tres veces de los autos de fs. 19 y 20 de autos. III- Oportunamente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno en lo civil. Regístrese. Notifíquese. Firmado: Dra. Mirta Sar Sar de Pani (Juez). A fs. 20: «Mendoza, 5 de junio de 1998.

Autos y vistos... Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado a mérito a la copia de poder acompañada. II- Ordenar se requiera de pago a la parte demandada por el cobro de la suma de U\$S 10.000 que le reclama la parte actora, con más la de U\$S 5.000 de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses pactados, IVA sobre intereses, gastos y costas. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes del demandado, susceptibles de tal medida y que se encuentren en el domicilio del demandado, hasta cubrir la suma de U\$S 15.000 fijada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas. Autorízase el auxilio de la fuera pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente las personas autorizadas. III- Cítase a la parte demandada para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Regístrese. Notifíquese. Firmado: Dra. Mirta Sar Sar de Pani (juez). Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 65149
3/4/7/6/99 (3 P.) \$ 57,00

(*)

Jueza Segundo Juzgado de Menores - San Martín- notifica a Claudia Sans, ignorado domicilio, sentencia recaída en autos N° 14.521 «SANS CARLOS EMANUEL p/ADOPCION» que textualmente dice: «Gral. San Martín, Mza., marzo 22 de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Hacer lugar a la acción promovida por los esposos Juan Carlos Flores, D.N.I. N° 12.931.729, argentino, casado, chapista, de 40 años de edad y Silvia Carina González, D.N.I. N° 22.185.624, argentina, casada, docente de 27 años de edad, otorgándoles la adopción plena del menor Carlos Emanuel Sans, nacido el día 13 de noviembre de 1994, en la Ciudad de Rivadavia, departamento homónimo de la Provincia de Mendoza, hijo de Claudia Sans y en consecuencia ordenar su inscripción bajo el nombre de Carlos Emanuel Flores González, como hijo de Juan Carlos Flores y Silvia Carina González, todo de conformidad a lo establecido por los Arts. 323, 325 inc. e) del C. Civil y Art. 12 de

la Ley 18.248». Francisco D. Simón, Secretario.
Bto. 56954
4/6/99 (1 P.) \$ 9,50

(*)

La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

Emplaza en el término de treinta (30) días, a la COOPERATIVA DE PROVISION DE LECHEROS UNIDOS DE MENDOZA LIMITADA, y/o a quien detente la posesión del terreno baldío ubicado en calle Santa Fe N° 172, individualizado como Mza. 062 - Parcela 16 de esta Ciudad Capital, al solo efecto de que proceda a realizar los trabajos de limpieza, desinsectación y desratización del precio en cuestión, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de concretar los trabajos por Administración y con cargo a la propiedad, con allanamiento de domicilio y el auxilio de la fuerza pública si fuera necesario y sin perjuicio de la aplicación de sanciones que correspondan (Arts. 89º, 90º y 105º Incs. 25, 27º y 143º de la Ley Orgánica de Municipalidades). Otórgase un plazo de diez (10) días, para presentar pruebas y defensa -Ley N° 3909 de Proc. Administrativo, como asimismo constituir domicilio legal en el radio de esta Comuna. Expediente N° 9087-C-98 y Agreg. N° 7493-V-97.
4/8/10/6/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Dirección General de Escuelas

Cita a herederos de la Sra. CELIA TOMASA DIAZ, por reclamo indemnización -Art. 33 Dcto. 560/73. Comparecer a Asesoría Letrada de la Dirección General de Escuelas, sita en 1er. Piso, Cuerpo Central, Casa de Gobierno.
Bto. 65182
4/7/8/9/10/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Caja de Seguro Mutual, Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CECILIO MANUEL ALI SOSA para reclamos derecho Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 65186
4/7/8/9/10/6/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Juez Séptimo Civil, autos 66.566 «BCO. ROBERTS S.A. c/ JORGE A. RODAL y OT. p/ORD.»,

notifica a Jorge Adolfo Rodal y Antonio Cipolla, de ignorados domicilios, lo siguiente: «///doza, febrero 25 de 1994. De la demanda interpuesta traslado a la contraria por el término de veinte días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 168 y concs. del C.P.C.). Fdo. Dr. Yacante, juez. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 65197 4/8/10/6/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Círculo de Legisladores de Mendoza -

Informa a sus socios que a raíz del feriado del lunes 14/6/99, la asamblea ordinaria fijada para esa fecha, ha sido diferida para el día subsiguiente, es decir martes 15-6-99 a las 10 horas, en la Sede de la Institución, sita en calle Pedro Molina 383 - piso 3º de esta Ciudad.

Bto. 65188

4/6/99 (1 P.) \$ 3,80

(*)

Juez Séptimo Civil, autos 66.566 «BCO. ROBERTS S.A. c/ JORGE ADOLFO RODAL y OT. p/ ORD.», notifica a Antonio Cipolla, de ignorado domicilio, lo siguiente: «///doza, febrero 25 de 1994. De la demanda interpuesta traslado contraria por el término de veinte días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 168 y concs. del C.P.C.). Fdo. Dr. Yacante, juez. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 65196

4/8/10/6/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIA ARGENTINA ROMERO RIVEROS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 65203

4/7/8/9/10/6/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios HECTOR LUIS CAROZZO MERZALI o MERSARI o MERZARI para reclamos derechos Seguro

Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 65202

4/7/8/9/10/6/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Dra. Elda Scalvini, Juez Tercer Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 6 a cargo de Marcelo Fekonja, en autos N° 170.230 caratulados «HORENSTEIN RICARDO contra DURAN AGUILERA WALTER y OTS. p/D. y P.», notifica a Walter Durán Aguilera, de ignorado domicilio, que a fs. 131/134 se dictó resolución que dice: «Mendoza, 1 de febrero de 1999. Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda incoada por Ricardo María Horenstein contra Walter Durán Aguilera, La Uruguay Argentina S.A. y José Canizzo y en consecuencia condenarlos in solidum a abonar en el término de diez días de firme y ejecutoriada la presente, la suma de Pesos seiscientos treinta y tres (\$ 633) con más los intereses conforme se ha establecido en los considerandos y hasta su efectivo pago. 2- Imponer las costas a los demandados vencidos por ser de ley. 3- Diferir la regulación de honorarios intertante se practique liquidación (3, 19 y 31 L.A.). Fdo. Dra. Elda Scalvini, juez». Marcelo Fekonja, secretario.

Bto. 65208

4/6/99 (1 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Noveno Juzgado Civil, Comercial y Minas, notifica a Petronila Emperatriz Puebla, L.C. N° 3.054.152 de ignorado domicilio, resolución de fs. 42 de los autos N° 138.976 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ PETRONILA EMPERATRIZ PUEBLA p/EJEC.», que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 5 de mayo de 1999. Autos y vistos... Fallo: I- Haciendo lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. contra Petronila Emperatriz Puebla, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el acto se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos cinco mil treinta y tres con 88/100 (\$ 5.033,88), con más sus intereses pactados y costas. II- Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Nelson Edgardo Eláskar, en la suma de

Pesos trescientos cuarenta (\$ 340) y Alberto David Emilio Eláskar en la suma de Pesos trescientos cuarenta (\$ 340) (Arts. 2, 4, 7 y 31 de la Ley 3641). Declárese rebelde al demandado a los términos y efectos de los Arts. 66, 74 y 75 del C.P.C. Not. Reg. Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet, juez». Bto. 65204 4/6/99 (1 P.) \$ 11,40

(*)

Juez Doce Civil, autos 105.374 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ ESTEBAN PEDRO y FREDES MARIA ELVIRA POR EJ. CAMB.», notifica a Pedro Esteban, L.E. 6.905.438 y a María Elvira Fredes, D.N.I. F 5.975.267, de domicilios ignorados, fs. 65 y vta. que dice: «///doza, 15 abril 1999. Autos... Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar rebeldes a los demandados Pedro Esteban y María Elvira Fredes, de conformidad con lo dispuesto por Arts. 74 y 75 últ. Ap. del C.P.C. 2) Hacer lugar a la demanda ejecutiva instada por Atuel Fideicomisos S.A. contra Pedro Esteban y María Elvira Fredes, y en consecuencia, ordenar prosiga el trámite hasta tanto el actor se haga íntegro pago en el plazo de cinco días de la suma integrativa de capital e intereses de Pesos setenta y seis mil novecientos treinta y ocho con 12/100 (\$ 76.938,12), con más los mismos intereses y hasta el momento de su efectivo pago. 3) Costas a la demandada por resultar vencida (Arts. 36 y 35 del C.P.C.). 4) Regular honorarios profesionales a los Dres. Angelina Larriqueta y Eduardo Martín Ugalde, en las sumas de Pesos cuatro mil seiscientos dieciséis con 28/100 (\$ 4.616,28) y en Pesos cinco mil setecientos setenta con 35/100 (\$ 5.770,35), respectivamente (Arts. 2, 31, 71 y conc. Ley 3641)... Cóp. Not. Fdo. Dr. Oscar E. Vázquez, juez. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 65206

4/6/99 (1 P.) \$ 13,30

(*)

Juez Juzgado en lo Civil 11; Expte. N° 146.174 «BANK BOSTON NA. c/OSVALDO BALDOMERO VALLE s/EJECUCION CAMBIARIA», hace saber lo resuelto a fs. 32: «Mendoza, 5 de mayo de 1999... Resuelvo: 1) Aprobar en cuanto por derecho

corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar Osvaldo Baldomero Valle, como persona de ignorado domicilio... Fdo. Dr. Oscar Martínez Ferreyra, juez». Y a fs. 13: «Mendoza, 2 de junio de 1998... Resuelvo... Ordenar que se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de \$ 5.440 que le reclama el actor con más la de \$ 1.904 de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y 259 del C.P.C.). Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dr. Oscar Martínez Ferreyra, juez. Secretario: Dr. Gustavo A. Colotto.

Bto. 65215

4/9/15/6/99 (3 P.) \$ 19,95

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROMUALDO AMERICO ARAUJO AGÜERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 65221

4/7/8/9/10/6/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Juez Quinto Juzgado de Paz Letrado, Sec. N° 9, en autos N° 91.781 bis caratulados «CARLOS PESQUIN S.A. c/JULIO FRANCISCO GARRIGA, EDUARDO JOSE SALVADOR ALVARO y OTROS p/ COBRO ALQUILERES» notifica a Antonio Alcázar, Susana V. Casale, Norma Vicenta Villegas, Eduardo José Salvador Alvaro y María Cristina Rey de Alvaro, de ignorado domicilio, la providencia dictada a fs. 141 vta. de autos, que reza: «Mendoza, 3 de junio de 1998. De la nueva demanda dese vista a la contraria por el término de tres días. Notifíquese. Firmado: Dra. Lina Pasero de Posada, juez. Marta I. Herrera de Bustos, secretaria.

Bto. 65225

4/7/8/6/99 (3 P.) \$ 17,10

(*)

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 124.854 «ROLDAN DE GIL M. C. y OT. c/CLINICA STA. VICTORIA POR B.L.S.G.», notifica a herederos de Alfredo Illanes y la Clínica Santa Victoria

de domicilio ignorado, la siguiente resolución: «Mendoza, abril 27 de 1999. Atento a las cosntancias de los principales, notifíquese el traslado de fs. 4 a los codemandados mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres veces con dos días de intervalo... Mza., octubre 9 de 1998... De la incidencia interpuesta traslado a la contraria por el término de cinco días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 95 y ccs. del C.P.C.). Notifíquese... Fdo. Dr. Horacio C. Gianella, juez». Secretaria: Dra. Laura Aranda.
4/9/15/6/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Liga Mendocina de Lucha Contra el Cancer

Se comunica que por acta asamblea N° 21 han sido designadas las siguientes autoridades: Juan Carlos Schiappa de Azevedo, Juan Martín Schiappa de Azevedo, María Licia Schiappa de Azevedo, Juan Ignacio Schiappa de Azevedo, Juan Luis Accastello, Norberto Bazáez, Victoria Dant de Di Sisto, Blanca Furlotti de Tabanera, Héctor García, Eduardo Minetto, Juan Carlos Schiappa de Azevedo, Celina Arnulphi y Francisco Marchena Lila Gabrielli de García, y Federico Argumedo, por el periodo 1997-2000. La Comisión Revisora de Cuentas ha quedado integrada por Gustavo Ianardi como titular y como revisor de cuentas suplente el Sr. Francisco Bauzá por el periodo 1997-1998. Y por acta de reunión de Comisión Directiva N° 211 los cargos de la Comisión Directiva han sido distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Juan Carlos Schiappa de Azevedo, Vicepresidente Primero: Juan Martín Schiappa de Azevedo; Vicepresidente Segundo: María Licia Schiappa de Azevedo B. Secretario: Juan Ignacio Schiappa de Azevedo B. Prosecretario: Norberto Bazáez. Tesorero: Juan Luis Acastello. Protesorero: Victoria Dante de Di Sisto. Vocal primero Federico Argumedo, Vocal segundo; Blanca Furlotti de Tabanera. Vocal suplente primero Héctor García, Vocal suplente segundo Lila Gabrielli de García,

Vocal suplente tercero Eduardo Minetto, Vocal suplente cuarto Juan Carlos Schiappa de Azevedo, Vocal suplente quinto Celina Arnulphi, Vocal suplente sexto Francisco Marchena, por el periodo 1997-2000 y como revisores de cuenta por el periodo 1997-98 Francisco Ianardi y como suplente Francisco Bauzá.
Bto. 65227
4/6/99 (1 P.) \$ 14,25

(*)

Juez del Quinto Juzgado de Paz, Secretaría N° 9 Autos N° 95.099 «BANCO ROBERTS S.A. c/JULIO HUGO PAEZ y OTRO p/EJEC. CAMB.» Notificar a Julio Hugo Páez y Mirta Nelsa Flaman de Páez, de ignorado domicilio, el auto de fs. 37/38 que el Tribunal proveyó: «Mendoza, 24 de Febrero de 1999. Y Vistos:... Resulta: ... Considerando:... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda incoada por Banco Roberts S.A. contra Julio Hugo Páez y Mirta Nelsa Flaman de Páez, hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de dólares estadounidenses Setecientos ochenta (U\$S 780) con más la cláusula penal establecida en el considerando II de la presente resolución y que equivale al 32% anual pactado. II- Imponer las costas a los demandados in solidum (Arts. 35 y 36 del C.P.C., Sec. V). III- Regular los honorarios profesionales a los Dres. Valeria Antún, Alfredo Zavala Jurado, Ruth Mabel Saffe en las sumas de Pesos ciento cuatro, setenta y ocho y cincuenta y dos respectivamente (Arts. 2, 3, 12, 19 in fine y 31 de la Ley 3641), sin perjuicio de su posterior regulación complementaria. Not. Reg. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, Juez». María I. Herrera de Bustos, secretaria.
Bto. 65200
4/6/99 (1 P.) \$ 12,35

(*)

Juez del Primer Juzgado de Paz Secretaría N° 1 de la Ciudad de Mendoza, Autos N° 173.753 «H.S.B.C. BANCO ROBERTS S.A. c/CASANOVA BENITO Y OTS. p/EJEC. CAMBIARIA». Notificar a Benito Casanova y Juana Rosa Casanova de ignorado domicilio el auto de fs. 21 que el Tribunal proveyó: «Mendoza, 1 de Octubre de 1998. Autos y Vistos: ... Resuelvo:... II- Ordenar se requiera de

pago al demandado por el cobro de la suma de dólares estadounidenses tres mil quinientos sesenta y cinco (U\$S 3.565) que le reclama el actor, con más la de dólares estadounidenses dos mil quinientos (U\$S 2.500) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes de propiedad del demandado que se encuentren en su domicilio y sean susceptibles de tal medida hasta cubrir la suma de \$ 6.100 fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltese el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio de ser necesario. III- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese y notifíquese. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, Juez Subrogante». José C. Laiseca, secretario.
Bto. 65198
4/9/15/6/99 (3 P.) \$ 31,35

(*)

Juez del Primer Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Mendoza, Secretaría N° 1, Autos N° 173.751 «H.S.B.C. BANCO ROBERTS S.A. c/ROSALES FEDERICO HORACIO y OTROS p/EJEC. CAMB.» Notificar a Federico Horacio Rosales y María Alejandra Berducci de ignorado domicilio el auto de fs. 21 que el Tribunal proveyó: «Mendoza, 30 de septiembre de 1998. Autos y Vistos: ... Resuelvo: I-... II- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de dólares estadounidenses tres mil trescientos diez, que le reclama el actor, con más la de dólares estadounidenses tres mil de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes de propiedad del demandado que se encuentren en su domicilio y que sean susceptibles de tal medida hasta cubrir la suma de U\$S 7.000 fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltese el uso de la fuerza pública y allanamiento domicilio de ser necesario. III- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y

conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese y notifíquese. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, Juez Subrogante». José C. Laiseca, secretario.
Bto. 65199
4/9/15/6/99 (3 P.) \$ 31,35

(*)

Juez Octavo Juzgado de Paz Secretaría Décimo Quinta, en autos N° 86301: «ATUEL FIDEICOMISO S.A. c/YUDICA PATRICIA EUGENIA p/EJ. CAMB.» Notificar a: Patricia Eugenia Yúdica, D.N.I. 21.705.455, de ignorado domicilio, la resolución dictada a fs. 13 y 31 de autos, la que copiada en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 3 de diciembre de 1998. Autos y Vistos: Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito de la copia poder acompañada. II- Ordenar se requiera de pago a la demandada Patricia Eugenia Yúdica, por el cobro de la suma de Pesos setecientos dieciocho, que le reclama el actor, con más la de \$ 607 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses legales, costas del juicio, e IVA sobre intereses. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad de la demandada, susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de \$ 1.325, fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal efecto autorízase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. III- Cítase a la demandada para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.) Cópiese - Repóngase - Notifíquese. Fdo.: Dra. Martha Avogadro, Juez». A fs. 31 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 10 de mayo de 1999. Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: I- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. II- Declarar como de ignorado domicilio a la demandada, Sra. Patricia Eugenia Yúdica. III- Ordenar se notifique a la demandada, Sra. Patricia Eugenia Yúdica, el traslado de la demanda de fs. 13 por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el

término de tres días, con dos días de intervalo, bajo la responsabilidad de la parte actora. IV- Efectuadas las publicaciones, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros, Juez». Oscar R. Rubio, secretario.

Bto. 65175

4/9/15/6/99 (3 P.) \$ 57,00

(*)

Juez del Octavo Juzgado de Paz, Secretaría N° 15 en autos N° 86.303, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/REDOLFO ALDO p/ E.J. CAMB.» Notificar a Aldo Redolfo, D.N.I. 22.354.798; de ignorado domicilio, la resolución dictada a fs. 14 y 28 de autos, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 2 de diciembre de 1998. Autos y Vistos: Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito de la copia poder acompañada. II- Ordenar se requiera de pago al/los demandado/s Aldo Redolfo, por el cobro de la suma de Pesos mil quinientos treinta y cuatro con 54/100, que le reclama el actor, con más la de \$ 810 de igual moneda, que se fija provisoriamente para costas del juicio, intereses pactados e IVA. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes de propiedad del/los demandado/s, susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de \$ 2.355, fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal efecto autorizase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presente la persona autorizada. III- Cítase a lo/s demandado/s para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.) Cópiese - Repóngase - Notifíquese». A fs. 28 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 26 de abril de 1999. Autos y Vistos: Resuelvo: I- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. II- Declarar de ignorado domicilio al demandado Aldo Redolfo. III- Ordenar se notifique al demandado Sr. Aldo Redolfo, el traslado de la demanda de fs. 14 por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y

Diario Los Andes por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo la responsabilidad de la parte actora. IV- Efectuadas las publicaciones, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo. Dra. Marina C. Avogadro, Juez». Oscar R. Rubio, secretario.

Bto. 65176

4/9/15/6/99 (3 P.) \$ 51,30

(*)

Juez del Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 141.211 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/SALVADOR NELLO MIRABILE, MARIA DELIA PATRICIA MIRBILE p/CAMB.», notifica a Salvador Nello Mirabile de ignorado domicilio, resolutive de fs. 39 que dice: «Mza., mayo 13 de 1999. Autos y vistos:... Resuelvo: I- Aprobar la Información Sumaria rendida en estos autos haciendo saber que el Sr. Salvador Nello Mirabile, es persona de ignorado domicilio, conforme surge de las constancias de fs. 23, 26 y 29. II- Not. Fdo. Dr. Mario F. Evans, Juez». Y resolutive de fs. 13 que dice: «Mza., 18 de mayo de 1998. Autos y vistos:... Resuelvo: I-... II- Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de \$ 17.048 que le reclama la actora, con más la de \$ 7.000,00 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes de propiedad de los demandados hasta cubrir la suma total de \$ 24.000, fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, teniéndose presente las personas autorizadas. III- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese, repóngase, notifíquese» Fdo. Dr. Mario F. Evans, juez». Liliana Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 65205

4/8/10/6/99 (3 P.) \$ 42,75

(*)

Juez Noveno Juzgado Civil, autos N° 116.464, «CERRO LARGO S.A. c/MISA CHICO S.A. y CAMPOY y OTR. p/ORD.», Notifi-

ca a: Huetel S.A., Enori S.A. y A. & B. Consultores, de domicilios desconocidos, que a fs. 1.010/1.015, se resolvió: «Mendoza, 21 de Mayo de 1999. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda de reivindicación interpuesta por Cerro Largo S.A., hoy Chacras de Coria S.A., en contra de Misa Chico S.A. y los acumulados subjetivamente Will-Ri SA., Huetel S.A., Enori S.A. y A & B Consultores S.R.L. y en consecuencia, declarar inoponibles a la actora todas y cada una de las operaciones de transmisión del dominio que se fueron dando sucesivamente y en la que fueron parte estos demandados; ello, con relación a los siguientes inmuebles: a) Un bien ubicado en el distrito de Chacras de Coria, Departamento de Luján de Cuyo de esta Provincia, de 9 ha. 8.878,98 m2.; ello dentro de los siguientes límites y medidas: Al Norte con calle Liniers en 527,50 mts.; al Sud, calle Larrea en 45,45 mts.; al Este, en dos tramos: uno de 170,85 mts. Otro de 184,00 mts., con Celestino D'Hrosove, y al Sud Oeste, línea oblicua con el Ferrocarril General Belgrano en 540,75 mts. El inmueble se encontraba inscripto al tiempo de la demanda a nombre de Misa Chico S.A. en el Registro de la Propiedad Raíz bajo el N° 99.202, fs. 673, T° 57-A de Luján; b) Treinta y un lotes del denominado Loteo «Will-Ri», ubicados en el mismo distrito y departamento y cuyos datos obran a fs. 9/10 vta. de la demanda interpuesta en autos y que se inscribieran en el Registro de la Propiedad Raíz, como única inscripción bajo el N° 35.767, fs. 381, T° 57-D de Luján, Mendoza; ordenando, una vez firme y consentida la presente, la inscripción de los inmuebles de referencia a favor de la actora, mediante el oficio de estilo al Registro de la Propiedad Raíz de Mendoza; y ordenando también, bajo las mismas condiciones la restitución de la posesión a Chacras de Coria S.A. mediante acto judicial por medio del Oficial de Justicia del Tribunal; ello, dentro de los diez (10) días de firme y ejecutoriada esta sentencia. II- Imponer las costas a la parte demandada vencida. (Arts. 35 y 36 del C.P.C.). III- Declarar improcedente el pretendido reintegro por mejoras de Will-Ri S.A., con cos-

tas a su cargo. IV- Rechazar la demanda en contra de Manuel Andrónico Campoy Serpa y Manuel Campoy Gutiérrez, por improcedente, con costas a cargo de la actora. V- Diferir los honorarios de los profesionales y los peritos actuantes a la etapa de ejecución de sentencia y de acuerdo a los elementos que señalen y acompañen los interesados para una adecuada ponderación. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet. Juez». Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 65219

4/6/99 (1 P.) \$ 28,50

Sucesorios

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.817, cita herederos y acreedores de CRISTINA AURELIA RODRIGUEZ DE ALCARAS, comparendo catorce de junio próximo, once hs. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 63.975

21/24/26/27/28/31/5 y 1/2/3/4/6/99 (10 P.) \$ 19,00

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.476 caratulados «FERNANDEZ MORON ROSA ELENA y HERMINIO C. PEROTTI POR SUCESION», cita herederos y acreedores de Rosa Elena Fernández Morón y Herminio César Perotti, comparendo dos de julio próximo a las ocho horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 59432

24/26/28/5y 2/4/6/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JOSE CURRENTI, comparendo diez de junio próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.224.

Bto. 59435

24/26/27/28/31/5 y 1/2/3/4/7/6/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.060 cita y emplaza a herederos y acreedores de GREGORIO RICARTE, al comparendo del día veintiséis de julio próximo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 64756

24/27/31/5 y 2/4/6/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.136 «BARRIONUEVO MIRTHA p/SUCESION», comparendo veintidós de junio próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.
Bto. 63998
24/27/31/5 y 2/4/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 121.596 caratulados «GALLARDO ISABEL ANA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Ana Isabel Gallardo, al comparendo día veintinueve de junio próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.
Bto. 64760
24/27/31/5 y 2/4/6/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.028 cita y emplaza a herederos y acreedores de LEONOR GIMENEZ, al comparendo del día quince de junio próximo a las doce y treinta horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.
Bto. 64769
24/27/31/5 y 2/4/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.176 caratulados «SCUSSOLIN RENATA SONIA y CASASOLA NORINA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Renata Sonia Scussolin y Norina Casasola al comparendo día veintiocho de junio próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.
Bto. 64767
24/27/31/5 y 2/4/6/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.029 «ANASTASI HUMBERTO MARIO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día dieciséis de junio próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Juan Carlos Pierre, secretario.
Bto. 64759
24/27/31/5 y 2/4/6/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 124.866 caratulados «LUJAN DE FRETES EMILIA MAGDALENA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos

comparendo nueve de junio próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.
Bto. 64783
24/27/31/5 y 2/4/6/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de PEDRO ALONSO comparendo veintitrés de junio próximo diez y treinta horas. Expte. N° 39.264. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 64773
24/27/31/5 y 2/4/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.172 caratulados «OLIVERO ANTONIO p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Antonio Olivero, al comparendo día veintitrés de junio próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam Gómez de Rodríguez, secretaria.
Bto. 64761
24/27/31/5 y 2/4/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Pascua Fernández, comparendo treinta de junio de 1999, a las once. Expte. N° 109.539 FERNANDEZ PASCUA. Marcelo D. Olivera, secretario.
Bto. 64770
24/27/31/5 y 2/4/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 106.985 «BUSTOS ADRIANO EUGENIO p/SUC.», cita herederos y acreedores comparendo diecisiete de junio próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 64788
24/26/27/28/31/5 y 1/2/3/4/7/6/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 127339 «PEGO FRANCISCA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores a la audiencia de comparendo fijada para el día quince de junio próximo a las doce horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.
Bto. 64858
27/31/5 y 2/4/8/6/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 124.935 caratulados «MAZA ALBERTO - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo quince de junio próximo a las doce horas. Se-

cretaria: Laura María Aranda.
Bto. 64846
27/31/5 y 2/4/8/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de VIOLANDA SCATOLON, comparendo diecisiete de junio próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 141.424. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 64851
27/31/5 y 2/4/8/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, cita herederos y acreedores de DORICE ABUNASSAR comparendo dos de julio próximo a las once horas. Expte. N° 24.466. Elizabeth Gallego, secretaria.
Bto. 59443
27/31/5 y 2/4/8/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Tercer Juzgado Civil Gral. Alvear (Mza.) cita herederos y acreedores de José María Aliaga el 9-6-99 a las 10 hs. Autos 24.247 «ALIAGA JOSE MARIA p/SUCESION». Secretario: Juan Ernesto García.
Bto. 40191
27/31/5 y 2/4/8/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, en autos N° 145.830 caratulados «GIUBERGIA JOSE p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día ocho de junio próximo a las once horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.
Bto. 64855
27/31/5 y 2/4/8/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Lidia Adela Cano, comparendo 6 de julio de 1999 a las 11.30 hs. Expte. N° 109727 CANO LIDIA ADELA SUC. Marcelo D. Olivera, secretario.
Bto. 64868
27/31/5 y 2/4/8/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Mario Copa Mamani, comparendo diecisiete de junio de 1999, a las once. Expte. N° 109.554 «COPA MAMANI MARIO SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.
Bto. 64877
27/31/5 y 2/4/8/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.583 cita y emplaza a herederos y acreedores de IRMA AUORRA PRESENTACION BALMA-CEDA, comparendo día veinticuatro de junio próximo a las doce horas.
Bto. 64889
27/31/5 y 2/4/8/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.027 cita y emplaza a herederos y acreedores de SALVATELLA REMIGIO, al comparendo del día veinticinco de junio próximo, a las diez horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.
Bto. 64888
27/31/5 y 2/4/8/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.900 cita herederos y acreedores de ERNESTO BENECIO CICHINI y BLANCA AMERICA DULCIMASCOLO, comparendo veintitrés de junio próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 59445
28/31/5 y 1/2/3/4/7/8/9/11/6/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de FERNANDO CRISTOBAL TROZZO, comparendo veintitres de junio de 1999, a las once. Expte. N° 109.452, «Trozzo Fernando Cristóbal sucesión». Marcelo D. Olivera, secretario.
Bto. 64925
31/5 y 2/4/8/10/6/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil, San Rafael cita herederos y acreedores de MARIA SAMMITO, audiencia veinticinco de junio próximo once cuarenta horas. Autos N° 101.456. Elba Moyano de Porcari, secretaria.
Bto. 64925
31/5 y 2/4/8/10/6/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.962 cita y emplaza herederos y acreedores de ANGEL DOMINGO MORON, al comparendo el 24-6-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.
Bto. 64966
31/5 y 2/4/8/10/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de LUCAS JUAN RAMON, al comparendo del día quince de junio próximo a las

doce horas, en el Expte. N° 77.870. Fdo. Santiago Cessetti, secretario. Bto. 64960
31/5 y 2/4/8/10/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil cita herederos y acreedores de ALEJANDRO DANIEL VALVERDE, comparendo día veintinueve de junio próximo a las doce horas. Expte. N° 157.360. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 64976
31/5 y 2/4/8/10/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.537 cita y emplaza a herederos y acreedores de ALEJANDRO MAURICIO CORONEL WOLF, comparendo día tres de agosto próximo a las doce horas. Bto. 64981
31/5 y 2/4/8/10/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 121.534 caratulados «MAÑANET PEDRO SANTIAGO p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Pedro Santiago Mañanet, al comparendo día dieciséis de junio próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria. Bto. 64968
31/5 y 2/4/8/10/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 12.179 «SANTILLI ROMUALDO BENITO ANTONIO p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo día dieciocho de agosto próximo, diez horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 64984
31/5 y 2/4/8/10/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de FRANCISCA TORROGROSA, comparendo veintinueve de junio próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.351. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 64973
31/5 y 2/4/8/10/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.000 «RISTAGNO DE MONS, ARGENTINA TERESA p/SUCESION», comparendo dieciséis de junio próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 64987
31/5 y 2/4/8/10/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JUAN CIANCIO PARATORE, comparendo siete de junio próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 134.291. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 64995
31/5 y 1/2/4/7/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 106.900 «GUEVARA HECTOR PABLO POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintiocho de junio próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 65016
1/2/3/4/7/8/9/10/11/15/6/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Tercer Juzgado civil, en autos N° 146.412: «MORANDO, ALBERTO JOSE por SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores, comparendo veintidós de junio próximo a las doce horas. Lilia Norma Cabrera, secretaria. Bto. 65.066
2/4/8/10/15/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil. Autos 78.116, «HERRERA, JUAN NAZARIO y GIMENEZ de PAZ, ADELA p/SUCESION», cita acreedores y herederos, comparendo para el veintidós de junio próximo a las doce horas. Bto. 65.067
2/4/8/10/15/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 16° Juzgado Civil autos N° 77.939, «CABRERA, LUIS FERNANDO y CORALIA BARRAQUERO p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de Luis Fernando Cabrera y Coralia Barraquero a la audiencia de comparendo fijada para el día diecisiete de junio próximo a las once treinta horas. Mendoza, mayo 18 de 1999. Elena Canessa de Caruso, secretaria. Bto. 65.082
2/4/8/10/15/6/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de MARIANA MEDRANO Y FRANCISCO JUAN BENITO FIOLE, comparendo siete de julio próximo doce horas. Expte. N° 39.417. Car-

los Hugo Soriano, secretario. Bto. 65.078
2/4/8/10/15/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de HECTOR VICTOR BERTOGLIO, comparendo veintinueve de junio próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.336. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 65.096
2/4/8/10/15/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de BLAS PAGANO y DOLORES CRESICENCIA CARA; al comparendo del día once de agosto próximo, a las doce treinta horas, en el Expte. N° 77.853. Fdo. Santiago Cessetti, secretario. Bto. 65.102
2/4/8/10/15/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en Autos N° 77.298 «MORALES, ELIO P/SUCESION», comparendo siete de julio próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 65.098
2/4/8/10/15/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.137, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIO PIZARRO al comparendo del día cinco de agosto a las once horas. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 65.100
2/4/8/10/15/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.401 caratulados: «CORVALAN OLGA CANDELARIA, SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo uno de julio próximo a las doce horas. Laura María Aranda, secretaria. Bto. 65.101
2/4/8/10/15/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.964 «ROCHE, CATALINA o ROIG VICH, CATALINA y SAVOCA, ANGELA SERGIA p/SUCESION», comparendo dos de agosto próximo a las

doce horas. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 65.107
2/4/8/10/15/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.972 «SASSI EDITA BERTA Y FILIPPO ARENA PREVITERA P/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes. Comparendo el día quince de junio próximo a las doce horas. Fdo. Jueza Silvia Latino de Molina. Juan Carlos Pierre Avellaneda, secretario. Bto. 65.084
2/4/8/10/15/6/99 (5 P.) \$ 14,25

Juzgado Civil N° 4, de Mendoza, San Rafael, cita y emplaza herederos y acreedores de ROMERO ANGEL, diecisiete de junio de 1999 a las once treinta horas. Autos N° 100.446. Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 58.115
2/4/8/11/15/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.137, cita herederos y acreedores de FRANCISCO GALANTE, comparendo veinticuatro de junio próximo, once hs. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 65.137
3/4/7/8/9/10/11/15/16/17/6/99 (10 P.) \$ 19,00

(*)

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de BALTASAR ELIAS REMAUT, comparendo cinco de julio próximo doce y treinta horas. Expte. N° 39.476. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 56955
4/8/11/15/17/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de ERNESTO TOFFOLON, comparendo siete de julio próximo a las doce horas. Expte. N° 147.053. Gustavo A. Colotto, secretario. Bto. 65190
4/8/10/15/17/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Noveno Civil, autos N° 140.502 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA LUISA MASETTO, comparendo día siete de julio a las doce treinta

horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 65191

4/8/10/15/17/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita herederos y acreedores de VICTOR JOSE RIBAUDO, comparendo día nueve agosto próximo a las doce treinta horas, en Expte. N° 78.026. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 65189

4/8/10/15/17/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.149 cita y emplaza a herederos y acreedores de RAFFA HUMBERTO, al comparendo del día nueve de agosto a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 65181

4/8/10/15/17/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Sexto Civil, autos N° 122.133 caratulados «LIMA RAMONA IRMA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Ramona Irma Lima al comparendo día veintiuno de junio próximo a las ocho horas y treinta minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

Bto. 65180

4/8/10/15/17/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.443 caratulados «IRIART CARLOS ENRIQUE - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veintinueve de junio próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 65183

4/8/10/15/17/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Noveno Civil, autos N° 140.501 cita y emplaza a herederos y acreedores de ANA GUERRERO y JUAN ADAN QUINTERO, comparendo día primero de julio próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 65178

4/8/10/15/17/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Civil, Expte. 31.036 cita y emplaza herederos y acreedores de MARIO CARLOS

DIONISIO CERESA al comparendo del día 28-6-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 65224

4/8/10/15/17/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de MOISES KALNISKI o KALNISKY, comparendo dos de agosto próximo a las doce horas. Expte. N° 147.316. Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 65223

4/8/10/15/17/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.661 cita y emplaza a herederos y acreedores de DIAZ DE PARENZUELA MARIA y PARENZUELA SERAFIN, al comparendo del día diecisiete de junio a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 65240

4/8/10/15/17/6/99 (5 P.) \$ 9,50



Eduardo Femenía, agrimensor, mensurará 1097,80 m2. Propiedad Lorenzo Folz, interna, ubicada Pescara 50 mts. norte Tres Esquinas, Cruz de Piedra, Maipú. Junio 9. Hora: 9.00.

Bto. 65.106

2/3/4/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Jorge Martínez, agrimensor mensurará 167,92 m2., propietario Víctor Hugo Aguado y Otro. Videla Castillo 2819, Ciudad Capital. Junio 9. Hora: 10.00.-

Bto. 65.106

2/3/4/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Heluani, agrimensor, mensurará 164,28 m2. Propiedad de Emilio Alcobendas. Calle Florencio Sánchez 63, Ciudad Godoy Cruz. Junio 10. Hora: 9.00.

Bto. 65.106

2/3/4/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Salvador Marchetta, agrimensor, mensurará 415,52 m2 de Santiago, Inés Nella, Ida Angela y Mari Baseggio. Paso de los Andes N° 452, Ciudad, Capital. Junio 9. Hora: 17.00.

Bto. 65.106

2/3/4/6/99 (3 P.) \$ 5,70

Carlos Leyes, agrimensor, mensurará 10.703,63 m2. Propie-

dad Felipe Canedo, Alta Italia s/n., 180,00 mts. al Norte de calle Juan B. Justo, (costado Este), General Gutiérrez, Maipú. Junio 9. Hora: 16.00.

Bto. 65.106

2/3/4/6/99 (3 P.) \$ 5,70

Giuliani Juan Carlos mensurará 610,11 m2., propiedad Joaquín Diego Romero Rodríguez. Belgrano N° 1099, Ciudad Tupungato. Junio 9. Hora: 17.00.

Bto. 65.106

2/3/4/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Oscar Pelegrina, agrimensor, mensurará 40.000 m2., propietario Sixto Rivero Fernández pretendida por Antonio Fragale trámite Título Supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58 ubicada 560 mts. al sur de Carril Cortadera entre las calles La Juanita y Velasco s/n., Costa de Araujo, Lavalle. Límites: Norte: Neza Pedro Pascual y Grosei Maximiliano; Sur Mamoli Siriaco; este calle Velasco; Oeste calle La Juanita. Junio 9, hora 10.

Bto. 65.106

2/3/4/6/99

Carlos Gnazzo, Agrimensor, mensurará 161,22 m2 propiedad Emilio Lamberto, República de Chile 1843, Ciudad, Capital. Junio 9, hora 16.

Bto. 65126

2/3/4/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Claudio Fasceto, Agrimensor, mensurará 5497,46 m2 de Dirección Provincial de Energía en Ruta Provincial N° 160 s/n costado oeste a 100 mts. al sur de calle Cacique Goico, La Llave, San Rafael. Junio 13, hora 17.30.

Bto. 65169

3/4/7/6/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Jorge Luis Labarba, mensurará 528,00 m2 Arminda Justa Carabajal de Méndez, Alejo Mallea costado oeste a 40 metros al sur de calle Arenas, Villa, Santa Rosa. Junio 12, hora 9.

Bto. 65169

3/4/7/6/99 (3 P.) \$ 5,70

Rubén Pérez, Agrimensor, mensurará 10 ha. Fanny Edith Ortega y otra, 300,30 mts. oeste calle Contreras, Real del Padre, San Rafael. Junio , hora 15.

Bto. 65169

3/4/7/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Rubén Pérez, Agrimensor, mensurará 225 m2 de Orlando Ramón Mulena, Fray Luis Beltrán 20,35 mts. sur de Italia, Ciudad, Gral. Alvear. Junio , hora 17.

Bto. 65169

3/4/7/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Andrés Pablo Korewa, Ingeniero Agrimensor, mensurará 312,00 m2 de Pedro Martínez Nieto, calle Emilio Cívot y Artaza, Bowen, Gral. Alvear. Junio 12, hora 16.

Bto. 65169

3/4/7/6/99 (3 P.) \$ 2,85

José Di Pietro, Agrimensor, mensurará 8250,90 m2 parte propiedad Provincia de Mendoza, Ruta 7, 361,90 mts. al este del Km. 1099, Potrerillos, Luján. Junio 12, hora 10.

Bto. 65169

3/4/7/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Paul Fiorelli, Agrimensor, mensurará 3.805,70 m2 propietario José Cannatella, Brandzen s/n costado sur a 275 mts. al oeste de línea de cierre calle Cobos, Perdriel, Luján de Cuyo. Junio 12, hora 10.30.

Bto. 65166

3/4/7/6/99 (3 P.) \$ 5,70

Paul Fiorelli, Agrimensor, mensurará 50.989,81 m2 propietario José Cannatella y otra, Cobos s/n costado este, 480 mts. al sur eje calle Brandzen, Perdriel, Luján de Cuyo. Junio 12, hora 11.00.

Bto. 65166

3/4/7/6/99 (3 P.) \$ 5,70

Paul Fiorelli, Agrimensor, mensurará 18.081,68 m2 más o menos propietario José Cannatella, Brandzen s/n, costado sur a 310 mts. al oeste de línea de cierre calle Cobos, Perdriel, Luján de Cuyo. Junio 12, hora 10.00.

Bto. 65166

3/4/7/6/99 (3 P.) \$ 5,70

Nelson Botta, Agrimensor, mensurará 443,87 m2 propietario Carlos Dante Manzano y otra, Alberdi 1372, San José, Guaymallén. Junio 12, hora 9.

Bto. 65166

3/4/7/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Manuel Fernández, Agrimensor, mensurará 167,20 m2 propiedad Alberto M. Surballe Sociedad de Responsabilidad Limitada, Ave-

nida España N° 91, Ciudad, Rivadavia. Junio 12, hora 16.
Bto. 65166
3/4/7/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Manuel Fernández, Agrimensor, mensurará 218,50 m2 propiedad Alberto M. Surballe Sociedad de Responsabilidad Limitada, Avenida España N° 69, Ciudad, Rivadavia. Junio 12, hora 17.
Bto. 65166
3/4/7/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Claudia López, Agrimensora, mensurará 500,00 m2 de Pedro Juan Garbarino, ubicada en Félix Suárez 1069, Villa Nueva, Guaymallén. Junio 13, hora 14.
Bto. 65166
3/4/7/6/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Agrimensor Marcelo Landini, mensurará 350,00 m2 propiedad Gregorio Raimundo Payero y Modesta Ruperta Gómez de Payero, ubicada calle Gaucho Antonio Rivero s/n, 50,50 mts. norte calle Facundo Quiroga, Villa Adela, Palmira, San Martín. Junio 14, hora 16.
Bto. 65166
4/7/8/6/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)
Agrimensor Marcos Vorzovizky, mensurará 485,14 m2 propiedad José Santos Fernández, Almirante Brown N° 248, Ciudad, Tupungato. Junio 14, hora 18.00.
Bto. 65228
4/7/8/6/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Agrimensor Marcos Vorzovizky, mensurará 487,84 m2 propiedad José Santos Fernández Siases, Almirante Brown N° 258, Ciudad, Tupungato. Junio 14, hora 18.30.
Bto. 65228
4/7/8/6/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Claudio Páez, Agrimensor, mensurará 204,14 m2 propiedad Estanislao Humberto Corvalán y María Luisa Castro de Corvalán, calle Triunvirato 1044, Loteo La Perla, San Francisco del Monte, Godoy Cruz. Junio 13, hora 16.
Bto. 65228
4/7/8/6/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)
Agrimensor Marcos Vorzovizky, mensurará 396,00 m2 propiedad Llamil Andraus o Yamil Andraos, San Martín N° 797, Ciudad, Tunuyán. Junio 14, hora 16.00.
Bto. 65228
4/7/8/6/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
José Hurtado, Ing. Agrimensor, mensurará 1 ha. 1.787,82 m2 parte mayor extensión propiedad Smirna Petrona De Moro, Av. del Sol a 36,20 mts. oeste intersección con calle al Rincón de la Loma, Estancia El Plata, Potrerillos, Luján. Junio 14, 14 hs.
Bto. 65228
4/7/8/6/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)
Agrimensor Marcelo Landini, mensurará 38770,33 m2 propiedad Mercedes Lidia Puppato de Castro, Delia Juana Puppato y Ana María Puppato, ubicada calle Libertador General San Martín s/n, 202 mts. oeste calle El Quemado, Los Barriales, Junín. Junio 14, hora 16.
Bto. 65228
4/7/8/6/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)
Adolfo Giol, Agrimensor, mensurará 3675 m2 de César Mariano Albarracín, Sabín esquina sud-oeste con Justo Estrada s/n, La Central, Rivadavia. Junio 12, hora 10.30.
Bto. 65232
4/7/8/6/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Oscar Greco, Agrimensor, mensurará 2.891,92 m2 propiedad de Roberto Hugo Airoldi prolongación calle Almirante Brown 49,47 mts. norte calle Lima (costado oeste). Ciudad, San Martín. Junio 14, hora 17.
Bto. 65228
4/7/8/6/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)
Oscar Greco, Agrimensor, mensurará 178,00 m2 aproximadamente para obtención de título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propiedad de Crescencio Rubio, pretendida por Isabel Giménez. Límite: Norte: Banco Francés. Sur: Adriana Bertona de Buscema. Este: Guillermo Alfredo Ruiz. Oeste: calle Avellaneda.

Ubicación: calle Avellaneda N° 14, Ciudad, San Martín. Junio 14, hora 12.
Bto. 65228
4/7/8/6/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)
Eduardo Valentini, Agrimensor, mensurará 519,18 m2 propiedad Alberto Santiago Barboza, Segundo Callejón Morales, esquina calle Pereyra. El Plumerillo, Las Heras. Junio 13, hora 13.
Bto. 65228
4/7/8/6/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Eduardo Zanichelli, Agrimensor, mensurará 5024,63 m2 más o menos Ap-Corpus según título y según mensura 15522,63 m2 aproximadamente. Propiedad Jorgelina Georges Verdier de Battaglia, pretendida por Hermenegilda González para título supletorio, Ley 14159 Decreto 5756/58, calle Centenario N° 200, Villa Tulumaya, Lavalle. Límites: Norte: Ruta Provincial 34 Vieja. Sur: José Santoni y Adela Díaz. Este: calle Centenario. Oeste: calle Cándido Camargo. Junio 14, hora 16.00.
Bto. 65231
4/7/8/6/99 (3 P.) \$ 11,40

 **Avisos Ley 11.867**

María Gabriela Mallah, arg., DNI. 17.298.664, domiciliada en calle Azopardo 272 Godoy Cruz, Mendoza; transfiere Fondo de Comercio ubicado en la calle Azopardo 272, localidad Godoy Cruz, Mendoza; denominado **FARMACIA RIVADAVIA**, a Laura María Llaver, DNI. 92.448.419 domiciliada en la calle San Martín 195, Rivadavia, Mendoza. Por reclamo de Ley en Azopardo 272 Godoy Cruz, Mendoza.
Bto. 65001
31/5 y 1/2/3/4/6/99 (5 P.) \$ 14,25

Se comunica al público en general que el señor Leonardo Emilio Tello con D.N.I. N° 24.342.468 transferirá el fondo de comercio de la dietética **VIDA SILVESTRE** ubicada en calle Rivadavia 646, Godoy Cruz, Mendoza a la señorita Ana Laura Menegazzo. Dirigir oposiciones a Saavedra 715, San José, Guaymallén, Mza.
Bto. 65043
1/2/3/4/7/6/99 (5 P.) \$ 14,25

Luis Bautista Ferro, L.E. 8.456.465, transfiere fondo de comercio actividad Playa de Estacionamiento, ubicado en calle Catamarca 298, Ciudad, Mendoza, a Leonardo Luis Ferro, D.N.I. 25.443.055. Reclamo de ley a calle Salta 1218 dentro del término legal.
Bto. 65114
3/4/7/8/9/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Se comunica que Oscar Osvaldo Monge, L.E. 3.350.277, domiciliado en Julio A. Roca 528, Capital, Mza., transfiere fondo de comercio de «**PLAYA DE ESTACIONAMIENTO AMIGORENA**», sita en Amigorena 85, Capital, Mza., a Juan Carlos Monge, D.N.I. 16.448.463, domiciliado en Rosales 177, Dorrego, Gllén., Mza.
Bto. 65173
4/7/8/9/10/6/99 (5 P.) \$ 14,25

 **Avisos Ley 19.550**

(*)
AGROMETAL S.A. - Por la presente viene a ampliar publicación edictal del 7-5-99 en los siguientes términos: Que la modificación del contrato social del Art. Décimo Cuarto se realizó por escritura pública complementaria N° 41 del 23-4-99 ante la escribana Adriana Scialo de Romagnoli, titular del Registro N° 288 de Capital.
Bto. 65212
4/6/99 (1 P.) \$ 2,85

(*)
INTERGARLIC S.A. - Inscripción directorio según Art. 60 de la Ley de Sociedades 19.550 t.o. Se informa que por resolución de asamblea general ordinaria unánime N° 12 del día 5 de agosto de 1997, se aceptó la renuncia presentada por el Sr. Orlando D'Angiola al cargo que ocupaba como director titular presidente de la sociedad. Procediendo a designar como nuevo director titular presidente al Sr. Mario Germán Piazza, D.N.I. 25.349.204, argentino, por periodo estatutario.
Bto. 65201
4/6/99 (1 P.) \$ 4,75

(*)
MONTAÑAS AZULES S.A. - Comunica que por acta de reunión de directorio de fecha 11 de mayo de 1999 se traslada el domicilio de

la sede social de la firma a Avenida de Acceso Sur N° 8407, Carrodilla, Luján de Cuyo, Mendoza.

Bto. 65222

4/6/99 (1 P.) \$ 1,90

(*)

SE.CU.VI. S.R.L. - Por acta de asamblea de fecha 20 de mayo de 1999, se resolvió fijar domicilio social en calle Río Mendoza 7705, Barrio La Palaya, Rodeo de la Cruz, Mendoza.

Bto. 65226

4/6/99 (1 P.) \$ 1,90

Llamado a Concurso

(*)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA CONCURSO

La Suprema Corte de Justicia llama a concurso de antecedentes y oposición para cubrir quince cargos de Asistentes Sociales con funciones en la Primera Circunscripción Judicial. Se requiere:

1- Título de Asistente Social o Licenciado en Trabajo Social con un año como mínimo de antigüedad en el título e igual término de inscripción en la matrícula (excluyente);

2- Domicilio real dentro de la Primera Circunscripción Judicial acreditado con el documento de identidad (excluyente);

3- Poseer conocimientos de minoridad y familia;

4- Vocación de servicio y espíritu grupal.

Los antecedentes académicos y laborales no serán determinantes sino complementarios de la evaluación oral y escrita y se evaluarán una vez aprobada la misma. Entre los seleccionados en igualdad de condiciones y mérito deberá preferirse a los aspirantes que ya cumplen funciones en el Poder Judicial que guarden afinidad con el cargo concursado.

Bases del concurso: podrán ser retiradas en Secretaría Administrativa - Oficina de Concursos - 4º piso, Suprema Corte de Justicia, de lunes a viernes en horario de 17 a 20 horas exclusivamente.

Inscripción: desde el 23-6-99 al 29-6-99 en horario de 8 a 13 en la Oficina indicada en el punto anterior.

4/6/99 (1 P.) A/Cobrar

Licitaciones

**REPUBLICA ARGENTINA
BANCO INTERNACIONAL DE
RECONSTRUCCION Y
.FOMENTO
GOBIERNO DE MENDOZA
DIRECCION GENERAL DE
ESCUELAS
PROYECTO DE
DESCENTRALIZACION Y
MEJORAMIENTO DE LA
EDUCACION SECUNDARIA
PRODYMES I - PRESTAMO
BIRF3794-AR**

La Unidad Coordinadora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, llama a:

Licitación Pública Internacional N° 1/99

Adquisición de Laboratorios de Ciencias Experimentales

1. Este Aviso de Licitación sigue el Anuncio General de Adquisiciones para este Proyecto que fuera publicado en Development Business N° 463 de fecha 31 de Mayo de 1997.

2. La República Argentina ha recibido un Préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento con cargo al Proyecto de Descentralización y Mejoramiento de la Educación Secundaria - PRODYMES I. Parte de los recursos de este Préstamo se destinará a pagos elegibles con arreglo al Contrato de Préstamo BIRF3794-AR.

3. La Dirección General de Escuelas invita a participar a licitantes de los países que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulan en las Normas «Adquisición con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF», a presentar ofertas para el suministro de:

Lote 1: 128 sets modulares para la enseñanza de la Física.

Lote 2: 128 equipos de montaje para experimentación de laboratorio.

Lote 3: 128 set de instrumentos de uso general para laboratorio.

Lote 4: 128 set para la enseñanza de las ciencias biológicas.

Lote 5: 254 Microscopios binoculares y 512 Lupas binoculares.

Lote 6: 128 Modelos modulares de cuerpo humano.

Lote 7: 640 Cajas de disección.

Lote 8: 128 set materiales de vidrio y afines para laboratorio.

Lote 9: 128 sets de drogas para laboratorio.

Lote 10: 30 sistemas de adquisición de datos.

Lote 11: 128 Balanzas electrónicas.

4. Los licitantes podrán cotizar por uno o más lotes completos. Las ofertas por cantidades menores a las solicitadas o por lotes incompletos no serán consideradas. Se aceptarán descuentos por la adjudicación de varios lotes, siempre que estén especificadas en el formulario de oferta. La comparación de ofertas y adjudicación de contratos será efectuada sobre la base de lotes individuales o de varios lotes, la cual resulte económicamente más eficiente para el comprador.

5. Los licitantes elegibles que estén interesados, podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas de la Unidad Coordinadora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, sita en calle Pedro Molina 745, Planta baja, Ciudad de Mendoza, CP 5500, Provincia de Mendoza, República Argentina, TeleFax Nro. (54) (261) 4233548, 4233559 y 4233571, E-mail: cparari@piemza.edu.ar.

6. Los licitantes interesados podrán adquirir un juego completo de los documentos de licitación mediante solicitud por escrito al organismo antes mencionado y el pago de un cargo no reembolsable de \$ 150,00 (Pesos de la República Argentina ciento cincuenta) o su equivalente en moneda de libre convertibilidad.

7. Las ofertas deben entregarse hasta las 12 horas del día 19 de julio de 1999 y deberán presentarse acompañadas por una garantía de: Lote 1: \$ 13.000,00 (Pesos de la República Argentina trece mil), Lote 2: \$

7.700,00 (Pesos de la República Argentina siete mil setecientos), Lote 3: \$ 2.500,00 (Pesos de la República Argentina dos mil quinientos), Lote 4: \$ 1.800,00 (Pesos de la República Argentina mil ochocientos), Lote 5: \$ 3.600,00 (Pesos de la República Argentina tres mil seiscientos), Lote 6: \$ 1.300,00 (Pesos de la República Argentina mil trescientos), Lote 7: \$ 1.300,00 (Pesos de la República Argentina mil trescientos), Lote 8: \$ 2.100,00 (Pesos de la República Argentina dos mil cien), Lote 9: \$ 900,00 (Pesos de la Repú-

ca Argentina novecientos), Lote 10: \$ 300,00 (Pesos de la República Argentina trescientos) y Lote 11: \$ 770,00 (Pesos de la República Argentina setecientos setenta), o sus equivalentes en moneda de libre convertibilidad.

8. Las ofertas serán abiertas a las 12 horas del 19 de julio de 1999 en las oficinas de la Unidad Coordinadora Nacional indicadas en el párrafo 5, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir.

9. Para mayor información, consultar al Programa de Información al Ciudadano (PIC) en la siguiente dirección: <http://pic.mendoza.gov.ar>.

2/3/4/6/99 (3 P.) S/Cargo

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Licitación Pública N° 12/99

Anuncio del llamado a licitación pública

Objeto: Por el servicio de mantenimiento integral de los ascensores que funcionan en el edificio del Distrito San Martín de esta República, sito en 25 de Mayo 225/29 - San Martín - Mendoza, por el término de veinticuatro (24) meses, que regirán a contar del 1 de julio de 1999.

Lugar donde puede consultarse o retirarse los pliegos: Distrito San Martín - 25 de Mayo 225/29, San Martín, Mendoza, de 7.00 hs. a 15.00 hs.

Valor del pliego: \$ 20,00.

Lugar de presentación de las ofertas: Distrito San Martín, 25 de Mayo 225/29, San Martín, Mendoza, de 7.00 hs. a 15.00 hs. Apertura: 22 de junio de 1999, 11.30 horas.

Bto. 65083

3/4/6/99 (2 P.) \$ 19,00

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ALVEAR MENDOZA

Licitación Pública Expediente N° 1463-S-99

Llámase a licitación pública para el día 25 de junio de 1999 a las 10.00 hs. con el objeto de contratar la ejecución de la obra «Pavimentación del Acceso Este» al Departamento de Gral. Alvear, Mza., con provisión de mano de obra, materiales y conducción empresaria y técnica; según plie-

go de condiciones generales, especificaciones particulares, planos y demás constancias obrantes en Expte. Municipal N° 1463-S-99. Los pliegos de condiciones podrán ser adquiridos en Subdirección de Suministros, todos los días hábiles en horario de 7.30 a 12.00 hs. Valor carpeta: \$ 150. Bto. 40205 3/4/6/99 (2 P.) \$ 17,10

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ALVEAR MENDOZA

Licitación Pública Expediente N° 2310-S-99

Llámase a licitación pública para el día 22 de junio de 1999 a las 10.00 hs. con el objeto de contratar la ejecución de la obra «Ampliación Escuela N° 1-236 María E. Arduino de Devoto - 2ª Etapa» del Departamento de Gral. Alvear, Mza., con provisión de mano de obra, materiales y conducción empresaria y técnica; según pliego de condiciones generales, especificaciones particulares, planos y demás constancias obrantes en Expte. Municipal N° 2310-S-99. Los pliegos de condiciones podrán ser adquiridos en Subdirección de Suministros, todos los días hábiles en horario de 7.30 a 12.00 hs. Valor carpeta: \$ 150. Bto. 40206 3/4/6/99 (2 P.) \$ 17,10

MUNICIPALIDAD DE LAVALLE

Licitación Pública Expte. 1061/99. Resolución 458/99

Objeto: Construcción de vereda en Costa de Araujo (mano de obra). Fecha de apertura: 18-6-99 a las 10 hs. Valor del pliego: \$ 30. Informes: Of. de Licitaciones - Beltrán 37, Villa Tulumaya (Lavalle). Tel. 4941445. Bto. 65159 3/4/6/99 (2 P.) \$ 9,50

(*)

GENDARMERIA NACIONAL ARGENTINA ESCUADRON 27

«PUNTA DE VACAS»

Licitación Privada N° 1/99

A) Contratante: Escuadrón 27 «Punta de Vacas» de Gendarmería Nacional Argentina, sito en Ruta Nac. N° 7 Punta de Vacas, Las Heras, Pcia. de Mendoza. B) Licitación Privada

C) N° 1/99
D) Adquisición materiales p/construcción obra 74 (Pabellón Jef. Esc. 27 «Uspallata»)
E) Lugar retiro de pliegos: Escuadrón 27 «Punta de Vacas» Ruta Nacional N° 7 Km. 1202 - Las Heras, Mendoza. Cód. Post. 5553. Tel. 02614205275.
F) Valor pliego: Pesos setecientos cinco (\$ 705,00).
G) Presentación ofertas: Escuadrón 27 «Punta de Vacas» Gna. Ruta Nac. N° 7 s/n, Las Heras, Mendoza. C.P. 5553.
H) Apertura: Escuadrón 27 «Punta de Vacas» G.N.A. Ruta Nac. 7 Km. 1202, Las Heras, Mendoza. 11 de junio de 1999 a las 10.00 horas. Bto. 65185 4/7/6/99 (2 P.) \$ 19,00

(*)

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL

Licitación Pública

Objeto: Convocar a los interesados a participar en la licitación pública para la ejecución de obras de construcción de aulas y dependencias en la Escuela N° 1-266 «Josefa Correas». Apertura: el día 24 de junio de 1999, hora 10.00. Lugar de apertura: Compras y Contrataciones. Expediente N° 3898-J-99. Resolución N° 88-SOSP/99. Presupuesto oficial: \$ 526.500,00. Valor del pliego: \$ 500,00. Informes en Oficina de Compras y Contrataciones, Palacio Comunal (Belgrano y Cte. Salas), Tel. 0627-22121/ 24324/ 28390. Casa de San Rafael en Mendoza (Rioja y Alem. Tel. 061-201785/ 201475). Bto. 65193 4/6/99 (1 P.) \$ 7,60

GOBIERNO DE MENDOZA DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION

Decreto Ley N° 555/75 Llamado a licitación Pública Río Tunuyán inferior

Obra: Impermeabilización Rama Santa Rosa 2do. tramo Expte. 223186 Presupuesto Oficial: \$ 116.368,40 Fecha de Licitación: 22/06/99 Apertura de propuestas: 9,00 hs. Lugar: sede central del D.G.I. Precio de la carpeta: \$ 90.- La Documentación puede consultarse y adquirirse, en el Departamento General de Irrigación

TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- a) Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- b) En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- c) Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- d) En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- e) Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES	
Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES	
Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

RECEPCION DE AVISOS VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno
1° Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209

Saldo Anterior	\$	219.285,57
Entrada día 03/06/99	\$	3.025,81
Total	\$	222.311,38

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina** Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**
Pasteur 957 - Gillén. - Tel. Fax. 4310698
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208

sito en calle Barcala y Avda. España, ciudad Mendoza. 3/4/6/99 (2 Pub.) a/cobrar

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS Licitación Pública

Licitación Pública N° 1138 - Motivo: Adquisición de materiales de electricidad - Apertura: 18-6-99 - Hora: 9.00 - Destino: Poder Judicial.

Licitación Pública N° 1139 - Motivo: Artículos de limpieza - Apertura: 18-6-99 - Hora: 10.00 - Destino: Poder Judicial.

Licitación Pública N° 1140 - Motivo: Adquisición de víveres frescos y secos - Apertura: 18-6-99 - Hora: 11.00 - Destino: DI.N.A.A.D. y F.

Licitación Pública N° 1142 - Motivo: Repuestos para equipos de comunicaciones - Apertura: 22-6-99 - Hora: 9.00 - Destino: Ministerio de Justicia y Seguridad.

Las listas, detalle y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección de Compras y Suministros, sita en Palacio de Gobierno, Ala Este, 1er. piso, Mendoza. 4/6/99 (1 P.) S/Cargo

Fe de erratas

El edicto de remate del martillero **Hugo César Posada**, autos N° 26.048/3 caratulados: «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/DANIEL OBDULIO BAROCCHI Y OTROS p/EJECUTIVO», debió ser publicado los días 3 y 4 de junio de 1999, por un error no se publicó el día 3 de junio. Por tal motivo será publicado los días 4 y 7 de junio de 1999. 4/6/99 (1 Pub.) s/cargo